

SALA DE REDACCIÓN

Guía práctica de periodismo y derechos humanos



ISABEL MERCADO

JUAN CARLOS SALAZAR DEL BARRIO - RENÁN ESTENSSORO VALDEZ

ALBERTO BAILEY GUTIÉRREZ - CARLOS D. MESA

SALA de REDACCIÓN

guía práctica de periodismo
y derechos humanos

SALA DE REDACCIÓN guía práctica de periodismo y derechos humanos

Autores:

- Isabel Mercado
- Juan Carlos Salazar del Barrio
- Renán Estenssoro Valdez
- Alberto Bailey Gutiérrez
- Carlos D. Mesa

Edición:

- Isabel Mercado Heredia

Investigación:

- Nicole Stohmann

Corrección de estilo:

- Álvaro Cuéllar

Diseño:

- Arturo Rosales

Fotografías:

- Lucio Flores
- Harold Wolff

Este libro se imprimió con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE

Esta publicación es propiedad de la FUNDACIÓN PARA EL PERIODISMO, se autoriza su reproducción, total o parcial, a condición de citar la fuente y la propiedad.

Impreso en Bolivia
2012

Contenido

Presentación	5
Capítulo 1	
Reglas del lenguaje que debes observar cuando escribes	9
Capítulo 2	
Cómo escribir respetando los Derechos Humanos	33
Capítulo 3	
Estilo, normas y formatos periodísticos	63
Capítulo 4	
El ordenamiento jurídico nacional y los tratados internacionales	79
Capítulo 5	
Preguntas y respuestas sobre ética y autorregulación	105
Capítulo 6	
Momentos cruciales de la historia republicana de Bolivia	119
Capítulo 7	
Cómo escribir sobre economía y negocios	135
Capítulo 8	
Literatura para escribir e informar: consejos para tomar en cuenta	149
Capítulo 9	
Cómo escribir para la web	161

Presentación

Durante muchos años, los periodistas y los estudiosos de la comunicación hemos debatido, por cierto con mucha pasión, sobre si el periodismo es ciencia u oficio. Los argumentos a favor de una u otra posición se plantearon con solidez en una discusión que ahora parece inútil, pero que hace 50 años agitó al gremio y causó más de un arrebato. Casi lo mismo sucedió cuando se polemizó sobre el periodismo como cuarto poder del Estado. Finalmente, estos acalorados debates concluyeron, en el primer caso, que el periodismo es sólo un oficio y, en el segundo, que más que un cuarto poder es un contrapoder o bien un elemento insustituible e imprescindible de la democracia. Con seguridad, estas discusiones fueron, para muchos colegas, una pérdida de tiempo y pueden tener razón en ello. Lo cierto es que, desde mi punto de vista, nos ayudaron a aclarar muchas cosas.

Quizá el admitir que el periodismo es un oficio, equiparable al de los artesanos, desencantó a la academia y a quienes piensan que el único conocimiento posible proviene de las ciencias. Es posible que por ello, la oferta y la demanda de escuelas de licenciatura en periodismo disminuyera en los últimos años para dar paso a la rimbombante carrera de Ciencias de la Comunicación Social que, actualmente, aglutina a todo aquello que tiene que ver con la comunicación entre seres humanos.

Y es que en el ejercicio de contar historias o relatar con cierto grado de imparcialidad y objetividad - y subrayo esta última palabra a sabiendas de que fue motivo de otra larga y acalorada discusión y que su uso puede ocasionar más de una objeción - lo que sucede a nuestro alrededor no precisa de ciencia alguna sino de habilidades que tienen que ver, en primer término, con la vocación y luego con la observación, la acuciosidad, la sensibilidad y la perseverancia. Ello, junto con las técnicas y reglas básicas del periodismo, como lo son el buen escribir y el buen uso del lenguaje, además de la ética, constituyen los elementos mínimos para relatar la historia de la cotidianidad de nuestro tiempo y de nuestro existir.

El contar historias así como el buen escribir y buen uso del lenguaje nos unen, indefectiblemente, a la literatura, aunque, al mismo tiempo, la objetividad nos diferencia. De una u otra manera, encuentro en ambos oficios un parentesco que nos aleja aún más de las ciencias y nos lleva al campo de las humanidades, allí donde periodistas y/o narradores, cómo Gabriel García Márquez, Ernest Hemingway, Truman Capote, Tom Wolfe y Graham Greene - para nombrar sólo a algunas buenas plumas - se sienten cómodos. Encuentro en todos ellos algo en común: son excelentes narradores. Esa es la diferencia. El “adn” periodístico de sus obras se percibe en la forma de la escritura y en el tratamiento narrativo que arranca con acontecimientos en los que, casi sin excepción, fueron testigos o les fueron relatados en algún momento de su carrera profesional. En todo caso, debo admitir que no existe ficción que no tenga raíces afincadas en la realidad.

En consecuencia, ¿qué hace la diferencia en el periodismo? La lectura de las obras de los periodistas/novelitas - varios de ellos merecedores del Nobel de Literatura - arroja la respuesta: la diferencia está, como en el caso de la literatura, en la forma de narrar. Y en este punto nos separamos de la literatura. La objetividad - que para muchos es inexistente en la percepción humana y por tanto en el periodismo - nos retorna a la realidad para plantearnos una nueva interrogante, quizá una de las más importantes en el periodismo: ¿cómo armo un relato interesante y atractivo de esta historia sin apartarme de la verdad? O bien, algo más complejo y fáctico en el trabajo de reportería: ¿cómo cuento esta historia relacionada a la economía o al derecho de manera que la gente la entienda?

La obra que el amable lector tiene en sus manos trata justamente de eso. Sus autores no intentan dar lecciones de periodismo sino orientar a periodistas y estudiantes de periodismo sobre cómo narrar de mejor manera la historia de cada día. Y para ello recomiendan tomar en cuenta una serie de aspectos, que comienzan con la necesidad de escribir bien, leer mucho y empoderarse de principios fundamentales para el periodismo y la sociedad, como lo son los derechos humanos, la democracia y, naturalmente, la ética periodística.

Una constatación valida el hecho de que esta guía aborde sólo algunas de las disciplinas que siendo parte del conocimiento, intentan explicar la cotidianidad: su cadencia. Y es que en el diario vivir, se respira tanto la economía como el derecho. La economía porque tiene que ver con la planificación diaria y futura de actividades, ambiciones y metas, y el derecho porque norma el comportamiento y las relaciones del individuo con la sociedad y el Estado. Los capítulos que se refieren a estas áreas no pretenden enseñarlas sino, simplemente, orientar y absolver las dudas que, en el camino de la elaboración de la nota, surjan creando confusión.

El capítulo destinado a la historia no hace una revisión exhaustiva de los hechos más sobresalientes de la vida republicana, no pretende hacerlo. Para ello están los tratados de historia. Se trata de una síntesis de aquellos acontecimientos que dieron forma al país y que, según el autor, constituyen los momentos de inflexión histórica más importantes. Son apuntes que, sin duda, un buen periodista debe conocer.

En los capítulos dedicados al lenguaje, retomamos la idea central de la obra. El buen escribir ayuda al buen planteamiento de la historia desde la perspectiva periodística y el adecuado uso del lenguaje – especialmente en tiempos de la abreviación forzada que imponen las nuevas tecnologías – es la forma que denota la seriedad y responsabilidad de quien procesó la información. En este punto también se hace hincapié en la necesidad de escribir o formular el lenguaje desde la perspectiva de género y respetando los derechos humanos.

Las técnicas y géneros del periodismo, así como sus principios y valores, otorgan el marco teórico imprescindible. Por una parte, permiten acercarse a la rigurosidad con la que deben tratarse las noticias y, por otra, plantean la necesidad de no olvidar de que lo que se trata es de tener siempre a la verdad en el horizonte. Son los instrumentos que recuerdan que, además del desarrollo de la técnica, se deben recordar los valores. No es concebible un periodismo que no vele por el respeto a los derechos humanos, que no conozca lo que significa la democracia y, que no se atribuya una ética humana sincera y profunda.

Por sus dimensiones esta es, sin lugar a dudas, una guía de periodismo que perdurará en las salas de redacción y en las aulas universitarias durante muchos años. La meta que se impuso la Fundación para el Periodismo es que se constituya en una fuente de consulta rápida y permanente en los medios. No es un texto de estudio ni, como lo señalé anteriormente, un manual al estilo recetario que versa sobre cómo se hace periodismo. De eso se ha escrito mucho y existen varios tratados. Esta es una guía práctica, un mapa y/o un texto de consulta para que, en cualquier momento, en los frenéticos momentos de la redacción de noticias, se interroge ante la emergencia de una duda.

Un último apunte sobre los autores. Carlos Mesa, Renán Estenssoro, Isabel Mercado, Juan Carlos Salazar, Alberto Bailey, son periodistas con una extraordinaria trayectoria profesional. Los dos últimos con éxito y reconocimiento en agencias de noticias internacionales y universidades del exterior del país. El primero condujo varios medios de televisión y uno de los programas de entrevistas de mayor audiencia en el país, mientras que el segundo dirigió varios departamentos de noticias y medios. Estas firmas le

agregan valor a la obra. El peso específico que tienen sus visiones y opiniones sobre el periodismo, su ejercicio y sus relaciones con la sociedad contemporánea enriquecen la teoría y práctica de este oficio y su aporte a la democracia.

Mención especial para Isabel Mercado, editora, compiladora de la guía y, al mismo tiempo, autora de varios capítulos. Sin duda, su esfuerzo así como compromiso y profesionalismo con los que encaró este desafío han posibilitado la exitosa culminación de esta iniciativa.

Para la Fundación para el Periodismo, con la entrega de esta guía práctica de periodismo se da un paso gigantesco en el cumplimiento de su principal objetivo: mejorar la calidad del periodismo. Esta herramienta, creativa e innovadora, es un aporte concreto, real y fáctico en ese cometido.

El reconocimiento de la Fundación para el Periodismo, de los medios y de los periodistas, al apoyo sincero e incondicional de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) a las iniciativas que la Fundación para el Periodismo emprende para mejorar el periodismo boliviano y contribuir a la construcción de una sociedad más democrática y justa. Esta es, quizá, la mejor forma de apoyar a la construcción de un mejor país.

Víctor Toro Cárdenas
PRESIDENTE
FUNDACIÓN PARA EL PERIODISMO

Capítulo 1





ISABEL MERCADO

Es periodista, especializada en Derechos Humanos. Es columnista del diario Página Siete de La Paz. Trabajó ocho años como reportera y editora en La Razón de La Paz. Actualmente se dedica a escribir textos y reportajes sobre temas democráticos y ciudadanos en la Unidad de Comunicación del Programa de Apoyo a la Democracia Municipal. Estudió fotografía y tiene posgrados en Periodismo Digital y Periodismo de Investigación.

Para recordar
Lo que debes saber

Reglas del lenguaje que debes observar cuando escribes

Si las lecciones de gramática que nos impartieron en la escuela pudieran grabarse para siempre en nuestra memoria, quizá no enfrentaríamos tan a menudo el escarnio de ver cómo olvidamos principios elementales del buen uso del lenguaje y atentamos tan despiadadamente contra la lengua que, paradójicamente, es materia prima de nuestro oficio. De modo que, aunque no podamos ser capaces de resumir ni aprehender todo lo que debiéramos saber, intentemos al menos reunir algunas premisas elementales para usarlas al redactar.

1. Usos de “punto y coma”

Se usa en general para:

- Separar oraciones yuxtapuestas (sin conjunción que las una) cuando expresan ideas conexas y especialmente si ya contienen alguna “coma” dentro. Por ejemplo: *El Ministro leyó su discurso repetidas veces, ensayó, repitió las partes más difíciles; el Presidente, no.*
- Separar los incisos o considerandos de las leyes, decretos, resoluciones, listados, etc.
- Separar los términos de una enumeración cuando a cada sujeto se le añade una particularidad. Por ejemplo: *En la foto se observa, de izquierda a derecha, arriba: el Ministro de Educación, de pie; el de Relaciones Exteriores, sentado; el Viceministro de Economía, también de pie; el de...*

- En lugar de “coma”, delante de sin embargo, pero, aunque y otras conjunciones adversativas, si se quiere dar más idea de ruptura con la expresión precedente. También delante de las conjunciones disyuntivas, causales, comparativas y consecutivas. Por ejemplo: *Todo estaba preparado para la partida del preso: los camiones de custodia, los guardias de la cárcel bien armados, las motos que irían adelante; lo que no estaba preparado era el preso: no salía de su celda.*
- Separar enumeraciones de cifras que llevan números enteros y decimales. Por ejemplo: *0,33; 22,23,24; 1,356.*

2. Usos de “dos puntos”

Los “dos puntos” se usan para:

- Encabezar cartas o circulares, antes del nombre del destinatario.
- Dar paso a una cita textual. Por ejemplo: *La autoridad señaló: “Los salarios de los trabajadores serán respetados”.*
- Introducir una enumeración precedida por una generalidad o expresión introductoria. Por ejemplo: *El Secretario enumeró las causas: mal uso de los recursos públicos, incumplimiento de obligaciones administrativas, corrupción.*
- Indicar qué se dispone en sentencias, decretos, etcétera. Por ejemplo: *La CPE determina: Art 1.*
- Señalar que la segunda frase es consecuencia o causa de la primera. De ese modo se evita el uso de expresiones de nexo como “ya que”, “por lo tanto”, “en consecuencia”, “por ende”, “de manera que”, “por consiguiente”. Por ejemplo: *Según el representante de la entidad financiera, se sugiere que los depósitos sean en moneda nacional: es más seguro.*
- No se debe olvidar que los dos puntos NUNCA se repiten dentro de una misma oración.

3. Usos de “puntos suspensivos”

Se emplean los “puntos suspensivos” para:

- Indicar que una idea ha quedado inconclusa porque es preferible así, porque se duda, porque no se sabe. Por ejemplo: *El tiempo lo dirá...*

- Omitir una parte de la fuente en una cita textual. Por ejemplo: *En esa época se puso en contacto con Paul Godet (...) director del Museo de Historia Natural.*
- Resaltar el sentido irónico u original de alguna expresión. Por ejemplo: *Todo tiempo pasado... fue peor.*
- Sustituir la palabra **etcétera** en la interrupción de una enumeración. Por ejemplo: “Indicar qué se dispone en sentencias, decretos, etcétera”, puede reemplazarse por “indicar qué se dispone en sentencias, decretos...”.
- No se debe olvidar que los puntos suspensivos no se usan más de una vez en una misma oración.

4. Usos de “comillas”

Las comillas se emplean para:

- Encerrar citas textuales. Por ejemplo: *En el capítulo 1 de la CPE dice: “Todos los y las bolivianas...”.*
- Resaltar alguna palabra o expresión, si se considera preferible a hacerlo mediante bastardilla, negrita, subrayado u otra forma. En este caso, se usan comillas para distinguir una palabra de otras expresiones. Por ejemplo: *Se usa “punto y coma” en vez de “coma”, delante de sin embargo, pero, aunque y otras conjunciones adversativas, si se quiere dar más idea de ruptura con la expresión precedente.*

5. Uso de “mayúsculas”

Para conseguir destreza en el uso de las mayúsculas hay que tener en cuenta las siguientes situaciones en las que es necesario utilizarlas.

- En la primera palabra de un escrito.
- En la primera palabra de cada párrafo.
- Después de un punto.
- Nombres propios de personas y personajes.
- Sobrenombres que sustituyen a los nombres. Por ejemplo: Don Quijote.

- Palabras que integran el nombre de una institución, excepto conjunciones, preposiciones y artículos (salvo si el nombre se inicia con él). Por ejemplo: *Universidad de La Paz*.
- Sustantivos y adjetivos que forman el título de un diario o revista. Por ejemplo: *El Nuevo Día*.
- Los cargos, si no aparecen junto a los nombres de pila de quien los ostenta. Por ejemplo: *Cuando Piaget tenía aproximadamente 11 años, se puso en contacto con el Director del Museo de Historia Natural*.
- La primera letra de los títulos de libros u otros materiales escritos. Por ejemplo: *La teoría genética de Piaget*.
- En los nombres propios y apellidos.

Cristóbal Colón Simón Bolívar García Márquez

- En el número romano de reyes, papas y siglos.

Juan Pablo II Enrique VIII Siglo XX

- En títulos, apodos personales o atributos divinos.

Reyes Católicos El Libertador El Redentor

- En épocas, periodos históricos o hechos famosos.

*La Conquista La Revolución Francesa El Neolítico
La Colonia Batalla de Ayacucho Edad Media*

- Las palabras provincia, territorio, departamento, región y estado, cuando se refieren a una determinada provincia, territorio, etc. En caso contrario, van con minúscula. Por ejemplo: *El Departamento de Santa Cruz, o en caso contrario: los departamentos del país...*
- Los puntos cardinales, salvo que señalen un lugar en una provincia, territorio, etc. Por ejemplo: El Norte está siempre señalado por la aguja imantada de las brújulas. En el otro caso: *El norte de La Paz es una zona rica en recursos naturales*.
- Los nombres de clases, subclases, órdenes y familias correspondientes a los reinos animal y vegetal (aunque los nombres de especies van con minúscula). Por ejemplo: *Fanerógamas, Dicotiledóneas...*

- En la toponimia.

Cordillera Central Arauco Bagdad Amazonas
Potosí Iquitos Tarata Luribay

- Cuando el artículo o adjetivo forman parte del nombre.

La Guardia El Salvador La Habana El Cairo

- En los títulos que indican dignidad o autoridad.

Director Ministro Embajador Presidente

- En los tratamientos.

Su Excelencia Excmo. Sr. Dr. Sra. o Srta.

- En algunas abreviaturas.

S.A. (Sociedad Anónima) P.O. (Por Orden)

- En los colectivos que representan sociedades y corporaciones.

Gobierno Nacional Banco de los Andes
Museo de Bellas Artes Pacto Andino
Universidad Católica Teatro Municipal

- En el nombre de congresos y certámenes, en títulos de leyes y cabeceras de periódicos.

Premio Nobel Bienal de Sao Paulo Festival de la OTI
Ley Electoral Ley de Presupuesto El País

- En los títulos de obras de arte, de películas y de libros.

La Venus de Milo El Guernica
Los Diez Mandamientos La Última Cena
Crepusculario El proceso de Nuremberg

- En las siglas que expresan abreviadamente el nombre de un organismo internacional o una nación.

UNESCO ONU FAO OEA
OMS EE.UU. URSS RAU

- También se usan mayúsculas en las siglas de empresas, entidades y sociedades.

VIVA	IBERIA	ENTEL	ATB
BMW	AVIANCA	TVE	RAI

- Por el contrario, en nuestro idioma se deben escribir con minúsculas los nombres de los días de la semana, de los meses y de las estaciones del año.

<i>lunes</i>	<i>junio</i>	<i>primavera</i>
<i>martes</i>	<i>agosto</i>	<i>otoño</i>

- Es incorrecto el uso de las mayúsculas que hacen algunos periódicos cuando escriben todas las palabras de una noticia con la inicial en mayúscula.

6. Escritura de números

Si las cifras indican peso, tiempo, grado, página, distancia, moneda, cuadro, gráfico, figura, superficie, edad, etc., se anotan con números, salvo que inicien un párrafo. Por ejemplo: *4 k, 2 páginas, 5 km, 6 años. Tres meses antes se había producido la revolución más sangrienta de los últimos tiempos.*

7. Escritura de signos

La expresión “por ciento” se representa con el signo %, salvo que cierren una oración: en ese caso es preferible usar en letras. Por ejemplo: El incremento resultó del 2% en productos alimenticios. *El incremento en productos alimenticios resultó del dos por ciento.*

La numeración ordinal se escribe con el signo °.
Por ejemplo:

*1º) Acopiar información.
2º) Organizarla.*

8. La interrogación

Los signos de **interrogación** (¿-?) indican que es interrogativa la oración incluida entre ellos.

No debe olvidarse que los signos de interrogación son dobles y, por tanto, deben colocarse tanto al final como al principio de la oración interrogativa. Así es en castellano, aunque en otras lenguas sólo se utilice el signo del final.

¿Qué habrá sido ese ruido tan grande?

Pero veamos otras situaciones:

- Mientras que al comenzar una interrogación se usa simplemente mayúscula, cuando hay una serie de interrogativas seguidas, sólo es necesaria la mayúscula en la primera interrogativa.

¿Qué dices?, ¿qué haces?, ¿qué piensas?, ¿qué te propones?

- Si la interrogativa sólo afecta a una parte del párrafo, sólo esta parte irá con signos interrogativos.

Si estás dispuesto, ¿por qué no lo haces de una vez?

- Cuando se usan las interrogaciones en la cita de una fecha, se quiere indicar que hay duda en la exactitud del dato.
- No olvidemos, tampoco, que hay una forma interrogativa indirecta que no lleva signos interrogativos.

Me pregunto qué habrá sido ese ruido tan grande.

9. La admiración

Los signos de admiración (¡-!) enmarcan un contenido que expresa sentimientos vivos.

También los signos de admiración son dobles en castellano.

Se usan en oraciones exclamativas y con interjecciones.

¡Al ladrón! ¡Auxilio! ¡Viva la Constitución! ¡Ay!

Cuando después del signo de admiración se pone una coma, la palabra siguiente no tiene que comenzar por mayúscula. Lo mismo sucede con la interrogación.

Pero yo, ¿se da cuenta?; no le doy importancia.

10. Usos de conjunciones

- Cuando quiere usarse la conjunción “y”, pero la palabra que iría después de ella comienza con “i” o “hi”, se reemplaza por “e”. Por ejemplo:

Carlos e Hilario. Conquistadores e indígenas.

- Cuando se desea usar la conjunción “o”, pero la palabra que iría a continuación de ella se inicia con “o” u “ho”, se cambia por “u”. Por ejemplo:

Carlos u Horacio. Carlos u Octavio.

11. Usos de acentos

Hay tres reglas generales de la acentuación. Llevan tilde las palabras:

- **agudas** (acentuadas en la sílaba final), si su última letra es n, s o vocal. Por ejemplo:

ca – mión, ca – fés, om – bú. Por esa regla, no llevan tilde: pa – pel, pa – red, re – loj, in – ca, paz, entre otras.

- **graves** (acentuadas en la penúltima sílaba), si su letra final no es n, s ni vocal.

Por ejemplo:

cár – cel, már – tir, lã – piz. Por esa regla no llevan tilde: ta – xis, sas – tre, Car – men, tar – ta, em – pa – la – gq – so, etc.

- **esdrújulas** (acentuadas en la antepenúltima sílaba), sin excepción. Por ejemplo:

mã – qui – na, equi – lã – te – ro.

12. Casos especiales de acentuación

a. Acentuación diacrítica de monosílabos

Desde hace muchos años, los monosílabos habitualmente no llevan tilde. Pero, para diferenciar entre aquellos que se escriben igual y tiene distinto significado, se pone tilde en algunos casos ya establecidos. Esa tilde se denomina **diacrítica**.

Con tilde		Sin tilde	
sé	Forma del verbo saber. Por ejemplo: <i>Sé</i> la lección porque estudié mucho. Forma del verbo ser. Por ejemplo: <i>Sé</i> bueno y tendrás amigos.	se	Pronombre personal. Por ejemplo: <i>Se</i> lo dijimos.
sí	Adverbio de afirmación. Por ejemplo: Contestó que <i>sí</i> . Pronombre personal. Por ejemplo: Volvió en <i>sí</i> del desmayo.	si	Nota musical. Por ejemplo: No me gusta el sonido del <i>si</i> bemol. Conjunción condicional. Por ejemplo: <i>Si</i> los dejan, vengan.
té	Infusión. Por ejemplo: Estamos invitados a tomar el <i>té</i> .	te	Pronombre personal. Por ejemplo: <i>Te</i> estamos invitando a tomar café.
mí	Pronombre personal. Por ejemplo: Dejen que los niños vengan a <i>mí</i> .	mi	Adjetivo posesivo. Por ejemplo: <i>Mi</i> hijo es posesivo. Nota musical. Por ejemplo: <i>Mi</i> es la tercera nota musical.
él	Pronombre personal. Por ejemplo: <i>Él</i> parecía contento.	el	Artículo. Por ejemplo: <i>El</i> hombre parecía contento.
tú	Pronombre personal. Por ejemplo: <i>Tú</i> parecías contento.	tu	Adjetivo posesivo. Por ejemplo: <i>Tu</i> hermano parecía contento.
dé	Forma del verbo dar. Por ejemplo: <i>Dé</i> el dinero que se le pidió.	de	Preposición. Por ejemplo: Este dinero es <i>de</i> Juan.
más	Adverbio de cantidad. Por ejemplo: Quiere <i>más</i> dinero.	mas	Conjunción adversativa. Por ejemplo: Quiere parecer contento, <i>mas</i> no puede.
<p>NOTA Hay que prestar especial atención a dos monosílabos que, por error, con frecuencia se les coloca tilde: fue y fe.</p>			

b. Acentuación diacrítica de interrogativos/admirativos

Algunos interrogativos o admirativos, por ser monosílabos o palabras graves terminadas en vocal, no deberían llevar tilde, pero, para diferenciarlos de otras palabras que se escriben igual y tienen distinto significado, se les pone tilde diacrítica.

Con tilde (interrogativos o admirativos)		Sin tilde	
quién	Por ejemplo: ¿ <i>Quién</i> vino?	quien	Pronombre relativo. Por ejemplo: Es Luis con quien trabajé durante años.
qué	Por ejemplo: ¿ <i>Qué</i> pasó?	que	Pronombre relativo. Por ejemplo: El <i>que</i> vino es un audaz. Conjunción. Por ejemplo: No es lo mismo jugar <i>que</i> estudiar.
cuál	Por ejemplo: ¿ <i>Cuál</i> de los dos hombres vino?	cual	Pronombre relativo. Por ejemplo: El hombre del <i>cual</i> te hablé, no entrará.
cómo	Por ejemplo: ¿ <i>Cómo</i> pasó?	como	Adverbio relativo. Por ejemplo: <i>Como</i> no me mira, no sé si me tiene en cuenta.
cuándo	Por ejemplo: ¿ <i>Cuándo</i> pasó?	cuando	Adverbio relativo. Por ejemplo: <i>Cuando</i> venga, lo miraré.
dónde	Por ejemplo: ¿ <i>Dónde</i> pasó?	donde	Adverbio relativo. Por ejemplo: El lugar <i>donde</i> estás es desagradable.
cuánto	Por ejemplo: ¿ <i>Cuánto</i> costó?	cuanto	Adverbio relativo. Por ejemplo: En <i>cuanto</i> llegue, lo miraré.

c. El lugar de la tilde en algunas palabras al pasar al plural

Conviene poner cuidado en algunas palabras en las que se incorpora, se pierde o se cambia de lugar la tilde, al usarlas en plural. No hay para ellas reglas especiales: sólo dejarse guiar por el oído y atender si cambiaron de clase, de aguda a grave, de grave a esdrújula, etc., y aplicarles las reglas generales ya conocidas.

Por ejemplo:

TILDE	SINGULAR	PLURAL
Se pierde	expresión	expresiones
Se incorpora	imagen	imágenes
Se cambia de lugar	régimen	regímenes

d. Acentuación de las palabras compuestas

En la acentuación con tilde de las palabras compuestas hay que tener presentes los siguientes compuestos:

- Como regla general, sólo lleva tilde, en caso de que corresponda, la última palabra del compuesto.

automóvil *entrevías* *radiografía*

- Los compuestos con prefijos o sufijos de origen griego se acentúan conforme a las reglas generales, considerando estas palabras como un todo simple.

teléfono *gramófono* *telegrafía*

- La última palabra del compuesto debe acentuarse, si lo exigen las reglas ya conocidas, pero esa palabra no llevará acento cuando funciona sola, como es el caso de los monosílabos *ven*, *pie* y *pies*.

vaivén *ciempiés* *puntapié*

- La primera palabra del compuesto pierde su acento, si lo llevaba cuando era simple.

decimoséptimo *encefalograma*

- Cuando la primera palabra del compuesto va unida a la siguiente con un guión, cada una conserva su tilde.

físico-química *vagón-restaurante*

- Los adverbios formados por adjetivos y el sufijo **–mente** llevan la tilde si el adjetivo ya la llevaba.

hábilmente *rápidamente* *enérgicamente*

- Las formas verbales a las que se les añaden pronombres conservan la tilde que tenían cuando eran simples.

freírsele *reírse* *oírmele* *parecióle*

- Los monosílabos verbales que no se acentúan llevan acento, si al añadirsele enclíticos se forman palabras esdrújulas.

vióseles *fuímonos* *dióselo*

- Llevará acento cualquier forma verbal que se convierta en esdrújula al añadirle pronombres.

estúdialo *recuérdame* *bébetelo*

- Cada palabra conserva el acento tónico en la misma sílaba, tanto si va en singular como en plural, (*cortés-cortesés; rubí-rubíes*) con la excepción de:

régimen-regímenes *carácter-caracteres*

e. La tilde en palabras con diversas funciones gramaticales

- La tilde en los determinantes demostrativos

Los demostrativos no se acentúan cuando funcionan como determinantes:

<i>este</i>	<i>esta</i>	<i>estos</i>	<i>estas</i>	<i>esto</i>
<i>ese</i>	<i>esa</i>	<i>esos</i>	<i>esas</i>	<i>eso</i>
<i>aquel</i>	<i>aquella</i>	<i>aquellos</i>	<i>aquellas</i>	<i>aquello</i>

Cuando funcionan como pronombres, pueden acentuarse o no, pero es obligatorio hacerlo si se prestan a confusión:

De esos pinceles, éste es mío y aquél es tuyo
Aquellos que pasaron antes son éstos que antes
vimos

Esto, eso y aquello nunca se acentúan.

- La aplicación de la tilde en la palabra **AÚN**

La palabra **aún** lleva acento si cumple en la oración la función de adverbio y, en consecuencia, puede sustituirse por la palabra *todavía*:

aún está buscando las pruebas
no lo parece pero aún llueve
aún no es el tiempo de la vendimia

No llevará tilde si es una conjunción y equivale a *también*, *inclusive*, *hasta*, *ni siquiera*:

no lo dijo ni aun preguntándose a su padre
lo haré con tu ayuda y aun sin ella
dijo mi nombre y aun recordó mi apellido

13. El guión corto

El guión corto se usa para separar y relacionar datos o expresiones. Éstos pueden ser los casos más representativos:

- Para relacionar palabras que no son compuestas:

*Trataron temas socio-políticos.
Será una conferencia norte-sur.*

- Para relacionar dos fechas:

*La Primera Guerra Mundial (1914-1918).
Rubén Darío (1867-1916).*

14. El guión largo

El guión largo se utiliza para intercalar una explicación.

- Para expresar una aclaración o comentario:

La Isla de Pascua –ubicada en Chile– se encuentra en el Océano Pacífico.

Para los árabes, la mujer –después del caballo– es el animal más perfecto de la creación.

- Cuando se intercala algo dentro de las palabras de un personaje o cita textual:

“Caminante, no hay camino –decía Machado– se hace camino al andar”.

- Se emplea también en los diálogos al inicio de la frase, sin cerrarla y cuando se indica la persona que habla, cerrando la aclaración que está intercalada.

15. El paréntesis

El paréntesis sirve para encuadrar un dato opcional o para citar unas fechas que interesan:

*Terminó diciendo “multa paucis” (mucho en pocas palabras).
Pablo Neruda (1904-1973) obtuvo el Premio Nobel.*

16. Palabras que no cambian al pasar al plural

No hay muchas. En caso de duda lo mejor es acudir al diccionario y cerciorarse.

Por ejemplo:

Hipótesis	La hipótesis formulada es correcta.
	Las hipótesis formuladas son correctas.
Déficit	El déficit de la balanza de pagos ya es crónico.
	Los déficit de los distintos rubros de la balanza de pagos ya son crónicos.

17. Algunas confusiones frecuentes

- Suelen confundirse algunos **parónimos** entre sí. Los parónimos son palabras que se escribe de forma parecida, suenan casi igual, pero tienen distinta significación.

Por ejemplo:

ha	Forma del verbo haber. Por ejemplo: <i>Ha</i> venido el tío.	a	Preposición. Por ejemplo: Va <i>a</i> venir el tío.
sobretudo	Sustantivo que significa "abrigo". Por ejemplo: El <i>sobretudo</i> es una prenda masculina.	sobre todo	Expresión que significa "por encima de todo". Por ejemplo: Me gustan <i>sobre todo</i> los mariscos.
basto	Burdo, rudo, grosero. Por ejemplo: Es un género <i>basto</i> : no sirve para hacer ropa de bebé.	vasto	Amplio. Por ejemplo: Es un terreno <i>vasto</i> : se pueden edificar varias casas en él.

- En ciertas oportunidades se usa la palabra **evento** con un significado que no posee. "Evento", en castellano, quiere decir "acontecimiento, suceso imprevisto o de realización incierta o contingente" (Diccionario de la Real Academia Española). Y erróneamente se aplica a sucesos programados y, por lo tanto, no eventuales. Por ejemplo:

Estamos preparando un evento muy especial.

- A veces se usan formas verbales impropias en español. Por ejemplo:

Incorrectas	Correctas
Concretizar	Concretar
Recepcionar	Recibir
Influenciar	Influir
Aperturar	Abrir
Accesar	Acceder

- El adverbio **medio**, como todos los adverbios, es invariable: no cambia de género ni de número. Por eso **no es correcto pasarlo a femenino ni a plural**; debe ser usado sin modificaciones aunque acompañe a adjetivos femeninos o plurales.
Por ejemplo:

Incorrecto	Correcto
Marta estaba <u>media</u> aburrída.	Marta estaba <u>medio</u> aburrída.
Los niños estaban <u>medios</u> cansados.	Los niños estaban <u>medio</u> cansados.

- Cuando hay que indicar un lugar en relación con la persona que habla, no se debe emplear los pronombres posesivos.
Por ejemplo:

Incorrecto	Correcto
Marta estaba delante <u>mío</u> .	Marta estaba delante <u>de mí</u> .
Marta estaba detrás <u>nuestro</u> .	Marta estaba detrás <u>de nosotros</u> .

- La expresión correcta no es en base a, sino sobre la base de.

18. El dequeísmo

En ciertos casos no corresponde poner “de” antes de “que”. Ese error se conoce como **dequeísmo**. ¿Cuándo es legítimo poner “de” antes de “que”? Cuando la parte de la oración que se inicia con “que”, puede ser reemplazada por la palabra **esto**.
Por ejemplo:

Estoy seguro de que vendrá = Estoy seguro de esto.

19. Le, lo, la, le

En su texto “Pulso de la gramática”, Fernando Molina, periodista y buen pupilo de la gramática española, cita el comentario de un lector sobre el abundante uso de los pronombres le y lo en el habla nacional, lo que hace muy difícil la distinción entre uno y otro.

Dice Molina que en cuanto al “empleo correcto de los pronombres (palabras que, como se sabe, aparecen en lugar de los sustantivos) (...) la norma señala que debe usarse “lo” (o “la”) cuando se quiere reemplazar a un sustantivo que funciona como complemento directo del verbo”.

Por ejemplo:

Ayer **lo** (a él) vi en la calle.

En cambio, “le” debe usarse cuando se sustituye un complemento indirecto (es decir, a un sustantivo en caso dativo). Por ejemplo:

Ayer *le* (a él) vi la cicatriz.

20. Sino versus si no¹

Sino es una conjunción adversativa, es decir una palabra que relaciona dos partes de una oración o dos oraciones y que sirve para oponer una idea con otra.

Generalmente aparece dentro de la oración luego de una primera parte negativa, como muestra el siguiente ejemplo:

Juan no es rico, sino pobre.

En cambio, *si no* relaciona una consecuencia y una condición (negativa, generalmente) para la realización de dicha consecuencia. Como se sabe, *si* es una conjunción condicional y *no*, una negación, de manera que *si no* contrapone una situación con una condición negativa que pueda afectar; por ejemplo:

Llegaré a tiempo (consecuencia) si no me detiene el tráfico (condición).

21. Un asunto de género²

La equidad de género no es asunto menor para el periodismo, pero la gramática no se deja seducir fácilmente por estos valiosos principios. Si bien en castellano las palabras suelen estar bien diferenciadas según el género –masculino y femenino–, se presentan casos en los que se usa un genérico, que usualmente es masculino, para nombrar o calificar personas, objetos o situaciones.

Aunque en muchos textos académicos o técnicos el uso de las precisiones de género es bien aceptado, en el estilo periodístico es mejor desvincular a las palabras del sexo de las personas y optar por el uso de los colectivos masculinos –que abarcan tanto a hombres como a mujeres–.

Por ejemplo:

Decimos *individuos*, no *individuas*.
Decimos *periodistas*, no *periodistas*.

1 y 2. Molina, Fernando. “Pulso de la Gramática”. La Paz, Bolivia. 2010.

Asimismo, cuando decimos *el grupo de doctores*, suponemos que no solamente está compuesto por hombres; o cuando nos dirigimos a nuestros *amigos*, también incluimos a personas de ambos sexos.

Por ello, aunque muy de moda, el uso @, adoptada como recurso de equidad, no es aceptable en el periodismo.

22. Artículo masculino con sustantivo femenino

Cuando los sustantivos femeninos empiezan con “a” acentuada (con tilde o sin é), llevan artículo masculino para evitar la cacofonía por reiteración de “a”. Por ejemplo: *El (ta) alma* o *El (ta) águila*; en cambio: *Las almas* o *Las águilas*.

Vale la misma salvedad aunque la letra inicial sea “h”, ya que, al no tener sonido en la actualidad, no impediría la cacofonía. Por ejemplo: *El (ta) hacha*.

23. Concordancia entre sujeto y predicado

Si el sujeto tiene un solo núcleo tiene que concordar con el núcleo del predicado en persona y número.

Por ejemplo:

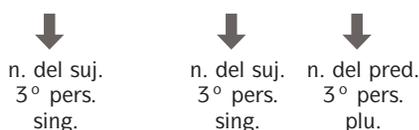
Yo ayer a la noche comí manzanas en demasía.



Si el sujeto tiene varios núcleos en 3º persona del singular, el núcleo del predicado va en 3º persona, pero del plural.

Por ejemplo:

Marta Pérez y Jorge del Río fueron de paseo.



Si el sujeto tiene varios núcleos en distintas personas, para hacer concordar el núcleo del predicado, la segunda se prefiere a la tercera y a la primera de todas. Pero en plural.

Por ejemplo:

Marta Pérez y yo mañana almorzaremos en familia.



Si el núcleo del sujeto es un sustantivo colectivo en singular, pero está **acompañado de un modificador en plural**, el núcleo del predicado puede ir en plural (concordando con el modificador) o en singular (concordando con el núcleo del sujeto).

Por ejemplo:

Una flotilla de aviones velozmente surcaba el cielo.



Si el sujeto tiene varios núcleos y **está ubicado después del núcleo del predicado**, ese núcleo del predicado puede ir en singular o plural.

Por ejemplo:

Apareció el bombero y su mujer.



Si el sujeto tiene varios núcleos unidos por *o*, el núcleo del predicado puede ir en singular o en plural.

Por ejemplo:

El bombero o su mujer tendrán que aparecer.



24. Uso de los principales tiempos verbales

Significados temporales del presente

Se reconocen generalmente seis usos adecuados del presente:

1. **Actual:** expresa una acción que se realiza en el momento mismo en que se habla o escribe; el hacer coexiste con su enunciación. Por ejemplo: *En este cuadro observamos características del barroco.*
2. **Habitual:** expresa una acción que no es simultánea con su enunciación, pero que es habitual, acostumbrada. Por ejemplo: *El Tribunal dictamina todos los viernes.*

3. **Histórico:** Se expresa en presente una acción realizada en el pasado para darle mayor cercanía. Por ejemplo: *Colón desembarca, mira, se asombra, comenta con sus ayudantes esa realidad que lo deslumbra.*
4. **Por futuro:** Se manifiesta en presente una acción de cuyo desarrollo en el futuro no cabe ninguna duda. Por ejemplo: *El martes que viene inicia sus sesiones el II Congreso de Literatura Argentina.*
5. **Gnómico:** Es el que se usa en las definiciones y en las verdades generales, permanentes e invariables. Por ejemplo: *Pienso, luego existo. El hombre es un bípedo implume.*
6. **Exhortativo:** También llamado de mandato porque se usa para sustituir al imperativo. Enuncia la acción que otro realizará o no realizará porque se lo ordenamos. Por ejemplo: *No deben hablar durante el concierto.*

Significados temporales del pasado

Pretérito imperfecto

Indica una acción pasada, que no importa precisar cuándo empezó ni terminó. Tiene un matiz durativo. Se aceptan básicamente tres usos correctos:

1. **Habitual:** Expresa una acción que se realiza habitualmente, reiteradamente y de manera acostumbrada en el pasado. Por ejemplo: *El jardinero regaba las plantas.* Por el contrario, si se dijera, también en pasado, *El jardinero regó las plantas* se estaría dando idea de una acción puntual, que ejecutó una sola vez.
2. **Amplio:** Se lo usa cuando dentro de él se quieren situar otras acciones asimismo pasadas. Por ejemplo: *Cuando el jardinero regaba las plantas, llegó el visitante.*
3. **De cortesía:** Suele usarse en la correspondencia formal, en lugar del presente, para que la acción no aparezca con un tinte imperativo. Por ejemplo: *Preferiría hacerle saber...* Adviértase la diferencia con el presente: *Prefiero hacerle saber.*

Pretérito perfecto simple

Expresa una acción que ha tenido un fin bien delimitado, completamente acabado al momento de enunciarlo. Tiene un matiz puntual. Por ejemplo: *El año pasado gané el premio al mejor compositor.*

Pretérito perfecto compuesto

Es común darle dos usos:

1. **Antepresente:** Se lo denomina así porque indica un pasado muy reciente, claramente vinculado con el presente a quien precede de modo inmediato. Por ejemplo: *Hasta ayer he consentido en que me gritaras.*
2. **Intermitente:** Así como el imperfecto puede dar idea de acción permanente en el pasado, este perfecto quiere significar también una acción reiterada, pero intermitentemente. Por ejemplo: *He escrito libros.* Nótese el contraste con: *Escribía libros.*

Pretérito pluscuamperfecto

Manifiesta una acción anterior a otra, también realizada en el pasado, aunque sin precisión del lapso temporal que las separa. Se trata de un pasado más remoto o lejano del presente que el que expresa el perfecto. Por ejemplo: *Ya había firmado el decreto cuando se enteró de la noticia.*

Pretérito anterior

Indica una acción anterior a otra, también realizada en el pasado, pero que se han sucedido inmediatamente una a la otra. El pretérito anterior indica, como su nombre sugiere, la más antigua de las dos. Por ejemplo: *Apenas hubo terminado de firmar el decreto cuando se enteró de la noticia.*

Significados temporales del futuro

Futuro imperfecto o simple

Expresa una acción por realizarse. Por ejemplo: *Mañana terminará de revisar el anteproyecto.*

Hay cuatro usos adecuados:

1. **De mandato:** Asimismo llamado exhortativo. A veces se usa el futuro para evitar el imperativo, pero manteniendo la significación de orden. Por ejemplo: *Luego de calentar el aceite, se echará la cebolla para rehogarla.*
2. **De probabilidad:** Se utiliza para expresar una conjetura, una suposición con visos de certeza. Por ejemplo: *De acuerdo con la proyección, el año próximo los alumnos de esta escuela serán setecientos.*

3. **De concesión:** Se utiliza cuando por cortesía no se quiere negar, pero se matiza con una afirmación contraria. Por ejemplo: *Será una buena alumna, pero, fuera de lo intelectual, deja mucho que desear.*
4. **De sorpresa:** Revela asombro, sorpresa y hasta incredulidad. Por ejemplo: *¿Será posible que las votaciones arrojen esos resultados?*

Futuro perfecto o compuesto

Puede usarse con tres significados:

1. **Antefuturo:** Describe una acción futura, pero anterior a otra también futura. Por ejemplo: *Cuando se vayan todos, habremos terminado el festejo.*
2. **De probabilidad:** Indica una suposición. Por ejemplo: *Los alumnos de esta escuela habrán sido seiscientos aproximadamente.*
3. **De sorpresa:** Manifiesta incredulidad, sorpresa, asombro. Suele ser propio de un nivel de lengua coloquial o familiar. Por ejemplo: *¡Habrás visto semejante barbaridad!*

Futuro condicional simple

Tiene tres usos:

1. **De posibilidad:** La realización de una acción depende de la realización de otra. Por ejemplo: *Si se aumentara el presupuesto de educación, se mejoraría la calidad educativa.*
2. **De probabilidad:** Se diferencia de los otros usos de probabilidad, en que es el que expresa una probabilidad menos certera. Por ejemplo: *Los alumnos de esta escuela serían seiscientos aproximadamente.*
3. **De cortesía:** Suele usarse en la correspondencia formal, en vez del presente, para que la acción no resulte imperativa, sino más bien con una matiz de modestia. Por ejemplo: *Preferiría hacerle saber.*

Futuro condicional perfecto

Presenta tres valores fundamentales:

1. **De ubicación:** La acción ocupa un lugar entre dos acciones pasadas. Por ejemplo: *La agencia de noticias France Press*

dijo que ese país habría emplazado su primer misil para cuando nosotros ubicáramos el primero.

2. **De posibilidad:** La realización de una acción depende de la concreción de otra, pero esa posibilidad se ha truncado al momento de enunciar la idea. Por ejemplo: *Habría deseado que mis vacaciones fueran más largas.*
3. **De cortesía:** Suele usarse para que la acción resulte con un tinte de modestia o de menor agresión. Por ejemplo: *Habría deseado hacerle saber.*

25. Uso del gerundio

Forma no personal del verbo, que regularmente acaba en “endo” y “ando”.

1. **–ando** para los de primera conjugación (terminados en *–ar*, como *amar* o *saltar*)
2. **–iendo** para los de segunda y tercera conjugación (terminados en *–er*, como *temer* y *tejer*, y en *–ir*, como *partir* y *transferir*).

Debe usarse sólo si se expresa una acción simultánea a la del verbo principal o inmediatamente anterior o posterior. Por ejemplo: *Lee mientras está comiendo.*

Se usa también para dar continuidad a una acción, es decir, para mostrar una actividad que más que ocurrir, se desarrolla, avanza, forma parte de un proceso.

Estoy escribiendo mientras como.

Por ello, no es correcto usar gerundio para frases verbales que no son procesales.

Por ejemplo: *“Estamos enviándole una nota”.*

A menos que se refiera a un suceso varias veces repetido.

Por ejemplo: *“Durante varios días lo estuve llamando”.*

Es un error usar el gerundio para expresar posterioridad, consecuencia o efecto. Por ejemplo: *El ladrón escapó, siendo apresado recién a la noche.* O en lugar del futuro del indicativo. Por ejemplo: *Mañana les estaremos informando.* En este caso, lo correcto es decir: *Mañana les informaremos.*

Capítulo 2



ISABEL MERCADO, PERIODISTA

Para recordar
Lo que debes saber

Cómo escribir respetando los Derechos Humanos

Los medios de comunicación cumplen un papel estratégico en la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la violencia y la discriminación en todas sus formas. Y, en efecto, gran parte –sino la totalidad de los medios– guían su accionar en la defensa y promoción de los Derechos Humanos. No obstante, con bastante frecuencia, medios y periodistas incurren en desaciertos, omisiones y faltas graves de ética al tratar hechos de violencia o convulsión. No caer en el sensacionalismo, el estereotipo, la discriminación o el abierto atropello a la dignidad de las personas, requiere no sólo de olfato, sino de mucho tacto.

1. Cuando se cubre un hecho de violencia, convulsión, agresión o desorden social.

Casi cualquier información relacionada con las personas y la sociedad exige un enfoque desde los derechos humanos. No es necesario enfrentarse a un hecho de violencia o discriminación para recordar estos principios universales que son inseparables del servicio de informar. Con todo, existen hechos y situaciones donde además de una férrea ética, es preciso tomar en cuenta algunos aspectos esenciales.

El portal Internews publicó recientemente una guía *on line* titulada “*Speak up, speak out: A toolkit for reporting on human rights issues*”, que incluye temas como la violencia de género, la trata de personas, la explotación de personas y la discriminación:

- Las noticias sobre derechos humanos a menudo son controversiales y es probable que las fuentes sean anónimas. Considerando que las fuentes anónimas pueden disminuir la credibilidad de la historia, es importante citarlas lo menos posible, utilizando el contenido como información de fondo. Las víctimas de violencia toman un gran riesgo al compartir la información con un periodista, por lo que mantener su identidad oculta es importante. Si existe una barrera lingüística, se recomienda encontrar un traductor que respete al entrevistado y la situación, o firmar un acuerdo de confidencialidad.
- Entrevistar a los perpetradores de un hecho violento puede ser difícil, pero es crucial para mostrar todos los lados de una historia. Sé claro al presentarte como periodista, explicar con quién estás trabajando y cuál es la información que buscas. Después de tomar las precauciones de seguridad, lo mejor es entrevistar a estas fuentes solo. Nunca prometas una cobertura favorable a cambio de una entrevista. Las líneas se pueden difuminar entre el agresor y la víctima, ya que el acusado probablemente haya sido víctima en algún momento en el pasado. Intenta enmarcar la situación como un problema humano.
- Al entrevistar a los sobrevivientes de un hecho traumático, trata de permanecer lo más neutral posible en todos los aspectos. Tu vestimenta debe estar libre de símbolos religiosos o nacionales, y evita utilizar frases con connotaciones religiosas o que puedan sonar condescendientes. Mantén la calma y permanece atento. Mantén el contacto visual y tus emociones bajo control.
- Existen aspectos muy delicados cuando un periodista se enfrenta ante la cobertura de un hecho en el que se comprometen los derechos y garantías de las personas. Por ello, es fundamental conocer el marco de los tratados vigentes de derechos humanos y la normativa en la que el cumplimiento de éstos se enmarca en cada país. Asimismo, como periodista, es importante contar con un férreo marco ético que oriente el accionar profesional.

En un país como Bolivia, donde permanentemente somos testigos de situaciones de convulsión o movilización social que pueden fácilmente convertirse en escenarios de la

vulneración de los derechos de las personas, es importante analizar cuidadosamente el contexto antes de tomar decisiones sobre cómo encarar la difusión de la información; de esta manera, no se le quita relevancia a los hechos y no se corre el riesgo de afectar ningún principio o premisa de respeto de los derechos humanos.

- La información sobre hechos de violencia o convulsión debe estar lo suficientemente respaldada con una buena reportería y con una visión lo más equilibrada posible de los hechos. Es importante, en este contexto, buscar siempre el respaldo de artículos de normas o de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que refuercen la información descriptiva o el análisis.
- La tecnología móvil e inalámbrica no sólo ha hecho más fácil para los periodistas el informar desde el lugar de los hechos, sino que también les pone en mayor riesgo si no borran sus huellas *on line*. Echa un vistazo a estos archivos PDF descargables de [FrontLine](#) y [SaferMobile](#) para obtener consejos sobre el almacenamiento de información de forma segura, la comunicación con fuentes de seguridad y evaluar sus hábitos digitales.
- Siempre que un periodista se encuentra ante una situación conflictiva, riesgosa, violenta o confusa, o ante hechos de corrupción, es importante elegir con prudencia, teniendo presentes las premisas ética y normativas, la forma de emitir la información. Esto jamás implicará poner en riesgo el sentido de oportunidad e inmediatez, pero impedirá que, en pos de la rapidez, se arriesguen o vulneren a las personas involucradas y sus derechos, además de la credibilidad del medio.
- En el caso del tratamiento de personas con discapacidad (denominación establecida por la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas) el problema anterior eran los términos que se usaban, hablando de personas capaces e incapaces, subnormales, personas retrasadas. Hoy no es correcto hablar en estos términos pero el uso sigue siendo paternalista, estereotipado y marginal. No se les da voz en los medios masivos, salvo en contadas ocasiones y normalmente son presentadas como personas víctimas o beneficiarias de programas sociales.
- En cuestiones de diversidad étnica, racial y cultural, los medios transmiten, a través del lenguaje y también del enfoque etnocéntrico, las jerarquías socio-raciales implícitas en las relaciones de las sociedades multiculturales. Se

expresa a menudo a través de estereotipos y con expresiones excluyentes, por ejemplo: nosotros/ellos; o la criminalización asociada a determinados grupos étnico-raciales.

- En relación al lenguaje radiofónico, la periodista Mirta Rodríguez Calderón habla de las ventajas de este medio para inducir cambios de apreciación y de contenidos en función de lo inclusivo y democrático. Como la radio no se expone a imágenes sexistas, capacitar a periodistas radiales en lenguaje incluyente es más viable que en otros medios. Y suma la ventaja de que la radio se escucha, penetra en la vida de las personas mientras realizan cualquier tipo de actividad.

2. Criterios de edición con perspectiva de género

Los medios son fuente esencial de las representaciones en la sociedad, puesto que dan significado y validan ciertas conductas, asociándolas a roles y estereotipos de género establecidos y reproducidos a menudo por ellos mismos.

La perspectiva de género en las coberturas periodísticas implica un reaprendizaje de las prácticas de producción, elaboración y emisión de noticias. Para contribuir eficazmente al cumplimiento de los Derechos Humanos, los periodistas debemos abordar las noticias con una mirada de género, lo que implica incluir cómo afectan las distintas realidades cotidianas de manera diferenciada a mujeres y varones.

Según el Manual de Género para periodistas del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), hacer una cobertura teniendo en cuenta la perspectiva de género no es más que responder a los principios básicos para la realización de un periodismo de calidad y con responsabilidad social. “Es posible dar la vuelta a un tema para aplicar el enfoque de género y que éste sea lo suficientemente atractivo para estar en agenda mediática. Lo que proponemos es repensar para crear coberturas originales, inclusivas, pero también ‘vendibles’ ante las personas responsables de decidir qué se publica o emite. Además que sean competitivas, con la posibilidad de que sean tomadas por colegas y tengan difusión en distintos medios aprovechando la velocidad de la red (medios digitales y redes sociales) que permite que las noticias viajen en segundos por todo el mundo y sean replicadas”, sostienen las periodistas Lyvia Porras y Silvia Molina, autoras del documento.

En este contexto, ambas periodistas plantean a sus colegas la respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿La línea editorial de tu medio incorpora la perspectiva que permite ver cómo afectan de manera distinta a mujeres y hombres los sucesos que conviertes en noticias?
2. ¿Crees que en general el medio se cuida de no hacer un uso sexista del lenguaje?
3. ¿Consideras que en tu medio se utilizan imágenes sexistas?
4. ¿Existen pautas para no utilizar efectos de audio o musicalizaciones que puedan generar discriminación en un contexto noticioso?
5. ¿Tú y tus colegas utilizan habitualmente a mujeres como fuentes de información?
6. ¿Consideras que el tratamiento en los artículos de casos de violencia contra las mujeres es adecuado?
7. ¿En tu medio existen espacios que posibiliten a la audiencia opinar y realizar aportes sobre las coberturas noticiosas?

Después de responder estas interrogantes, el “Manual de género para periodistas” sugiere:

- **Buscar, siempre que sea posible, datos desagregados según sexo.**

Esto permitirá analizar la información de forma diferente y visibilizar una serie de ítems relacionados con la categoría de género, teniendo en cuenta las múltiples formas en que los hombres y las mujeres se involucran en el proceso de transformación de roles, relaciones y procesos socialmente establecidos.

- **Tomar en cuenta la condición y posición de las mujeres respecto a los hombres en la situación a analizar o describir.**

Prácticas y participación en espacios públicos, reuniones, servicios, procesos políticos... En estos procesos se expresan patrones de género. A quién se admite, a quién se excluye y quién hace qué; asignación de tareas y responsabilidades específicas.

- **Detectar los factores de desigualdad que afectan a hombres y a mujeres en una situación determinada.**

Acceso a los recursos y bienes: ¿Cuáles son los patrones de distribución de recursos humanos,

materiales o intangibles? ¿Quién tiene acceso y control sobre los recursos, toma de decisiones y beneficios?

- **Reconocer las estructuras que mantienen y reproducen estas desigualdades en una situación determinada.**
 - Marcos normativos (legal y de costumbres; culturales).
 - Derechos de propiedad, herencias, etc.
 - Acceso a la justicia, representaciones políticas.

En este punto es interesante incluir en las fuentes de consulta a representantes de los distintos poderes del Estado que tengan sensibilidad en cuestiones de género, quienes pueden facilitar datos concretos relacionados con normativas existentes, en debate o ausentes, relacionadas con igualdad.

- **Cuidar el lenguaje.**

En primer lugar conviene aclarar que el lenguaje, en sí mismo, no es sexista. Es sexista el uso que hacemos de él. Podemos decir que se incurre en uso sexista del lenguaje cuando se emite un mensaje que, por forma y contenido (palabras escogidas, estructura), resulta discriminatorio por razón de sexo.

Por ello, se recomienda evitar el uso de descripciones que hacen el juego a las expectativas sociales sobre las mujeres y hombres; no asignar papeles según el sexo y abstenerse de usar descripciones de mujeres que incluyan estado físico y situación conyugal y/o familiar, a menos que sea esencial para la noticia.

Un truco rápido para verificar el uso correcto del lenguaje es aplicar la regla de la inversión (cambio de sexo al protagonista de la información. Por ejemplo: “la mujer del Presidente...”. Si aplicamos la regla de inversión: “el hombre de la Presidenta...”).

- **Revisar las notas para ver si están incluidas todas las personas.**

Cuando decimos niñas y niños, no duplicamos sino que nombramos y visibilizamos. Y con sólo quitar ‘unos’ estamos dando un paso hacia el lenguaje incluyente.

- Aludir al cargo, profesión o título en lugar de la persona que lo desempeña.

Por ejemplo *gerencia* en lugar de gerentes, *jefatura* en lugar de jefes.

- Uso de nombres abstractos y genéricos.

Por ejemplo:

- Muchos invitados // Muchas personas invitadas
- Los americanos // La población americana
- Políticos // Clase política
- Todos sabemos // Todo el mundo sabe
- Como muchos piensan // Como mucha gente sabe
- La humanidad, las personas, el ser humano
- Trabajadores // Personal / plantilla / personas
- Amigos // Amistades
- Consumidores // Consumo
- Ciudadanos // Ciudadanía
- Director // Dirección

- Pronombreización (o uso del “quien” o el “cual”).

Por ejemplo: Los lectores de este libro; en su lugar podemos decir: quien lee este libro.

- Usar estructuras con “se”.

Se dará un aumento salarial, en lugar de “los trabajadores recibirán un aumento”. Las pasivas son un recurso muy cuestionado en el gremio periodístico por lo que se recomienda usarla sólo en caso de que no haya otra posibilidad, como ocurre con las dobles formas.

- Usar explicaciones que clarifiquen que el masculino está siendo usado de modo genérico.

Los jóvenes, mujeres y hombres, llenaron el estadio.
Los jóvenes, de uno y otro sexo, llenaron el estadio.

Aunque se ha hecho frecuente, es inaceptable en el periodismo escrito el uso de barras (/) , pues corta la lectura. Asimismo, el uso de la arroba (@) es un recurso informal por lo que su uso debe limitarse a mensajes SMS, e-mails, etc. No debe usarse en trabajos profesionales como herramienta de inclusión.

- Poner atención en las adjetivaciones y las descripciones que reproducen estereotipos en cuanto a roles de género.

Lo estético relacionado con lo femenino y lo intelectual con lo masculino.

En el contenido de los mensajes es común la innecesaria mención de las cualidades físicas o de la forma de vestir de mujeres: “*La Ministra apareció en rueda de prensa elegantemente vestida*”; “*la investigadora, de gran belleza, leyó un informe magnífico*”.

- No utilizar denominaciones asimétricas discriminatorias.

Por ejemplo: *señor/ señorita* (expresión de Estado Civil; no presentar a la mujer subordinada al varón; utilizar nombre y apellido para nombrar a las mujeres; utilizar el femenino de los títulos profesionales: *médica, jueza, abogada...* no hay ninguna razón ni norma gramatical que lo impida. A menudo se mencionan cargos y profesiones en masculino cuando su uso femenino ya está admitido por la Real Academia Española (RAE). No pasa sólo con el sustantivo “presidente” sino también con juez, arquitecto, abogado y edil, entre otros.

Existen términos que la RAE acepta con relatividad; por ejemplo, al referirse a ‘lideresa’ en el Diccionario Panhispánico de Dudas aclara: “...*En algunos países de América se usa a veces el femenino lideresa: «La campaña dio oportunidad a los mexicanos de conocer a una lideresa indiscutible» (Proceso [Méx.] 21.7.96)*”. Hay palabras que la RAE aún no acepta como ‘miembra’ o ‘general’, pero esos términos a veces se utilizan entrecomillados como una manera de incidencia en pro de la inclusión. Es importante que quede claro que no son términos aceptados y, por eso, en caso de usarse deben señalarse como neologismos aún no aceptados.

- Evitar la feminización de algunas profesiones tradicionalmente femeninas.

Visibilizar a las mujeres en todo tipo de profesiones. Por ejemplo, el personal de secretaría o secretariado por *Las secretarias*. El personal de enfermería por *Las enfermeras*.

- **Poner atención a la verbalización.**

Es habitual encontrar en los medios términos como: “son nombradas”, “son elegidas”, “tienen pensado hacer” cuando se habla de políticas. Es difícil identificar verbos como “afirma”, “asegura”, “facilita” cuando se habla de ellas. En cambio son comunes frases como: “ocupan el cargo”, “toman posesión”, “desembarcan en su despacho”, “están decididos a hacer” para referirse a los políticos.

- **Un enfoque transversal**

El enfoque de género es transversal. No se trata de buscar noticias de o para las mujeres, sino que todos los temas deben ser considerados con esta búsqueda de equidad¹. Es fundamental quebrar con la división a veces invisible entre secciones “duras” y “blandas” en la agenda de los medios: las primeras asociadas a lo masculino; por ejemplo, política y economía² (tanto en sus temáticas, sus fuentes y protagonistas noticiosos, así como a quienes las producen); y las segundas, asociadas a lo femenino (los temas sociales suelen ser parte de esta categoría).

*Las secciones de deportes, economía, política, ¿incorporan las voces de las mujeres? ¿Cuánto? ¿Cómo? ¿Cuáles? ¿Por qué esas y no otras?
¿De qué manera se relacionan hombres y mujeres con nuevas tecnologías?
¿Qué diferencias de género influyen en el empleo (y su calidad) para hombres y mujeres?*

- **Un reflejo de la diversidad**

Hay muchas formas de ser hombre y de ser mujer; por lo tanto, el desafío es que las construcciones periodísticas también den cuenta de esa diversidad. Referirse a mujeres de diferentes edades, etnias, niveles socioculturales contribuye a enriquecer el debate social. Aquí el desafío es salir de las visiones encasilladas que implican los estereotipos.

¹ Buenos ejemplos de perspectiva de género en reportajes se encuentran en “Sin nosotras se les acaba la fiesta. América Latina en Perspectiva de Género”, cuya editora es Sonia Santoro. Disponible en: http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/sin_nosotras.pdf.

² Según el estudio “¿Quién aparece en las noticias?” (2010) antes referenciado, las estadísticas sugieren fuertemente que es menos probable que las notas con alto valor noticioso para quienes toman decisiones en las redacciones sean asignadas a reporteras, mientras que aquellas a las que asignan menor prioridad tienen mayores probabilidades de que sean asignadas a reporteras.

*¿Cómo aparecen las mujeres y los hombres en tu medio?
¿Hay secciones que son preferentemente cubiertas por hombres
y otras, por mujeres? ¿Por qué?
Si requiero imágenes, ¿considero de igual manera el aspecto
físico y la presentación de las fuentes femeninas así como
de las masculinas?³*

- **Nuevas preguntas posibles**

Para el periodismo con perspectiva de género es clave la posibilidad de formularse nuevas preguntas que movilicen la investigación periodística y que amplíen el debate público. Esto necesariamente se traducirá en nuevos enfoques y temas (migraciones, *cyberbullying*, VIH/SIDA, ciudadanía, valoración del trabajo no remunerado o doméstico, etc.).

- **Selección de fuentes**

Dado que la selección de fuentes da cuenta de la estructura social y de los poderes existentes, de quiénes pueden acceder al debate político y quiénes no, revisar esas opciones resulta esencial.

Nadie desconoce que en el mundo público los hombres predominan y que, por lo tanto, son fuentes naturales; sin embargo, la invitación es hacer algo a partir de esta constatación, considerando que paulatinamente las mujeres se han ido incorporando a diversos ámbitos. Para intentar equilibrar las vocerías, la primera pregunta es si están presentes las voces de las mujeres. Como el criterio no debe ser sólo cuantitativo, el siguiente paso es preguntarse qué tipo de mujeres son fuentes. Lo óptimo es entrevistar a mujeres expertas en los temas abordados o mujeres organizadas que representen a otras mujeres.

En un mayor nivel de reflexión, la interrogante es qué tipo de preguntas les formulamos: muchas veces, aunque preguntemos a mujeres, llevamos implícitos prejuicios de género.

*Preguntamos a las mujeres qué sienten, y a los hombres
qué piensan.
¿La forma de incorporar a las mujeres es a través de una
encuesta callejera o como experta profesional?⁴.*

³ ¿Por qué las piernas, escote o la tenida de una ministra son noticia y no la apariencia física de un ministro?

⁴ Según el estudio "¿Quién figura en las noticias?" (2010), sólo 19% de las personas son portavoces y 20% de expertos son mujeres. En contraste, 81% de los portavoces y 80% de los expertos en las noticias son hombres.

- **La fuerza de las imágenes**

El lenguaje visual o audiovisual es central en el trabajo periodístico. Imágenes, musicalización, montaje, las estrategias y herramientas narrativas audiovisuales, como los encuadres, los ritmos, las reiteraciones, entre otros, son recursos propios del lenguaje audiovisual. Dado que sus características apelan a la emoción más que a la razón y tiene múltiples planos de lecturas, la producción y reproducción de estereotipos a través del lenguaje audiovisual resulta mucho más compleja.

Así, en el caso de las notas audiovisuales es relevante poner atención en el tipo de imagen que ilustra la información noticiosa; su musicalización; el uso de imágenes de archivo o la reiteración; los encuadres y los *close up*, todos elementos que aporten a la igualdad de género.

*¿Es informativo e indispensable el close up de una mujer que ha perdido a algún ser querido?
¿Acercamos el lente con la misma profundidad que cuando son hombres quienes manifiestan sus emociones?
¿Es informativo e indispensable musicalizar las notas sobre femicidio o violencia contra las mujeres?
Las imágenes que, por ejemplo, mostramos de una mujer líder, ¿destacan por capacidad negociadora o por su estilo de vestir?*

Todas las opciones previas implican un o una periodista que reconoce responsablemente su rol activo en la construcción de la realidad. Pero ese rol lo asume con compromiso hacia la equidad y los derechos humanos: periodistas como agentes de cambio. Un rol fundamental del periodismo como agente transformador en materia de género es evidenciar el fenómeno de profunda desigualdad de oportunidades que existe en la sociedad entre hombres y mujeres. Mejor dicho, introducir en la agenda de los medios el tema de la diferencia traducida en desigualdad.

3. Un tema clave: la violencia de género⁵

Entre los muchos aspectos que limitan el pleno cumplimiento de los derechos de las mujeres está la violencia. No es el único, pero quizá sea el que más afecta su desarrollo y el de su familia.

⁵ Es importante tener presente que la violencia no sólo se expresa en agresiones físicas o muerte. Es también violencia hacia la mujer el abuso sexual y el psicológico, que comprende la discriminación, la humillación y otras expresiones.

Patrones culturales, usos y costumbres, además de todo un conjunto de convenciones socialmente aceptadas, contribuye a que desde los medios, se reproduzca esa “naturalización” de la violencia que se refleja en la forma en que se informa sobre los hechos de violencia hacia la mujer. Mencionamos acá los más frecuentes y generalizados:

- **“Crimen pasional” versus “violencia de género”**

Utilizar expresiones como “móvil sentimental” o “crimen pasional” en noticias sobre violencia de género es dañino y estigmatizador. Lo mismo que intentar explicar lo ocurrido sólo hablando de celos, uso de drogas, alcohol o problemas económicos. Estos elementos pueden ser parte de la casuística, pero se debe necesariamente profundizar en la explicación del fenómeno ya que no es un asunto privado, sino uno social y político que viola los derechos de las mujeres y de sus familias. El término apropiado a utilizar es “violencia de género” o “violencia hacia la mujer”.

¿Afirmamos que hay “causas” o “razones” para agredir o matar a una mujer?

¿Qué tiene de sentimental o pasional asesinar a una mujer?

¿Las razones que esgrimen los agresores deben ser totalmente expuestas por los medios, sin ser contrarrestadas?

¿Restringimos la cobertura de la violencia contra las mujeres al número de femicidios al año o contextualizamos los casos como parte de un problema de desigualdades entre hombres y mujeres?

¿Informamos sobre planes, estrategias, lugares de acogida, profesionales que otorgan atención especial para mujeres y hombres viviendo situaciones de violencia?

- **Respeto extremo por las víctimas**

Dado el evidente dolor y sufrimiento a las mujeres y sus familias, las situaciones de violencia de género deben ser tratadas con consideraciones especiales. La mujer asesinada, golpeada, violada y/o detenida es ante todo una persona; por lo tanto, nuestras preguntas periodísticas deben protegerla y dignificarla. Este respeto también implica compromiso por investigar y denunciar a los abusadores. Hay que proteger la identidad de la víctima.

Del mismo modo, es importante sopesar cuidadosamente los testimonios que validaremos: muchas veces, los vecinos aseguran que “era una pareja normal” o “muy buenos vecinos”, invisibilizando o disminuyendo la gravedad del problema o exculpando al responsable.

- **Cuidar las imágenes y musicalización**

El uso de fotografías debe ser especialmente cuidadoso, así como las imágenes en movimiento. Se deben evitar los primeros planos, las reiteraciones, el abuso de las grabaciones de archivo y la musicalización de contenidos que no sean estrictamente noticiosos o que no contribuyan a la comprensión del problema. La música que eventualmente se use debe evitar temas que remitan al terror o que contengan letras de canciones que hablen de “amores enfermos” o celos: la violencia contra las mujeres no es una manifestación del amor ni expresión de celos; esas dimensiones no son suficientes porque estamos hablando de desigualdades de género y de abuso machista que afecta a las mujeres.

- **No basta informar: ofrecer caminos**

La muerte es la última etapa de la violencia de género, donde ya nada se puede hacer. Sin embargo, en todas las etapas previas el rol de los y las periodistas y de los medios de comunicación es importantísimo. No basta contar lo ocurrido, es necesario informar a dónde recurrir para denunciar o solicitar asistencia especializada en caso de violencia.

No sólo la violencia con resultado de muerte es información. También lo son, por ejemplo, aquellos casos en que las mujeres salieron adelante, denuncias de las deficiencias del sistema, las negligencias de los órganos de persecución penal y los casos de hombres que solicitan ayuda para enfrentar su violencia.

- **La violencia no es un hecho aislado**

Cada vez revelamos como una noticia una situación de violencia de género, por lo que tenemos la oportunidad de dejar en evidencia que en vez de hechos privados y aislados, éstos responden a un fenómeno social-cultural que afecta a todo el país, que tiene patrones que se repiten y que es posible cambiar.

Sugerencias prácticas para respetar los derechos de las mujeres víctimas de violencia

- Presentar hombres y mujeres en papeles diferentes a los tradicionales, sin encasillar situaciones y profesiones a la masculinidad o feminidad.

- Visibilizar la diversidad. No hay ‘un modelo’ de mujer, hay muchos tipos de mujeres, al igual que de hombres.
- Prestar especial atención a cómo se muestran a mujeres jóvenes o niñas. Por ejemplo, el modelo de delgadez propuesto en la mayoría de las imágenes afecta a las mujeres en general pero especialmente a niñas y adolescentes.
- Revelar los logros de las mujeres y hombres en espacios no tradicionales.
- Mostrar la diversidad de personas (etnia, edad, cultura, etc.).
- No usar el cuerpo de la mujer para incitar ni al deseo ni al consumo.
- Tener en cuenta el tamaño en el que aparecen las fotos y las personas.
- Los planos, la luz, la ubicación en el espacio, el sonido.
- La actitud y los gestos en que se presentan a las personas (No presentar a las mujeres con gestos infantiles y propósitos sexuales).
- La posición del cuerpo, si se presenta cuerpo entero o sólo partes del mismo, y con qué intencionalidad.
- Equilibrio numérico.
- La música forma parte de la narrativa audiovisual. Refuerza la imagen. Resalta acciones y emociones. Es necesario tener presente qué tipo de musicalización se utiliza y las letras de las canciones para no caer en discriminaciones.

En “Por un periodismo no sexista: Pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile”, publicación de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, se incorpora interesantes recomendaciones :

Como lo señaláramos, este tema fundamental y dramático merece un espacio propio de recomendaciones para su adecuado tratamiento periodístico.

4. Tratamiento periodístico de la violencia sexual comercial y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes

Uno de los mayores retos a los que se enfrentan los periodistas, mujeres y hombres, es resistirse a la cultura de los estereotipos ocasionales en el trabajo diario. No es un trabajo fácil cuando los medios de comunicación están llenos de imágenes y lugares comunes sobre mujeres y niñas.

El lenguaje utilizado en la producción periodística debe considerar a la persona en toda su dimensión humana, en lugar de definirla únicamente por un atributo, una conducta o una situación por la que esté pasando. Asimismo, es muy importante tener en cuenta el uso del lenguaje inclusivo, es decir, un lenguaje que visibilice a todas las personas, especialmente a los más vulnerables como niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, al escribir una noticia o reportaje sobre Violencia Sexual Comercial contra infantes o adolescentes se deben evitar expresiones que los revictimicen o refuerzan mitos o estereotipos que sólo contribuyen a legitimar conceptos obsoletos o negativos, ideas ambiguas e inexactas.

Las y los periodistas utilizan términos incorrectos por diferentes motivos:

- Por desconocimiento.
- Por la brevedad de la palabra.
- Por ser parte del habla popular.
- Por el reducido espacio que hay para los titulares.
- Por causar impacto.
- Por la presión del tiempo suelen realizar cambios y utilizar términos que no son los adecuados.

A continuación, y tomando como fuente los manuales para periodistas elaborados por la Agencia Nacional de Noticias por los Derechos de la Infancia (ANNI-Bolivia), se presenta una tabla de referencia sobre los términos y expresiones incorrectas y correctas al abordar el tema de la violencia sexual comercial contra niños, niñas y adolescentes.

1. Uso del lenguaje

EXPRESIÓN INCORRECTA	EXPRESIÓN CORRECTA	RAZONES
Prostitución infantil	<p>Violencia Sexual Comercial contra niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Explotación Sexual Comercial Infantil.</p> <p>Explotación Sexual Comercial de Infancia y Adolescencia.</p> <p>Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.</p>	<p>La palabra prostitución está asociada a una actividad que implica la compra-venta de servicios sexuales, entre personas adultas y de manera voluntaria; por lo tanto, si se aplica a niños, niñas y adolescentes refuerza el mito erróneo de que el niño, niña o adolescente está vendiendo un servicio, cuando en realidad se ejerce sobre ellos un acto de violencia que se constituye un DELITO.</p>

EXPRESIÓN INCORRECTA	EXPRESIÓN CORRECTA	RAZONES
Menores que se prostituyen	<p>Niños, Niñas y Adolescentes violentados.</p> <p>Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de ultraje sexual.</p> <p>Niños, Niñas y Adolescentes victimizados.</p> <p>Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencia sexual comercial.</p> <p>Niños, Niñas y Adolescentes violentados sexualmente.</p>	<p>Porque son personas ajenas las que fuerzan o persuaden al niño, niña y adolescente a participar de la actividad. Además, el término “menor” o “menores” connota un grado de inferioridad y desigualdad social que divide a la infancia en dos universos: los niños y los “menores”.</p>
Niñas prostitutas	<p>Niñas víctimas de violencia sexual comercial.</p> <p>Niñas víctimas de ultraje sexual.</p> <p>Niñas victimizadas.</p> <p>Niñas violentadas sexualmente.</p> <p>Niñas víctimas de abuso sexual.</p>	<p>Las niñas y mujeres adolescentes no aceptan voluntariamente ser explotadas sexualmente, de manera que no se les debe referir como “prostitutas”, ya que son víctimas de un acto de violencia por parte de uno o más adultos.</p>
Niñas trabajadoras sexuales	<p>Niñas víctimas de Violencia Sexual Comercial.</p>	<p>Porque la Violencia Sexual Comercial no puede ser vista como un trabajo, ya que el trabajo dignifica y en este caso se denigra la integridad física, psicológica y social del niño, niña o adolescente. La violencia sexual comercial es un DELITO.</p>
Servicios sexuales de menores	<p>Abuso Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes no ofrecen un servicio de forma voluntaria, son obligados o persuadidos por otra persona generalmente adulta...</p>
Ciente	<p>Presunto violador.</p> <p>Presunto abusador.</p> <p>Presunto delincuente.</p> <p>Presunto victimizador.</p> <p>Presunto ultrajador.</p>	<p>“Ciente” es un término que se asocia a una transacción comercial y se refiere a aquella persona que paga y adquiere el derecho de recibir un servicio.</p> <p>La explotación sexual comercial infantil no es un servicio, en un DELITO; por tanto, no es correcto denominar sólo como “ciente” a la persona que comete ese delito.</p>
Intermediario	<p>Presunto Proxeneta.</p> <p>Presunto delincuente.</p> <p>Presunto explotador sexual.</p>	<p>El llamado “intermediario” es el “comercializador” de niñas, niños o adolescentes y que lucra con esa actividad ilícita.</p>

Elaboración ANNI.

2. El uso de las imágenes y fotografías

Es de vital importancia que a la hora de informar, la o el periodista tenga mucho cuidado en la utilización de imágenes de niños, niñas o adolescentes víctimas de la Violencia Sexual Comercial.

Al respecto, el Código Niño, Niña y Adolescente (CNNA), vigente en Bolivia, señala claramente en su artículo 10 lo siguiente:

Artículo 10 (Reserva y resguardo de identidad)

Las autoridades judiciales y administrativas tienen la obligación de resguardar la identidad de niños, niñas y adolescentes que se vean involucrados en cualquier tipo de procesos, salvo los casos expresamente previstos por este Código.

Los medios de comunicación, cuando publiquen o transmitan noticias que involucren a niños, niñas y adolescentes no pueden identificarlos nominal ni gráficamente, ni brindar información que permita su identificación, salvo determinación fundamentada del Juez de la Niñez y Adolescencia, velando en todo caso por el interés superior de los mismos. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la acción legal correspondiente. (CNNA).

3. Lo permitido y lo prohibido

A continuación presentamos algunas preguntas con respuestas basadas en los principios éticos que deben guiar el trabajo periodístico, así como en el respeto a las leyes que protegen a la niñez y adolescencia boliviana, en lo que a utilización de imágenes se refiere.

1. ¿Puedo mostrar la imagen de un niño, niña o adolescente víctima de la violencia sexual comercial ante una cámara de televisión o sacar fotografías?
 - El mostrar la imagen del niño, niña o adolescente víctima daña su identidad y afecta su integridad física, además de ocasionarle secuelas a futuro que pueden ser imborrables.
2. ¿Puedo mostrar el cuerpo del niño, niña o adolescente con una franja en los ojos o distorsionando el rostro?

- El hecho de distorsionar el rostro o poner una franja en los ojos no evita que reconozcan a ese niño, niña o adolescente, porque pueden hacerlo por otras partes de su cuerpo o su vestimenta. Con esta acción se está violando el artículo 10 del Código Niño, Niña y Adolescente (CNNA).

3. Entonces, ¿qué imágenes puedo poner o mostrar?

- Niños, niñas o adolescentes de espaldas.
- Sombra de silueta de niño o niña.
- Manitos de niños o niñas.
- Zapatitos de niños o niñas.

4. ¿Cómo puedo tomar imágenes respetuosas de los derechos y la dignidad de niños, niñas y adolescentes?

- Utilizando imágenes sin crear morbo en la población.
- Evitando estigmatizarlos.

5. ¿Cuál debe ser mi actitud en el momento de tomar imágenes de niños, niñas y adolescentes?

- Debe ser sensible y respetuosa.
- Debes ponerte en el lugar de la víctima y tomar conciencia de que ese niño, niña o adolescente podría ser tu hijo, hija, hermana, hermano, sobrino, sobrina, primo, prima, ahijado, ahijada u otro miembro de tu familia o pariente cercano.

6. ¿Qué otras imágenes puedo utilizar?

- Imágenes alusivas a la infancia, como por ejemplo:
 - Juguetes maltratados.
 - Peluches rotos.
 - Muñecas rotas.

7. ¿Puedo mostrar imágenes de los padres, parientes, profesor, escuela, vecino, barrio?

- Hay que evitar identificar al niño, niña o adolescente víctima de Violencia Sexual Comercial. Al mostrar imágenes de su entorno estamos ocasionando, indirectamente, la identificación de la víctima, lo cual prohíbe el Código del Niño, Niña y Adolescente.

4. Fuentes de información

Una fuente de información es cualquier documento, persona, lugar, objeto que nos proporciona datos sobre la realidad de

un hecho. La valoración de ellas va de acuerdo con el grado de credibilidad o veracidad que tengan.

TIPOS DE FUENTES
Fuentes oficiales. - Son todas las instituciones dependientes del Estado, como ser Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Brigadas de Protección a la Familia, Alcaldías, Policía, etc.
Fuentes especializadas. - Son las organizaciones no gubernamentales, instituciones de la sociedad civil, organismos internacionales, profesionales que manejan un determinado tema, entre otros.
Fuentes directas. - Son las o los protagonistas del hecho como la víctima y su entorno: familia, amigos, profesores, vecinos, etc.
Fuentes estadísticas. - Son los datos estadísticos o numéricos sobre determinado tema.
Fuentes bibliográficas. - Son todos los documentos escritos especializados en un determinado tema.

Según el Informe 2004 de Monitoreo de la Agencia Nacional de Noticias - Anni Bolivia, las fuentes más consultadas por los periodistas a la hora de abordar el tema de violencia –incluida la Violencia Sexual Comercial contra niñas, niños y adolescentes– fueron las fuentes estatales, y entre éstas la privilegiada fue la Policía.

La misma investigación señala que las fuentes menos consultadas son la sociedad civil organizada (organizaciones no gubernamentales, especialistas, sindicatos, entre otros). También están, entre los menos consultados, la comunidad escolar, organismos internacionales, universidades, personalidades, etc.

A partir de los datos anteriores, se concluye que no hay equilibrio entre las fuentes oficiales y otras que podrían enriquecer el tratamiento periodístico de un tema como la Violencia Sexual Comercial contra niños, niñas y adolescentes, de modo que el lector, televidente u oyente tenga un panorama más amplio y diverso que le permita reflexionar críticamente para tener una lectura clara de la realidad.

Es necesario que los periodistas aprendamos a administrar las fuentes con criterio de responsabilidad y respeto mutuo. Esto es: hacer seguimiento y desarrollo de los distintos temas para definir la oportunidad en que se divulga, las fuentes con que se complementan o contrastan y cómo se vinculan con otros aspectos de la realidad.

En el tema de violencia sexual comercial contra niños, niñas y adolescentes, hay que tener un cuidado especial con las

fuentes directas, es decir, con las víctimas y su entorno. A continuación una guía que puede ayudarnos a encontrar el límite entre lo permitido y lo prohibido, sobre lo dicho anteriormente.

5. ¿Cómo tratar con las fuentes directas?

1. ¿Puedo entrevistar al niño, niña o adolescente víctima de Violencia Sexual Comercial?

- Una entrevista le causaría más daños psicológicos y éstos pueden ser irreparables, sobre todo si el o la periodista le pide describir los hechos de todo lo que sucedió. Para el niño, niña o adolescente eso significa revivir todo el dolor y las atrocidades sufridas y volver a padecerlas (revictimización). Además no es legal porque el Código Niño, Niña y Adolescente lo prohíbe en su artículo 10.

2. ¿Puedo entrevistar a un niño, niña o adolescente víctima de Violencia Sexual Comercial sin que sepa que estoy grabando la conversación?

- Por ética y responsabilidad profesional hacer eso es incorrecto, pues se estaría engañando a la fuente. Hay que ser honesto desde el principio y respetar ante todo los derechos de la víctima, así como su dignidad, integridad personal y desarrollo.

3. ¿Puedo dar el nombre y apellido del niño, niña o adolescente?

- El Código Niño, Niña y Adolescente establece claramente que se debe proteger la identidad del infante y adolescente víctima de Violencia Sexual Comercial, abuso sexual, maltrato, trata, tráfico y conflictos con la ley. Eso evitará dañar más aún si dignidad.

4. Entonces, ¿cómo identifico a una víctima de violencia sexual comercial?

- Puedes utilizar nombres ficticios sin apellidos para evitar dañar a posibles homónimos.
- Indicando que es niño, niña o adolescente y la edad que tiene, sin mencionar su nombre y apellido.

5. ¿Puedo entrevistar al padre, madre o personas cercanas al niño, niña o adolescente víctima?

- Sí, pero sin identificarlos, es decir, no dando su nombre ni mostrando su rostro esto con el fin de proteger la imagen, identidad y espacios de vida del niño, niña o adolescente víctima.
- En el caso de las entrevistas para radio y televisión, se debe distorsionar la voz.

6. ¿Puedo entrevistar a un supuesto proxeneta?

- Sí, pero a la hora de dar la información debes tener muy en cuenta que él es un presunto delincuente.

7. ¿Se puede entrevistar al presunto cliente abusador?

- Sí, teniendo en cuenta que es la parte que agredió al niño, niña o adolescente y que por tanto cometió un acto penalizado por la ley.

6. Denuncia y búsqueda de solución

Cuando abordamos la temática de violencia –incluida la Violencia Sexual Comercial contra niños, niñas y adolescentes– existe una marcada tendencia a describir los hechos, es decir, a relatarlo, muchas veces con cierto morbo.

Así lo evidenció la Agencia Nacional de Noticias por los Derechos de la Infancia - Anni Bolivia, que en su informe anual 2004, señala que de 1.397 noticias sobre violencia, el 55.6%, es decir más de la mitad, son meramente descriptivas, sin una óptica de investigación.

Una noticia meramente descriptiva, factual, no contribuye a que el lector, oyente o televidente haga una lectura amplia de la realidad.

A eso se suma el hecho de que, generalmente, los titulares en los casos de Violencia Sexual Comercial contra niños, niñas y adolescentes tienden a buscar un lenguaje morboso que descalifica y juzga a las víctimas de ese delito. Asimismo, refuerza estereotipos, generaliza situaciones y minimiza hechos.

A continuación, algunos ejemplos de titulares y noticias con lenguaje y enfoque que revictimizan y juzgan a las víctimas de violencia sexual comercial, extraídos todos de forma textual, de periódicos del país, monitoreados por Anni Bolivia:

INCORRECTO	CORRECTO
OPERATIVO: MENORES CON TRAGO Y NIÑAS PROSTITUTAS	LA GATA FUE CLAUSURADA POR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL
El lenocinio La Gata fue clausurado la noche del jueves por la explotación sexual. Diez menores que ejercían la prostitución, cuatro de ellas madres, fueron detenidas por la Policía. Las menores (todas oriundas del oriente del país) fueron sorprendidas bebiendo, trabajaban y vivían en cuartos pequeños y en condiciones inhumanas...	El lenocinio La Gata fue clausurado la noche del jueves por el delito de explotación sexual comercial de 10 adolescentes, cuatro de ellas son madres. Las adolescentes son oriundas del oriente del país, y vivían en pequeños cuartos, en condiciones inhumanas...
MENORES HALLADAS PROSTITUYÉNDOSE	ADOLESCENTES ERAN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL
Dos menores fueron descubiertas por la División Menores de la Policía Técnica Judicial y el Ministerio Público trabajando en un lenocinio del barrio de Miraflores.	El prostíbulo Ampliación Sirenititas del barrio de Miraflores cometía el delito de explotación sexual comercial contra dos adolescentes, quienes fueron encontradas en ese local por la División "Menores" de la Policía Técnica Judicial y el Ministerio Público.
Una acción policial dirigida por el fiscal José Ignacio Calle López, la madrugada del pasado viernes, halló a las menores en el prostíbulo Ampliación Sirenititas...	Una acción policial dirigida por el fiscal José Ignacio Calle López, la madrugada del pasado viernes, encontró a las adolescentes...
CONTROL POLICIAL SORPRENDIÓ A MENORES QUE SE PROSTITUÍAN	VIOLENCIA: ADOLESCENTES ERAN EXPLOTADAS SEXUALMENTE
Diez menores de edad ejerciendo la prostitución, cuatro de ellas madres, una veintena de adolescentes consumiendo bebidas alcohólicas y dos fiscales ebrios implicados en infracciones en vía pública. Ese fue el saldo del operativo mixto de la Alcaldía Municipal y la Policía departamental, realizado el jueves por la noche...	Diez adolescentes eran víctimas de explotación sexual comercial, cuatro de ellas son madres, y una veintena de adolescentes fueron encontrados consumiendo bebidas alcohólicas. El operativo fue realizado por la Alcaldía Municipal y la Policía departamental, el jueves por la noche.
CIERRAN ALOJAMIENTO AL SORPRENDER A ADOLESCENTES EN TRABAJOS SEXUALES	CLAUSURAN ALOJAMIENTO POR VIOLENCIA SEXUAL COMERCIAL CONTRA ADOLESCENTES
Confirman la práctica de prostitución infantil en Sucre. Luego de que se denunciara un caso que involucraba a dos adolescentes en prácticas sexuales, ayer, la Jefatura de Espectáculos Públicos procedió a clausurar un alojamiento clandestino en el que supuestamente encontraron a las dos implicadas en el hecho...	La Jefatura de Espectáculos Públicos de la Alcaldía Municipal de Sucre procedió a clausurar un alojamiento clandestino, supuestamente, por cometer el delito de violencia sexual comercial contra dos adolescentes...

Elaboración ANNI.

Anni Bolivia considera que para la realización de un periodismo con calidad es esencial que las y los periodistas incorporem en la elaboración de la información sobre asuntos de niñez y adolescencia en general, y en lo referido a Violencia Sexual Comercial contra niños, niñas y adolescentes, en particular, la denuncia sobre la violación de los derechos de esta población y busquen alternativas de solución a los problemas que afectan a la niñez y adolescencia.

Se entiende por denuncia el centrar el enfoque en la presentación de una situación de transgresión y vulneración de los derechos del niño, niña y adolescente, y no como la mera descripción de actos violentos cotidianos contra la niñez. Por ejemplo, un mal manejo de presupuesto destinado a la niñez, la disminución de recursos para hogares de acogida, etc.

Una óptica de la denuncia supone que el o la periodista se concentra en presentar al lector una situación de violación de los derechos de niños y niñas para que la sociedad conozca las amenazas a los derechos de la infancia y adolescencia, se movilice y presione al Estado para que actúe rápida y eficazmente.

Una noticia, artículo o reportaje que contiene una óptica de denuncia contribuye a reforzar la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como su efectivo cumplimiento.

La búsqueda de solución es cuando el periodista pone énfasis en la búsqueda y presentación de una alternativa de solución al problema planteando iniciativas, acciones afirmativas, gubernamentales o civiles, que intenten cambiar la situación de exclusión social de la niñez y adolescencia, propuestas de leyes, divulgación de investigaciones, estudios, entre otros, que intenten solucionar los problemas que afectan a la infancia y la adolescencia.

Así cuando una noticia, artículo o reportaje contiene una óptica de búsqueda de solución contribuyen a reforzar la promoción y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como su efectivo cumplimiento.

7 Lo falso y lo cierto acerca de la violencia sexual comercial

En nuestra sociedad, la Violencia Sexual Comercial contra niños, niñas y adolescentes es un tema tabú en torno al cual existen numerosas falsas creencias que ocultan este grave

problema social y tranquilizan a quienes no desean admitirlo o afrontarlo, y que terminan justificando este delito.

Los mitos sólo contribuyen a culpar a las víctimas y legitiman este tipo de violación a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, quienes son las verdaderas víctimas de la Violencia Sexual Comercial.

En el cuadro que figura a continuación se muestran algunos ejemplos de estas falsas creencias y junto a ellas la realidad de esta problemática.

FALSO	VERDADERO
Los niños, niñas y adolescentes se prostituyen por dinero.	Los niños, niñas y adolescentes nunca se prostituyen por voluntad propia. La palabra prostitución no se debe aplicar a los niños y niñas que son víctimas de la Violencia Sexual Comercial, porque ésta es una acción que conlleva voluntad propia. Ellos y ellas son víctimas de la Violencia Sexual Comercial, atrapados e inducidos por las prácticas criminales de adultos.
La mayoría de los clientes y proxenetas son turistas.	La mayoría de los clientes y proxenetas son hombres de diferentes niveles económicos, sociales y educativos.
El cliente es "buena persona" porque les da dinero para que niños, niñas y adolescentes mantengan a sus familias.	Cualquier persona adulta al ofrecer dinero u otros objetos al niño, niña o adolescente a cambio de actividades sexuales, está cometiendo un delito; por lo tanto, no es una "buena" persona. No se justifica, bajo ninguna circunstancia, ya que esta situación de violencia produce secuelas imborrables en las víctimas.
Los clientes son enfermos y de edad avanzada.	El cliente abusador puede ser de cualquier edad. Además, investigaciones refieren que no necesariamente presentan un cuadro clínico psiquiátrico anormal.
Tener sexo con niños, niñas y adolescentes es seguro.	Los niños, niñas y adolescentes están expuestos a contagiarse de cualquier enfermedad de transmisión sexual y VIH-SIDA porque además no reciben atención médica de ningún tipo.
Los padres son los únicos responsables de lo que les pasa a niños, niñas y adolescentes.	Es responsabilidad de la sociedad en su conjunto socorrer y apoyar al desarrollo integral del niño, niña y adolescente. Respetar sus derechos es una tarea en la que todas y todos debemos participar.
El clima de la zona donde se habita ayuda a promover este tipo de actividad.	El clima no es excusa para promover sexo con niños, niñas y adolescentes, alegando que usan poca ropa.

FALSO	VERDADERO
Sólo ocurre en lugares apartados.	También pasa en zonas céntricas urbanas, donde hay gran concurrencia de personas.
La prostitución da mucho dinero a niños, niñas y adolescentes.	Los únicos que se benefician con este delito son los proxenetas e intermediarios que lucran con el dolor de inocentes.
Niños, niñas y adolescentes pueden evitarlo.	Esto es verdad sólo en algunos casos, pero en la mayoría son víctimas de engaños, persuasión, amenazas y todo tipo de amedrentamientos.
La Violencia Sexual Comercial es una plaga sin control.	Puede ser prevenido y erradicado si se aplican y cumplen las leyes que penalizan esta actividad ilícita.
Niños, niñas y adolescentes viven en un mundo de "ensueño", fiestas y diversión.	Niños, niñas y adolescentes víctimas de la Violencia Sexual Comercial han sido atrapados en el comercio por explotadores o redes dirigidas por proxenetas y no porque les gusta. Sufren todo tipo de abusos. Además, como los delincuentes (proxenetas e intermediarios) saben que están cometiendo un delito, someten a las víctimas a situaciones de cautiverio, clandestinidad y retención ilegal.

Elaboración ANNI.

8. Glosario

Con el objetivo principal de coadyuvar en la labor cotidiana de las y los periodistas, a continuación se presenta una lista del significado de los términos que más se emplean en el tema de la Violencia Sexual Comercial.

Abuso.- Mal uso del poder a través del cual la persona atacante consigue el control o ventaja sobre la persona víctima del abuso, usando y causando daño físico o psicológico, incitando a tener miedo de ese daño. El abuso impide que las personas tomen decisiones libremente y las obliga a comportarse en contra de su voluntad.

Abuso Sexual.- Es cuando un niño o niña es obligado o persuadido a participar en actividades sexuales que no puede comprender, para las que no está preparado por su desarrollo, a las que no puede otorgar su consentimiento y que dañan su dignidad.

Abuso deshonesto.- Una situación de mala fe, aprovecharse de la confianza otorgada.

Atacante.- Persona, grupo o institución que usa la violencia u otra forma de abuso en contra de una persona o grupo de personas. Las personas atacantes están en una posición de poder real o percibido, toma de decisiones y/o autoridad, y pueden, por lo tanto, ejercer control sobre sus víctimas.

Coerción.- Es forzar o intentar forzar a otra persona a tomar parte en comportamientos que van en contra de su voluntad, a través del uso de amenazas, insistencia verbal, manipulación, engaño, expectativas culturales o poder económico.

Corrupción agravada.- Según el Código Penal de Bolivia, significa que la corrupción de personas menores de edad se agrava si la víctima fuera menor de 14 años, si el hecho fuese con fines de lucro, si mediare engaño, violencia o cualquier otro medio de intimidación, si la víctima padeciera de enfermedad o deficiencia psíquica, si el actor fuera ascendiente: padre, abuelo, hermano, tutor, etc.

Corrupción de menores.- Causar daño a personas menores de 18 años mediante actos libidinosos.

Estupro.- Acción por la que un hombre tiene acceso carnal con una adolescente mayor de 14 años o menor de 18 años, utilizando para ello la seducción o el engaño.

Proxeneta.- Persona intermediaria (delincuente) entre una víctima de violencia sexual comercial y el cliente, que lucra ilícitamente satisfaciendo deseos sexuales ajenos.

Proxenetismo.- Acto ilegal del proxeneta.

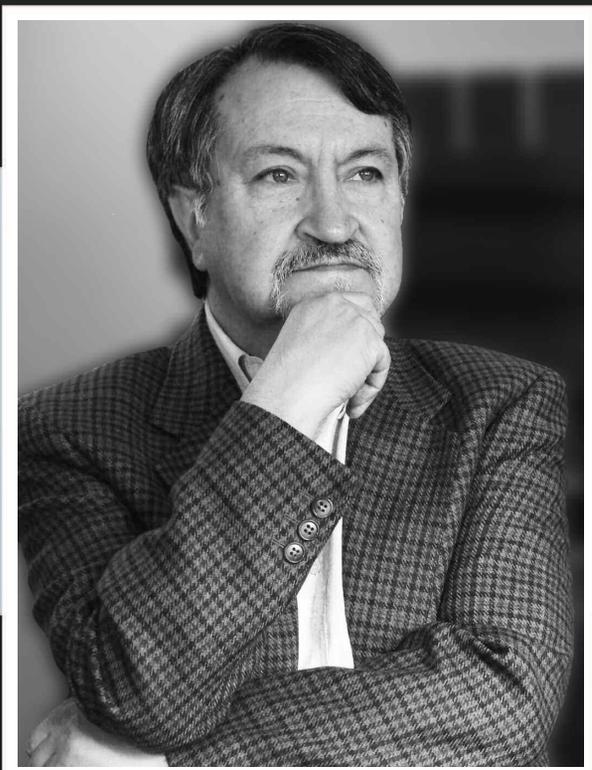
Pornografía infantil.- Producción y/o difusión de cualquier material audiovisual (fotografías, revistas, películas, Internet, etc.) donde se muestre a niñas o niños en un acto sexual explícito, real o simulado, o en exhibición obscena de los órganos genitales de niños y/o niñas.

Turismo Sexual.- Cualquier turista extranjero o nacional que se involucra en actividades sexuales con un niño, niña o adolescente dentro del circuito turístico (hoteles, alojamientos, hostales en la misma ciudad o en otro país).

Violencia Sexual Comercial o Explotación Sexual Comercial.- Actividad esencialmente económica, de carácter comercial y mercantil, para el uso de la industria del sexo.

Capítulo 3





JUAN CARLOS SALAZAR DEL BARRIO

Es periodista. Ex corresponsal en varios países de América Latina y ex director del Servicio Internacional en Español de la agencia DPA, con sede en Madrid. Coautor del Manual de Estilo de DPA. Es docente de Periodismo de la Universidad Católica Boliviana.

Para recordar
Lo que debes saber

Estilo, normas y formatos periodísticos

Aunque, dice el autor de este capítulo, “en el periodismo cada profesional tiene sus propias recetas”, existe una serie de principios y normas que constituyen lo que se denomina “lenguaje periodístico” y cuya correcta y permanente aplicación definen la calidad de los productos periodísticos, sean éstos escritos, radiales o audiovisuales. De la misma forma, el uso correcto y creativo de los formatos periodísticos, muchas veces olvidados en función de la noticia rápida y no premeditada, son determinantes para un mejor periodismo, entendiendo que esto es el fin último de nuestro trabajo cotidiano.

Ernest Hemingway solía decir con cierta ironía que de “las 110 reglas” periodísticas “probadas, aprobadas y santificadas” en las redacciones de medio mundo, sólo dos son válidas: “1) usar frases cortas, y 2) emplear un estilo directo, sin rodeos”. Otro maestro del periodismo, Gabriel García Márquez, nos enseña que “la mejor noticia no es siempre la que se da primero, sino muchas veces la que se da mejor”. Según un experimentado cronista mexicano, el “truco” del buen periodista consiste en mirar donde nadie mira, porque es allí donde se encuentran las mejores historias. Y quienes asumen el oficio de informar con alguna pretensión literaria pueden sentirse alentados al escuchar al veterano corresponsal de guerra español Manuel Leguineche cuando afirma que “la literatura y el periodismo son orillas del mismo río”.

En el periodismo, como en cualquier otro oficio, cada profesional tiene sus propias recetas, elaboradas en la mayor parte de los casos al calor de la experiencia y las coberturas diarias. Formados en el vértigo de la revolución digital, muchos estudiantes y jóvenes reporteros piensan que el estilo y el lenguaje periodísticos son, como los consejos de Hemingway y García Márquez, cosas del pasado. Es cierto que las nuevas tecnologías están cambiando los formatos de los mensajes, pero el buen periodismo no está reñido con la urgencia *on line* ni depende de los soportes que lo sustentan.

El escritor guatemalteco Augusto Monterroso se consagró como el autor del cuento más corto de la historia de la literatura, “El dinosaurio”, un texto de apenas siete palabras y 50 caracteres: “Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí”. Si los 140 caracteres de un Twitt sobran para escribir un cuento de la complejidad y precisión de “El dinosaurio”, ¿por qué no ha de ser posible redactar con la misma concisión y belleza una pieza periodística?

“Internet ha supuesto un incremento de los actores que hacen periodismo, pero no ha cambiado tanto la manera de hacerlo. El viejo oficio de periodista, que ha persistido sin apenas cambios a lo largo del siglo XX, parece que va a pervivir también en el siglo XXI”, dice Gloria Gómez-Escalonilla, una experta en redacción periodística digital. A pesar de los cambios que ha supuesto el Internet, los expertos coinciden en que el periodismo no es muy distinto en el entorno digital. Las viejas reglas del mejor oficio del mundo mantienen plena vigencia, latentes y dispersas en infinidad de manuales de estilo.

Según una definición comúnmente aceptada, el periodismo es la técnica o el arte de recoger, evaluar y presentar una información. Como toda técnica, tiene reglas claras y precisas. ¿Cuáles son los “secretos” de que se sirve para cumplir su cometido? La presente recopilación reúne algunas normas, formatos y criterios estilísticos para optimizar la calidad y la presentación de los productos periodísticos, sin otra pretensión que la de poner a disposición de reporteros, redactores y editores un instrumento de orientación para su trabajo diario.

I. Estilo y lenguaje

Los textos periodísticos, en cualquiera de sus modalidades, sean informativos o interpretativos, tienen un lenguaje común. El lenguaje periodístico debe ser claro, conciso, preciso, fluido y directo, dentro de un estilo de estructura simple y oraciones sencillas (sujeto, verbo y complemento). Un lenguaje llano y exacto, sin ambigüedades ni ambivalencias, pero al mismo tiempo atractivo, creativo y variado.

Un lenguaje de frases y párrafos breves, con economía y rigurosa selección de palabras. Las frases y los párrafos cortos oxigenan el texto y dan eficacia y agilidad al relato. “Cortar, abreviar, cortar. No usar nunca dos palabras cuando con una sea suficiente. Y, en caso de duda, cortar el párrafo”, recomienda un editor veterano.

Un medio se dirige a un público heterogéneo. Por lo tanto, su lenguaje debe evitar modismos y localismos. Debe ser comprensible para todos, para un lector de La Paz o Santa Cruz, joven o adulto, para un profesional o una persona sin educación superior.

Usar un lenguaje que evite toda expresión vulgar, obscena u ofensiva, a menos que sea una cita textual, que, en todo caso, debe ir entrecomillada; los tópicos, los clichés y las frases hechas, así como los tecnicismos o los vocablos en otros idiomas, a no ser que se expliquen o traduzcan en el texto.

“El plátano es un plátano, no una fruta tropical oblongada y forrada de una resbalosa cáscara amarilla; el alcalde tiene nomás que ser alcalde, como lo llamamos en casa, no el ‘burgomaestre’ ni ‘la primera autoridad edilicia’”, recomendaba el avezado periodista boliviano Juan Carlos Gumucio.

Hemingway aconsejaba “no buscar mirlos blancos ni grandes tragedias”, porque “todos los mirlos son negros y todas las tragedias son grandes, todos los sucesos son importantes”. Evitar los adjetivos innecesarios y privilegiar los verbos, son normas básicas para dar agilidad al relato y lograr un buen texto periodístico.

El periodista apela a términos neutros y comunes, pero no vulgares; a expresiones simples, pero no simplificadoras; a un lenguaje común y coloquial, desprovisto de afectación, pero respetuoso de las reglas gramaticales y de las exigencias de corrección y buen gusto.

Sencillez no significa superficialidad ni falta de rigor. El escritor Humberto Eco critica la tendencia del periodismo contemporáneo a utilizar el “chisme” como “materia prima de la información”, como en el escándalo de Bill Clinton y Monica Lewinsky. “Cuando la primera finalidad de los medios de información son los chismes, significa que la sociedad está enferma”, dice Eco.

El rigor supone exactitud. La precisión y la exactitud de la información, ya sea en la descripción de los hechos, la atribución de las fuentes y las citas entrecomilladas de los protagonistas,

dan credibilidad al relato y, al mismo tiempo, permiten una mayor aproximación a la realidad, objetivo del texto.

Las citas textuales de los protagonistas enriquecen la información, dan autenticidad a la crónica y destacan la presencia del periodista como testigo del hecho.

El texto periodístico debe organizarse siempre de tal manera que su estructura interna conduzca a captar el interés del lector desde el primer párrafo del escrito.

2. Formatos

Generalmente, en cualquier medio, convencional o no, la información se distribuye en categorías temáticas: Política, Economía (finanzas, comercio, empresas, integración, agricultura, minería, energía, etc.), Sociedad (sucesos, salud, ciencia, tecnología, religión, estilo de vida, gente, medio ambiente, etc.), Cultura (arte, cine, literatura, música, teatro, entretenimiento, etc.), Deportes y otras más especializadas.

Los medios ofrecen su información en diversos formatos: noticia, reportaje, crónica, entrevista, semblanza/perfil/obituario y artículos de opinión (editorial, columna, etc.), además de otros complementarios, como la cronología, los recuadros o la documentación.

- **La noticia**

La noticia consta de una cabeza o “lead” y un cuerpo informativo.

Título: El título presenta y resume el hecho noticioso en una oración completa, sencilla, directa e impactante, ya que es el “gancho” de la noticia. Debe reflejar necesariamente el contenido del “lead”, excepto en los reportajes, crónicas, entrevistas, semblanzas/perfiles o artículos de opinión, que admiten un estilo más flexible. Por ello, debe centrarse en el hecho principal, evitando la acumulación de datos, la redacción “telegráfica” o la inclusión de dos conceptos separados por una coma o un guión. No debe incluir siglas, abreviaturas o nombres poco conocidos.

Lead: Es el primer párrafo de la nota, el arranque o entrada del texto periodístico. Presenta los elementos esenciales del hecho, respondiendo, en la medida de lo posible, a las clásicas preguntas de qué, quién, dónde, cuándo, cómo y por qué. Incluye la fuente de la información. El texto debe ser autónomo. Es decir, debe constituir un todo por sí mismo. Su sola lectura debe dar una idea correcta y completa del hecho,

independientemente del resto del relato. El “lead” debe ser tan breve como sea posible y tan amplio como sea necesario, pero con una extensión máxima de cinco líneas (50 palabras).

El estilo de redacción debe privilegiar la oración sencilla, concisa y directa, pero, al mismo tiempo, su formulación debe ser atractiva, creativa y variada, para que invite a la lectura del resto de la noticia. Del “lead” se desprende necesariamente el título. Las respuestas a las preguntas cómo y por qué se desarrollan a lo largo del texto, a menos que estos datos sean la característica sobresaliente del hecho. Es decir, al escribir, el periodista tiene que tener en cuenta las seis preguntas y en función de la información considerar cuántas y cuáles corresponde incluir, sin recargar innecesariamente el párrafo

El cuándo debe ser especificado con las referencias temporales de este martes o el próximo viernes. Para responder dónde, no se deben utilizar nunca las referencias aquí, esta ciudad, este país, etc., en referencia al lugar en que se fecha la información. Siempre hay que mencionar la ciudad o el país por su nombre.

El quién es contestado con nombre, apellido y cargo/función del protagonista de la información la primera vez que aparece en el texto. Sólo se mencionan los nombres cuando son relevantes, y no, por ejemplo, cuando se trata de víctimas desconocidas de un accidente de tránsito.

En algunos casos se puede mencionar una fuente genérica (un “funcionario policial”, un “portavoz gubernamental”, una “fuente parlamentaria”, etc.) a fin de no saturar la cabeza de la nota, pero hay que especificar el nombre y/o cargo en la segunda mención. Por la misma razón, es posible utilizar en el “lead” las siglas de organizaciones conocidas universalmente como ONU, OEA, COI, FIFA, CIA, FBI, DEA, especificando su significado en la segunda mención. En estos casos, en la segunda mención, el nombre completo de la organización debe aparecer entre paréntesis después de la sigla.

Es incorrecto comenzar el primer párrafo con construcciones verbales (“se inició hoy...”) o adverbiales (“solamente Juan Pérez asistió a la reunión...”) o largas citas entrecomilladas que dejan hasta el final el nombre de su autor y la explicación del contexto. Si se empieza con una frase entrecomillada, ésta debe ser corta y contundente. En lo posible, siempre que no reste fuerza a la formulación, hay que evitar las formas negativas (“...el presidente dijo que no se reunió con la oposición...”), que deben sustituirse por formas positivas (“...el presidente negó haberse reunido con la oposición...”).

El “lead” debe empezar con el hecho noticioso, no con la fuente. Por ejemplo: “Veinte personas perdieron la vida hoy en un accidente..., informó la policía...”, y no: “La policía informó que 20 personas perdieron la vida hoy en un accidente...”. Sin embargo, es posible empezar con la fuente cuando se trata del anuncio o la declaración de un personaje: “El presidente XXX anunció...”.

En las notas de actualidad tiene que quedar claro que el hecho se produjo o fue conocido el día en que se ha escrito el texto (este lunes). Se pueden emplear fórmulas como en la mañana del martes, en la tarde del jueves, etc. (nunca “esta mañana”, “este mediodía” o “esta tarde”), cuando es importante precisar el momento en que ocurre el hecho noticioso, debido a su relevancia o porque es el inicio de una previsible cadena de acontecimientos que se sucederán durante la jornada.

Las excepciones a las reglas de este formato son las llamadas notas de color, curiosidades y algunas de cultura, entretenimiento y deportes, que admiten una estructura más flexible y un estilo más libre en el “lead” y en el cuerpo de la noticia. Pero, en todo caso, el autor debe elaborar un “lead” lo suficientemente atractivo para captar la atención y el interés del lector desde el primer momento.

Algunos medios impresos y *on line* han modificado sustancialmente los criterios esencialmente informativos del “lead” –y del relato en su conjunto–, en aras de un periodismo más interpretativo, pero la cabeza tradicional sigue teniendo una importancia básica.

Cuerpo informativo: El cuerpo de la noticia tiene la estructura de una pirámide invertida. Esta técnica permite describir los hechos de mayor a menor importancia, de arriba hacia abajo, comenzando con lo esencial. Hay que escribir cada párrafo como si fuera el último, de tal manera que la nota pueda ser recortada en cualquier punto, incluso después del “lead”. De esta manera, la nota mantiene la secuencia informativa y el lector queda siempre con la impresión de estar ante un texto acabado.

Los párrafos del texto deben estar organizados de tal manera que el contenido de cada uno sirva para completar el contenido del anterior y actúa como eslabón del siguiente, en una cadena coherente de principio a fin, desde el “lead” hasta el remate de la información. En algunos casos y dependiendo de los temas, la información también puede ser redactada en orden cronológico.

- **Flash**

El “Flash” es un texto informativo reservado a sucesos de importancia excepcional, frecuentemente utilizado por agencias de noticias y medios *on line*. Por ejemplo: un magnicidio, la muerte de un presidente o un personaje de relevancia internacional, un atentado contra un dignatario, un golpe de Estado, etc. Consta de una sola línea informativa, que incluye el hecho y la fuente. No tiene título (en este caso, el título es el texto noticioso). Suele ser anunciado por los medios que lo utilizan con la palabra “Flash”. Por Ejemplo: FLASH - El papa Juan Pablo II ha muerto.

- **Urgente**

A igual que el “Flash”, es un formato propio de las agencias de noticias y los medios electrónicos. Se utiliza para acontecimientos de gran relevancia, imprevistos o no, tales como un terremoto, un accidente de aviación, la muerte de un personaje, etc. Consta de un párrafo de máximo cinco líneas (50 palabras). Lleva título, antecedido por la palabra “Urgente”. El texto de este formato responde a los criterios del “lead”. Al “Flash” y el “Urgente” suelen seguir “ampliaciones” sucesivas que aportan detalles y precisiones del suceso, y un “resumen”, que contiene la información más importante (no necesariamente toda la información) sobre el tema. El resumen debe retomar la información desde cero, sin darla por conocida, pese a haber sido tratada en las notas anteriores. El “lead” de cada resumen debe mantener la esencia de la información.

- **Reportaje o crónica**

El reportaje es un género que combina la información con elementos de ambiente, referencias de “color”, citas de los protagonistas, aspectos anecdóticos y detalles de “interés humano”. Busca recuperar la atmósfera, las emociones y los colores de un acontecimiento para recrearlos en un texto. Puede incluir elementos de análisis, pero predominan las imágenes del entorno del suceso y los testimonios de los protagonistas. El periodista aborda el hecho desde la perspectiva de quienes lo viven o de quienes lo sufren. Es un relato escrito en estilo libre, en un “estilo ágil y sin adornos literarios” –en palabras de Ramón Rocha Monroy–, en una perspectiva diferente de la noticia pura, dura y fría,

Para el argentino Martín Caparrós, “la magia de una buena crónica consiste en conseguir que un lector se interese en una cuestión que, en principio, no le interesa en lo más mínimo”. Rocha Monroy dice que “basta prestarle ojos, oídos, pero

también olfato, tacto y gusto a la vida cotidiana” para alimentar con “imágenes, frases sabores, texturas y sonidos” el “viejo oficio de contar historias”.

Para muchos periodistas, reportaje es sinónimo de crónica. Para otros son géneros similares, pero diferentes. Según el mexicano Juan Villoro, “la crónica es un género construido con la capacidad narrativa de la novela, los datos del reportaje, el sentido dramático del cuento, la argumentación del ensayo y la primera persona de la autobiografía”, definición en la que coinciden muchos de los nuevos cronistas latinoamericanos. García Márquez, autor de “Relato de un naufrago” y “Crónica de una muerte anunciada”, no establece diferencia alguna, pero habla del reportaje como del género estrella del periodismo. La crónica equivale al “feature” del periodismo anglosajón, al que se define como un “relato periodístico-literario”.

En América Latina también se entiende por crónica al relato de un evento deportivo: un partido de fútbol, una pelea de boxeo, etc.

- **Entrevista**

Es un texto que refleja las opiniones de personajes de todos los ámbitos de interés periodístico. Alterna las palabras textuales del interrogado con descripciones del autor, en el marco de un texto narrativo, en estilo indirecto, o las expone en un formato de preguntas y respuestas directas y literales. En el segundo caso, el entrevistado debe ser presentado en el “lead”. Un segundo párrafo puede incluir referencias de contexto para enriquecer la nota. Las declaraciones circunstanciales de un personaje no pueden ser consideradas ni catalogadas como entrevista. La entrevista puede ser acompañada de una minisemblanza del personaje y recuadros con descripciones de ambiente (dónde y en qué circunstancias fue entrevistado) o declaraciones colaterales pero importantes de subrayar.

- **Semblanza/perfil**

La semblanza o perfil es un bosquejo biográfico, que reseña los hechos más importantes de la vida y obra de un personaje. Incluye la descripción física del personaje, citas y elementos anecdóticos que reflejan su personalidad o visión del mundo. Los juicios y opiniones deben ser aportados por personas o instituciones conocedoras de la obra del personaje retratado y no por el redactor. Sin embargo, es válido utilizar elementos que forman parte del conocimiento público, como, por ejemplo, su irritabilidad o vehemencia, vocación de servicio, simpatía u otros aspectos de su personalidad o estilo de vida. En caso de muerte, el formato recibe el nombre de obituario.

- **Opinión**

El editorial y la columna son los artículos de opinión y análisis por excelencia. En términos generales, se entiende que el editorial expresa la opinión institucional e ideológica de un medio, en tanto que la columna expresa la opinión individual del articulista y lleva su firma. Tanto en el editorial como en la columna, el autor aporta antecedentes, datos de contexto y elementos de reflexión para ayudar a los lectores a formarse una opinión sobre el suceso, pero al mismo tiempo emite sus propios juicios valorativos.

En su Manual de Estilo, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) establece la diferencia entre el periodismo informativo e interpretativo: “Noticia es lo que se ve. Interpretación (o análisis) es lo que se sabe. Opinión es aquello que se cree y por lo cual se toma partido subjetivamente”. Por su parte, el famoso columnista estadounidense Walter Lippman describe ambos formatos en estos términos: “Seguramente porque me inicié en el periodismo como editorialista, siempre he considerado que un columnista es ante todo un escritor de editoriales firmados. Hay diferencias entre ambas cosas, claro está: pero se trata de dos actividades que, si no idénticas, poco les falta para serlo”.

- **Otros formatos**

Tanto la prensa escrita como el periodismo digital suelen utilizar formatos complementarios, como el recuadro, que es una nota breve con citas, anécdotas o hechos paralelos de una noticia o suceso central reseñado en el medio; el fondo, un texto que contiene datos clave y elementos básicos sobre determinado suceso o información; la documentación, que contiene la reproducción textual de documentos, discursos o declaraciones importantes, y la cronología.

La **cronología** es una relación de fechas clave o hitos sucesivos y relevantes que anteceden o determinan un acontecimiento que se reseña en el medio (un proceso de negociación, accidentes aéreos, una marca mundial de una especialidad deportiva, etc.). Está encabezada por un título y un lead que definen con precisión la cronología: el tipo de hechos (“huracanes”), el período reseñado (“de los últimos 20 años”) y el área geográfica (“el Caribe”). A continuación se enumeran fechas y hechos. El orden cronológico va del pasado al presente en los casos de las biografías o procesos de negociación, pero hay que escribirlas del presente al pasado, empezando por el hecho del día, cuando se trata de cronologías sobre accidentes, catástrofes o atentados, de tal manera que los medios suscriptores puedan cortar la nota desde abajo sin sacrificar los datos más recientes.

El periodismo digital utiliza los mismos géneros del periodismo convencional, desde el “flash” y el “urgente”, hasta el reportaje y la entrevista, pasando por los formatos complementarios, aunque en un estilo más breve, conciso y directo. Pero se caracteriza, sobre todo, por el uso de los hipertextos –la posibilidad de crear, agregar, enlazar y compartir información de diversas fuentes mediante un clic– y la combinación de los textos con fotografías, audio y videos, en lo que se denomina periodismo multimedia.

El **ciberperiodismo** se expresa en las ediciones digitales de los periódicos tradicionales, los portales de agencias de noticias, radios y canales de televisión y otros soportes de la Red, un periodismo que está cambiando algunas tendencias en las relaciones entre los periodistas, las fuentes y los públicos. Según los expertos, el periodismo digital todavía se encuentra en un momento de transición, en un período de búsqueda de lenguaje y de fórmulas propias de presentación de sus contenidos.

3. Normas

Todos los medios tienen sus propias normas de redacción. Son reglas establecidas para dotar al medio de un lenguaje común y normar el trabajo de los periodistas bajo ciertos principios. Aunque existe coincidencia en la normativa de muchos temas, como por ejemplo el de las fuentes de información, por lo general las reglas difieren de un medio a otro, precisamente porque responden a criterios convencionales. ¿Cuándo se expresan los números en cifras y cuándo en palabras? ¿Cuáles son los criterios para clasificar las edades? ¿Cuál es la norma para las siglas y las abreviaturas? Cada pregunta puede tener varias respuestas, todas correctas, pero al mismo tiempo diferentes. La norma dependerá del criterio establecido en el manual de estilo de cada medio o de la decisión del jefe de redacción.

A continuación citamos algunas normas de uso y aceptación frecuentes.

Objetividad, neutralidad e imparcialidad – Aunque “objetividad”, “neutralidad” e “imparcialidad” son conceptos subjetivos ya que todas las personas están sujetas a sus propios condicionamientos sociales y personales, el periodista independiente intenta buscar y presentar la información desde el punto de vista de un observador crítico pero equilibrado, a fin de lograr el mayor acercamiento posible a la realidad, a partir de la constatación de que la verdad suele tener muchas caras. Por ello, debe dar espacio a las opiniones diferentes, contrarias y divergentes, ponderar el interés público y la exigencia de respeto a la esfera privada, y recordar que la labor periodística se nutre de la convicción de que ninguna

doctrina puede ser tan pura ni ningún gobierno o institución tan intocable o infalible que no se vea en la obligación de someterse constantemente a un examen crítico de sus actos.

Fuentes - Toda información debe tener necesariamente una fuente, que debe ser mencionada explícitamente en el “lead” de la noticia, salvo en las crónicas, reportajes, notas de color, curiosidades y, eventualmente, en las noticias deportivas y de cultura y espectáculos, que admiten una estructura más flexible y un estilo más libre.

Formulaciones tales como “se informó”, “se dijo”, “se conoció”, no son válidas como fuente. Tampoco es válido hablar de “fuentes fidedignas” o “dignas de crédito”. Es preciso identificarlas. Para ahorrar espacio y simplificar, es permitido utilizar en el primer párrafo un término genérico como “fuente política”, “fuente policial”, “fuentes parlamentarias”, “el gobierno”, etc., pero a condición de que sea plenamente identificada en los párrafos siguientes. Una vez citada la fuente, no es necesario repetirla a lo largo del texto, a no ser que se maneje más de una fuente y se haga necesario identificarla en cada caso.

En condiciones excepcionales y a pedido expreso, como suele ocurrir en el periodismo de investigación, se permite mantener la identidad de la fuente en el anonimato, pero en tal caso es importante buscar una confirmación independiente y el punto de vista de las personas involucradas. El reportero tiene que saber que las fuentes tienen sus propios intereses. Si no se identifica la fuente, es importante precisar al menos el ámbito de donde procede la información (“una fuente militar”, “una fuente allegada al equipo de negociadores”, etc.) y hacer constar el pedido expreso de anonimato. El periodista debe ser muy cuidadoso con el uso de estas fuentes. Él es responsable ante la dirección del medio, pero el medio es responsable ante la opinión pública.

No se admiten opiniones genéricas atribuidas a observadores o analistas no identificados, mucho menos cuando el autor de la nota invoca a éstos para expresar sus propios puntos de vista. La opinión sólo tiene valor informativo cuando el observador o el analista es conocido por su prestigio o como autoridad en el tema que se aborda en la información. Sin embargo, en algunos casos es válido citar a “medios políticos”, “analistas de mercado” para reflejar determinados estados de opinión u opiniones sectoriales (“analistas de mercado atribuyeron la caída de la bolsa a los atentados terroristas...”, “medios políticos esperan con impaciencia la designación del nuevo gabinete...”).

En caso de controversia, deben citarse las opiniones y posiciones de las partes involucradas, no sólo de una de ellas. El título no

puede reflejar la opinión de una de las partes como si fuera de ambas. Un medio debe guardar la mayor neutralidad posible en la redacción de sus notas, evitando juicios de valor propios, expresiones o posiciones unilaterales que induzcan a la parcialidad, especialmente cuando informa sobre conflictos internos o internacionales. Los juicios y opiniones están reservados para los artículos de opinión.

Los rumores no son noticia. Un medio no se hace eco de un rumor, excepto cuando éste provoca un hecho noticioso o reacciones concretas. Por ejemplo: “El Ejército desmintió rumores de un inminente golpe de Estado...”.

Hay que tener especial cuidado con las páginas y portales de Internet como fuente, ya que la información original podría ser de otro medio de comunicación. En tal caso, debe identificarse la fuente original. En ningún caso se debe mencionar a Internet como fuente original.

Algunos manuales de estilo suelen diferenciar entre fuentes directas (aquellas a las que el periodista tiene acceso personal) e indirectas (a las que llega a través de otro medio), y entre fuentes identificadas (“on the record”) y no identificadas (“off de record”).

“La credibilidad de un periódico y de sus periodistas depende en gran parte de que las noticias declaren de forma clara y explícita cuáles son las fuentes donde se han originado”, sostiene la SIP en su Manual de Estilo.

Rapidez - Todos los medios están sometidos a una “hora de cierre” o, como en el caso de los medios electrónicos y las agencias de noticias, a un “cierre permanente”, condición que obliga al periodista a trabajar bajo el imperativo de la urgencia y la rapidez. Según el Manual de Estilo de la SIP, un texto periodístico es tanto mejor cuanto más rápidamente está listo para su publicación, cualquiera que sea el soporte de difusión. Sin embargo, el rigor de la información no puede estar supeditado a la urgencia de los cierres. La Agencia Alemana de Prensa (DPA) tiene al respecto un principio: “La veracidad es más importante que la velocidad, la velocidad es más importante que el estilo”.

Comillas - Las citas textuales de los protagonistas enriquecen la información, dan agilidad y autenticidad al relato y destacan la presencia del periodista como testigo del hecho. Las citas textuales y las declaraciones de personas e instituciones, así como las reproducciones documentales, deben ir siempre entre comillas.

Los neologismos y las expresiones en otros idiomas se escriben entre comillas, al igual que los nombres de huracanes, medios de

transporte (“Discovery”), periódicos, títulos de obras, películas, libros y canciones; nombres de animales, alias y apodos (“Che” Guevara), títulos no oficiales (“subcomandante Marcos”, “zar de las drogas”) o palabras y expresiones de valor sobre una persona o sus funciones (“hombre fuerte”, “poder detrás del trono”, “conciencia crítica” de la nación).

Los nombres propios en otros idiomas se escriben sin comillas, pero se explica entre paréntesis su significado: Knesset (Parlamento israelí). No se utilizan comillas ni traducción para los vocablos extranjeros de uso universal o plenamente incorporados al español, como marines, premier, ayatolá, etc., en política; set, game, ranking, etc., en deportes; chips, bytes, etc., en ciencia y tecnología; joint-venture, holding, etc., en economía; chart, hit, etc., en espectáculos.

No es recomendable utilizar las comillas para dar a ciertas palabras o expresiones supuestas connotaciones irónicas o despectivas, ya que no siempre pueden ser interpretadas del mismo modo por los lectores.

Es incorrecto mezclar los estilos directo e indirecto en el uso de citas textuales de oraciones bimembres, que requieren un sujeto distinto al de la oración principal. Por ejemplo: José Flores dijo que “estoy contento con la victoria...”. Si se escribe en estilo directo, la frase entrecomillada debe comenzar la oración: “Estoy contento con la victoria”, dijo José Flores; o debe seguir a los dos puntos: José Flores dijo: “Estoy contento con la victoria”. En ambos casos, la frase entrecomillada empieza con mayúscula.

En el caso del estilo indirecto, la cita va sin comillas, precedida de la conjunción *que* y respetando la concordancia entre sujeto y verbo. Por ejemplo: José Flores dijo que está contento con la victoria. También es correcto escribir: José Flores dijo estar contento con la victoria. En ambos casos, si se utilizan comillas, éstas deben limitarse al complemento verbal: José Flores dijo que está “contento con la victoria” o José Flores dijo estar “contento con la victoria”.

El corte de una cita entrecomillada se representa gráficamente con tres puntos suspensivos entre paréntesis: “salí a las 10:00 y me dirigí al centro de la ciudad, caminando por (...) cuando llegué, me encontré con Pablo”. Cuando una cita encierra a otra, la cita intermedia lleva comillas simples.

Las citas textuales se escriben entre comillas no sólo por imperativo ético, sino también legal para evitar complicaciones para el medio y el periodista en relación con posibles delitos de difamación, injuria y calumnia.

Mayúsculas y minúsculas - Los nombres de las instituciones, organismos y dependencias gubernamentales o estatales se escriben con mayúsculas. Por ejemplo: Banco Central, Ministerio de Defensa, Corte Suprema, Congreso de la Nación, el Estado Plurinacional, la Justicia argentina, la Iglesia Católica. Los cargos, títulos y honores se escriben con minúsculas. Sin embargo, Papa se escribe con mayúscula cuando designa a una persona concreta y no va seguido por el nombre del titular: “el papa Benedicto XVI ofreció una audiencia” o “el Papa ofreció una audiencia”.

Siglas y abreviaturas - Como norma general, la primera vez que se cita a una organización hay que escribir su nombre de forma completa, seguido entre paréntesis de sus siglas en mayúsculas. En casos excepcionales y para abreviar el “lead”, es posible utilizar en una primera mención siglas universalmente conocidas, como ONU, OEA, OTAN, UNESCO, CIA, FBI, COI, FIFA, etc. Sin embargo, su significado deberá aclararse en el cuerpo de la nota.

No se abrevian títulos, cargos ni rangos. Se escribe doctor en lugar de Dr., señor en vez de Sr., capitán en lugar de cap., secretario en lugar de sec. No se anteponen títulos honoríficos a los nombres propios (Don, Doña, eminentísimo, reverendísimo, excelentísimo, ilustrísimo, magnífico, etc.), ni títulos académicos, aunque es correcto identificar a las personas por sus profesiones o especialidades: “el cardiólogo Pérez” en lugar de “el doctor Pérez”; “el químico González” en lugar de “el profesor González”, “el físico López” en lugar de “el maestro López”.

Abreviaturas de uso común, como ovni o sida, que han sido incorporadas como vocablos independientes al léxico común del español, no necesitan ser explicitadas con su nombre completo. Se escriben con minúsculas y sin comillas.

Nombres propios - Los nombres de las grandes personalidades de la historia, la cultura o el deporte se escriben según la grafía universalmente reconocida, ya sea original (Richard Wagner, John F. Kennedy, Charles de Gaulle) o castellanizada (José Stalin, Juan Sebastián Bach, Carlos Marx). Los nombres de países, regiones, ciudades, ríos, montañas, mares, etc. se escriben con sus equivalentes en español admitidos por la Real Academia de la Lengua (Múnich, Monte Sinaí, Mar de la China Meridional, etc.). En las notas de actualidad sólo se mencionan los nombres de personas conocidas o relevantes en el contexto de la información.

Gentilicios - Sólo están permitidos los gentilicios nacionales y los regionales conocidos universalmente: carioca, azteca, teutón, etc. El gentilicio de Estados Unidos es “estadounidense”. Sin embargo, como segunda referencia o para evitar la cacofonía (secretario de Estado con estadounidense, por

ejemplo) se puede usar “norteamericano” debido a su extendido uso, pero nunca “americano”, a menos que esté en una cita textual. No es correcto aplicar un gentilicio regional al conjunto de un país (no todos los brasileños son “cariocas”). Tampoco es correcto utilizar gentilicios de regiones o pueblos antiguos que ya no existen en la actualidad, con excepción de los casos universalmente aceptados como galo, germano, luso, celta, azteca, inca, etc.

Edad - Cuando se menciona la edad de una persona, ésta se escribe en números, después del nombre y entre comas, no entre paréntesis. Por ejemplo: Juan Pérez, de 30 años. Para los diferentes grupos de edad se aplican los siguientes criterios: bebé (menos de un año), niño (de uno a 12 años), joven o adolescente (de 13 a 18 años), hombre o mujer (más de 18 años), anciano (más de 70 años). Sin embargo, en este último caso conviene escribir “un hombre de 70 años”, debido a que para mucha gente “anciano” puede tener una connotación despectiva. En muchos casos, estas categorías son relativas: un hombre de 30 años puede ser “viejo” para practicar un deporte pero “joven” para ocupar un elevado puesto político. En tales casos, es preferible utilizar veterano, novato, etc.

Números - Los números del cero al diez se escriben con letras. A partir de 11 se escriben con cifras, excepto al principio de un título o una oración del cuerpo de la nota, que se escribe siempre con letras (Ejemplo: Trece personas murieron en un accidente...). Los millones no se expresan con seis ceros, sino con la palabra millones. Se escriben con letras si son del uno al diez (dos o tres millones) y en cifras a partir de 11 millones. Los millones y fracción también se expresan en cifras (4,5 millones, 14,57 millones). Cuando es una cifra exacta, se escribe en cifras (6.531.229 dólares).

Los millares se indican con puntos (3.500) y los decimales con comas (3,5). Es recomendable escribir las fracciones con letras (un cuarto, un décimo). Los números ordinales se pueden escribir con letras o romanos (Tercera Cumbre o III Cumbre), pero a partir del vigésimo siempre deben emplearse números (21 Asamblea General de la ONU). Los números ordinales correspondientes a 11 y 12 son “undécimo” y “duodécimo” (no “decimoprimer” ni “decimosegundo”), pero sí “decimotercero”, “decimocuarto”, etc. (sin tilde en décimo).

Los resultados deportivos siempre van en cifras. Los números incluidos en frases hechas o nombres históricos van en letras (Ejemplo: la Guerra de los Treinta Años, el “once brasileño”, “mantenerse en sus trece”, etc.).

Los porcentajes del uno al diez se escriben con letras (uno por ciento, diez por ciento). A partir del 11 y porcentajes fraccionados se escriben con cifras (11 por ciento, 2,3 por ciento, etc.). La expresión por ciento siempre va en letras (dos por ciento, 14,5 por ciento), aunque está permitido usar el signo % en los títulos. La cifra porcentual siempre va precedida por un artículo: un 3,5 por ciento, el 2,8 por ciento.

Los días y los años se escriben con números. El año se escribe sin punto: 2001. El siglo se escribe con números romanos (siglo XXI).

La hora se escribe con números, separando la hora de los minutos con dos puntos (16:30 horas), los minutos de los segundos con dos puntos (16:30:47) y las décimas, centésimas y milésimas de segundo por una coma (16:30:47,267). Las horas matutinas se escriben con dos dígitos, anteponiendo el cero a la hora (09:20). La hora “redonda” se puede escribir en letras: A las ocho de la mañana.

Monedas - Las cantidades de dinero siempre se expresan en moneda nacional. Cuando se trata de una moneda extranjera se debe incluir su equivalente en bolivianos entre paréntesis. El “billón” de Estados Unidos, el “milliarde” alemán y el “milliard” francés equivalen a mil millones. El billion del Reino Unido y Alemania es igual al billón en castellano (un millón de millones). El trillón de Estados Unidos equivale al billón en español.

Medidas y pesos - En Bolivia se utiliza el sistema métrico-decimal. Por lo tanto, hay que evitar unidades tales como yardas, millas, onzas, pulgadas, etc., con algunas excepciones, como las arrobas, libras y onzas, que todavía son de uso, y otras medidas universalmente aceptadas, como la milla náutica, la onza troy o el barril de petróleo. Salvo en los casos de estadísticas o pruebas deportivas, debe utilizarse la palabra completa del peso o medida: kilogramo, kilómetro, centímetro, milímetro, etc., y no kg, km, cm, mm, cc, etc. Cuando se abrevian, no llevan punto.

BIBLIOGRAFÍA

Manual de Estilo – Servicio Internacional en Español de DPA (Hamburgo, 2006)

Libro de Estilo – **El País** (Madrid, España, 1990)

Libro de Estilo – **El Mundo** (Temas de Hoy, Madrid, España, 1996)

Libro de Estilo – **ABC** (Editorial Ariel, Madrid, España, 2001)

Manual de Estilo – **Clarín** (Buenos Aires, Argentina, 1997)

Manual de Estilo y Ética Periodística – **La Nación** (Buenos Aires, Argentina, 1997)

Manual de Estilo – **Sociedad Interamericana de Prensa** (Indianápolis, 1996)

Capítulo 4





J. RENÁN ESTENSSORO VALDEZ.

Es periodista. Titulado en la Universidad de Anáhuac, México D.F., y con estudios de maestría en el CIDES-UMSA. Fue redactor en Presencia (La Paz), director nacional de noticias en ATB y gerente general de Canal 7 Televisión Boliviana. Es director ejecutivo de la Fundación para el Periodismo.

Para recordar
Lo que debes saber

El ordenamiento jurídico nacional y los tratados internacionales

El ejercicio diario del periodismo exige, frecuentemente, el manejo de términos legales y normas vigentes que, contrastados con la información, la enriquecen y le otorgan el contexto que el lector o televidente necesita para entender el mensaje que recibe. En el periodismo –escrito, radial o televisivo– se perciben frecuentes errores, omisiones o franca ignorancia de los conceptos legales básicos. La utilización de términos técnicos legales sin un conocimiento adecuado de su significado ocasiona confusiones y alteraciones sustanciales en la precisión de la información. En este marco, es necesario que periodistas y comunicadores conozcan las normas nacionales, la Constitución Política del Estado y los tratados internacionales suscritos por el Estado no sólo para contrastar la información que reciben de las fuentes oficiales, sino también para completar datos y comunicar, de manera escrita o verbal y en un lenguaje coloquial, la noticia con sus antecedentes y consecuentes.

En la cobertura diaria, los periodistas –especialmente aquellos que cubren seguridad y política– se enfrentan a situaciones en las que reciben datos confusos o distorsionados que, por lo general, llegan en un lenguaje jurídico-técnico que hace más difícil la comprensión. El reto, como comunicadores, es convertir esos datos en información legible de tal manera que quienes la reciban, la comprendan.

Para ello, es necesario conocer el ordenamiento jurídico nacional así como los principales tratados internacionales, especialmente de Derechos Humanos. No pretendemos ser especialistas en estas materias, pero al menos tener los conocimientos suficientes como para evaluar la información, contextualizarla y, por último, contrastarla con las leyes y tratados vigentes. De esta manera no sólo informamos con precisión sino, también, ejercemos una de las principales funciones de la prensa que es la fiscalización.

La posibilidad de otorgarle a la noticia una orientación analítica desde el punto de vista jurídico es un valor agregado que enriquece el contenido y contribuye a ciudadanías mejor informadas. De esta manera, construimos una cultura ciudadana más democrática y participativa.

En este orden, existen tres documentos que se deben conocer y cuya información debe manejar con detalle y propiedad:

- 1.- Declaración Universal de los Derechos Humanos.- Aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, mediante la Resolución 217 A III. En su preámbulo dice: “La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. Esta es una declaración y no un tratado de cumplimiento obligatorio para los Estados suscribientes; es decir, por compromiso de las naciones del mundo, se la ha traducido en leyes y normas tales como las constituciones políticas y otras legislaciones.
- 2.- Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José, aprobada en 1969 y en vigencia desde 1978. Ha sido ratificada por 25 países, Bolivia lo hizo en 1993, y, por tanto, se obliga su cumplimiento. De acuerdo a la Constitución Política del Estado, esta norma tiene el mismo rango que la Constitución. A través de este instrumento, se creó la Corte Interamericana de Derechos Humanos que tiene como objetivo reparar violaciones a los derechos humanos cuando la justicia de los Estados involucrados falla incorrectamente.
- 3.- Constitución Política del Estado, aprobada por el Congreso Nacional en 2008.

La normativa internacional sobre derechos humanos tiene efecto vinculante en Bolivia y forma parte del Bloque de Constitucionalidad. Ello quiere decir que los pactos, convenios, tratados internacionales que suscribió el país y que fueron ratificados por la Asamblea Legislativa Plurinacional se aplican con preferencia a la normativa

nacional, por el nivel jerárquico que ostentan. Este aspecto está señalado en los artículos 13, 256 y 410 de la Constitución Política del Estado.

A continuación realizamos un cruce de esos instrumentos junto a algunas leyes nacionales que tienen relación y que consideramos necesario tener a mano para una consulta rápida.

I. Todos somos iguales ante la ley: tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto de San José y la Constitución Política del Estado velan y garantizan los derechos de las personas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

- *Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.*

Artículo 6

- *Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.*

Artículo 7

- *Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.*

Por su parte, la Convención Americana de los Derechos Humanos o Pacto de San José, en su Artículo 1 dice: “Los Estados partes en esta convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social...”.

El Artículo 3 de ese tratado señala:

“DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA:

Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica”

El Artículo 4 al consagrar el derecho a la vida establece:

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida; este derecho estará protegido por la ley en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.
2. En los países que no han abolido la pena de muerte, ésta sólo podrá imponerse por los delitos más graves, en cumplimiento de sentencia ejecutoriada de tribunal competente y de conformidad con una ley que establezca tal pena, dictada con anterioridad a la comisión del delito. Tampoco se extenderá su aplicación a delitos a los cuales no se la aplique actualmente.
3. No se restablecerá la pena de muerte en los Estados que la han abolido.
4. En ningún caso se puede aplicar la pena de muerte por delitos comunes ni conexos con los políticos.

En la Constitución Política del Estado existe un capítulo relacionado con los derechos y las garantías. Obsérvense los siguientes artículos:

Derechos fundamentales y garantías

Disposiciones generales

Art. 14. I. Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna.

II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo, religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

III. El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los

derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos.

Para erradicar las prácticas y comportamientos que pueden ser calificados como discriminatorios y racistas, el Estado boliviano ha aprobado la Ley No. 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación que incluye algunos artículos relacionados a la comunicación y con el ejercicio del periodismo. Uno de ellos señala que los medios de comunicación deben eliminar de sus publicaciones o emisiones expresiones que alienten el racismo o la discriminación y, al mismo tiempo, crear mecanismos de control interno para garantizar el cumplimiento de esta disposición (véase Ley 045, Capítulo II, inciso III, párrafos c, d y f).

El artículo 16 de esa ley dice:

“El medio de comunicación que autorizare y publicare ideas racistas y discriminatorias será pasible de sanciones económicas y de suspensión de licencia de funcionamiento sujeto a reglamentación”.

II. Nadie puede ser torturado, golpeado ni desterrado

Los tiempos de las dictaduras o los regímenes despóticos han quedado atrás. En la actualidad, tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Constitución Política del Estado condenan y sancionan la tortura y otro tipo de vejámenes que atentan contra la integridad física y psicológica de las personas, así como contra su dignidad.

Los artículos de la Declaración Universal de los DD.HH. que se refieren a este tema señalan:

Artículo 4

- *Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.*

Artículo 5

- *Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.*

La Constitución, por su parte, señala:

El Art. 15.-

- *Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes.*

Art. 114.-

- *Queda prohibida toda forma de tortura, desaparición, confinamiento, coacción, exacción o cualquier forma de violencia física o moral. Las servidoras públicas y servidores públicos o las autoridades públicas que las apliquen, instiguen o consientan, serán destituidas y destituidos, sin perjuicio de las sanciones determinadas por ley.*

Las declaraciones, acciones u omisiones obtenidas o realizadas mediante el empleo de tortura, coacción, exacción o cualquier forma de violencia, son nulas de pleno derecho.

III. Nadie puede ser detenido sin una orden expresa

Las leyes también señalan los procedimientos mediante los cuales las personas pueden ser detenidas. La detención de una persona sin una orden expresa de autoridad competente y por más de 24 horas sin una acusación formal es una violación a los Derechos Humanos.

Al respecto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos señala:

Artículo 9

- *Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.*

La Constitución Política del Estado dice.

Artículo 23.

- *III Nadie podrá ser detenido, aprehendido o privado de su libertad, salvo en los casos y según las formas establecidas por ley. La ejecución del mandamiento requerirá que éste emane de autoridad competente y que sea emitido por escrito.*

IV. Toda persona que sea encontrada en delito flagrante podrá ser aprehendida por cualquier otra persona, aún sin mandamiento. El único objeto de la aprehensión será su conducción ante autoridad judicial competente quien deberá resolver su situación jurídica en el plazo máximo de 24 horas.

IV. Todos son inocentes mientras no se compruebe lo contrario

Uno de los principios fundamentales del derecho moderno y de los Estados democráticos señala que toda persona es inocente

mientras no se compruebe lo contrario. Esto quiere decir que quien acusa debe demostrar la culpabilidad del acusado y no que éste debe demostrar su inocencia. Al mismo tiempo señalan que todo acusado tiene el derecho a asumir su defensa.

Artículo 11 Declaración Universal de los DD.HH

- 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.*
- 2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.*

La Constitución Política del Estado ratifica este principio universal.

Art. 116.-

Se garantiza la presunción de inocencia. Durante el proceso, en caso de duda sobre la norma aplicable, regirá la más favorable al imputado o procesado.

Cualquier sanción debe fundarse en una ley anterior al hecho punible.

En el Código Penal, el artículo 6 ratifica la presunción de inocencia.

V. Nadie puede ser condenado sin el debido proceso y sin ser escuchado

Para que una persona sea condenada debe haber sido procesada previamente, en un juicio justo y respetuoso de las leyes y los procedimientos jurídicos (debido proceso). En el mismo, la o el imputado tiene que haber tenido la posibilidad de argumentar su defensa, con un abogado que será otorgado por el Estado en caso de que el acusado no lo pueda costear. Tanto nuestras leyes como la Declaración Universal de los Derechos Humanos garantizan este derecho.

Art. 10.- DD.HH.

- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.*

La Constitución Política del Estado dice:

Art. 117.- Ninguna persona puede ser condenada sin haber sido oída y juzgada previamente en un debido proceso. Nadie sufrirá sanción penal que no haya sido impuesta por autoridad judicial competente en sentencia ejecutoriada.

Sobre este tema, el artículo 1 del Código Penal señala que nadie puede ser condenado a sanción sin sentencia ejecutoriada, dictada luego de haber sido oído en juicio oral o público.

Art. 118.- del Código Penal señala:
Está prohibida la infamia, la muerte civil y el confinamiento. La máxima sanción penal será de treinta años de privación de libertad sin derecho a indulto.

VI. La Ley no es retroactiva

El ordenamiento jurídico internacional así como una gran parte de las Constituciones señalan que ninguna persona puede ser juzgada con leyes que no estaban vigentes al momento de cometer el hecho por el cual es procesada. Esto quiere decir que la ley no es retroactiva.

La Declaración de los Derechos Humanos señala:
Artículo 11, inciso 2: Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

La Constitución Política del Estado señala:
Art. 123.- La Ley sólo dispone para lo venidero y no tendrá efecto retroactivo, excepto en materia laboral, cuando lo determine expresamente a favor de las trabajadoras y trabajadores; en materia penal, cuando beneficie al imputado o imputada; en materia de corrupción, para investigar, procesar y sancionar los delitos cometidos por servidores públicos contra los intereses del Estado; y en el resto de los casos señalados por la Constitución.

El artículo 4 del Código Penal señala que nadie puede ser condenado por un hecho que no está expresamente previsto como delito por la Ley Penal vigente al tiempo en que se cometió,

VII. Todos tienen el derecho a circular libremente y a salir y retornar a su país

Las fuerzas del orden del país no pueden detener a una persona sin una orden expresa ni prohibir que ésta circule libremente. Esto también es válido para salir o ingresar al país.

Artículo 13.- Declaración Universal de los Derechos Humanos

- 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.*
- 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.*

El capítulo referido a los Derechos Civiles y Políticos de la Constitución Política del Estado señala:

Art. 21.- Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos.

- 1. A la autoidentificación cultural.*
- 2. A la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad.*
- 3. A la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, expresados en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado, con fines lícitos.*
- 4.. A la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada con fines lícitos.*
- 5. A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva.*
- 6. A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.*
- 7. A la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano, que incluye la salida e ingreso del país.*

VIII. Todas las personas tienen derecho a defenderse contra acciones que vulneren sus derechos

Existen varios artículos, tanto en la Constitución Política vigente como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que señalan los procedimientos y las herramientas jurídicas que tienen los ciudadanos para precautelar sus derechos y hacerlos respetar frente a lo que consideren un atropello.

Artículo 8 de la Declaración Universal de DD.HH.

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Las acciones de defensa previstas en nuestra Constitución son:

Acción de libertad

Art. 125.- Toda persona que considere que su vida está en peligro, que es ilegalmente perseguida, o que es indebidamente procesada

o privada de libertad personal, podrá interponer Acción de Libertad y acudir de manera oral o escrita, por sí o por cualquiera a su nombre y sin ninguna formalidad procesal, ante cualquier juez o tribunal competente en materia penal, y solicitará que se guarde tutela a su vida, cese la persecución indebida, se restablezcan las formalidades legales o se restituya su derecho a la libertad.

Art. 127.- I. Los servidores públicos o personas particulares que resistan las decisiones judiciales en los casos previstos por esta acción serán remitidos por orden de la autoridad que conoció de la acción ante el Ministerio Público para su procesamiento penal por atentado contra las garantías constitucionales.

La autoridad judicial que no proceda conforme con lo dispuesto por este artículo quedará sujeta a sanción, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Acción de Amparo Constitucional

Art. 128.- La acción de Amparo Constitucional tendrá lugar contra actos u omisiones ilegales o indebidos de los servidores públicos, o de persona individual o colectiva, que restrinjan, supriman o amenacen restringir o suprimir los derechos reconocidos por la Constitución y la ley.

Acción de Protección de Privacidad

Art. 130.- I. Toda persona individual o colectiva que crea estar indebidamente o ilegalmente impedida de conocer, objetar u obtener la eliminación o rectificación de los datos registrados por cualquier medio físico, electrónico, magnético o información, en archivos o bancos de datos públicos o privados, que afecten a su derecho fundamental a la intimidad y privacidad personal o familiar, o a su propia imagen, honras y reputación, podrá interponer la Acción de Protección de Privacidad.

La Acción de Protección de Privacidad no procederá para levantar el secreto en materia de prensa.

Acción de Inconstitucionalidad

Art. 132.- Toda persona individual o colectiva afectada por una norma jurídica contraria a la Constitución tendrá derecho a presentar la Acción de Inconstitucionalidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ley.

Art. 133.- La sentencia que declare la inconstitucionalidad de una ley, decreto o cualquier género de resolución no judicial, hace inaplicable la norma impugnada y surte efectos respecto a todos.

Acción de cumplimiento

Art. 143.- La Acción de Cumplimiento procederá en caso de

incumplimiento de disposiciones constitucionales o de la ley por parte de servidores públicos, con el objeto de garantizar la ejecución de la norma omitida.

Acción Popular

Art. 135.- La Acción Popular procederá contra todo acto u omisión de las autoridades o de personas individuales o colectivas que violen o amenacen con violar derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y salubridad pública, el medio ambiente y otros de similar naturaleza reconocidos por esta Constitución.

Estados de Excepción

Art. 137.- En caso de peligro para la seguridad del Estado, amenaza externa, conmoción interna o desastre natural, la Presidenta o el Presidente del Estado tendrá la potestad de declarar el estado de excepción en todo o en parte del territorio donde fuera necesario. La declaración del estado de excepción no podrá en ningún caso suspender las garantías de los derechos fundamentales, el derecho al debido proceso, el derecho a la información y los derechos de las personas privadas de libertad.

IX. Nadie puede vulnerar la Constitución y mucho menos un funcionario público

La Constitución Política del Estado prevé las situaciones en las que podría ser vulnerada y por ello dicta severas sanciones contra quienes –especialmente funcionarios públicos– no la acaten. De este modo emergen las garantías jurisdiccionales.

Garantías jurisdiccionales

Art. 110.-

Las personas que vulneren los derechos constitucionales quedan sujetas a la jurisdicción y competencia de las autoridades bolivianas. La vulneración de los derechos constitucionales hace responsables a sus autores intelectuales y materiales.

Los atentados contra la seguridad personal hacen responsables a sus autores inmediatos, sin que pueda servirles de excusa haberlos cometido por orden superior.

Art. 113.-

La vulneración de los derechos concede a las víctimas el derecho a la indemnización, reparación y resarcimiento de daños y perjuicios en forma oportuna.

En caso de que el Estado sea condenado a la reparación patrimonial de daños y perjuicios, deberá interponer la acción de

repetición contra la autoridad o servidor público responsable de la acción u omisión que provocó el daño.

X. Todos tenemos derecho a la libertad de expresión

La libertad de expresión es un derecho fundamental del ser humano. Por la vigencia de esta libertad, se ha combatido durante siglos, tanto contra regímenes despóticos como contra gobiernos autoritarios. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Constitución Política del Estado y otras leyes como la Ley de Imprenta de 1925, garantizan la Libertad de Expresión y, al mismo tiempo, estipulan el derecho de la ciudadanía a acceder libremente a la información.

Son varios los motivos por los cuales las organizaciones del periodismo boliviano han declarado “patrimonio” a la Ley de 1925. Entre los principales están la sanción pecuniaria y no penal a los delitos de imprenta y su juzgamiento a través de un tribunal ciudadano, lo que garantiza el llamado “debido proceso”.

Artículo 19 Declaración Universal de los DD.HH.

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

El Artículo 13 del Pacto de San José reivindica la libertad de pensamiento y de expresión, y en su Artículo 14 establece el derecho de rectificación o respuesta.

En la Constitución Política del Estado, Art. 21, las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos.

1. *A la autoidentificación cultural.*
2. *A la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad.*
3. *A la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, expresados en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado, con fines lícitos.*
4. *A la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada con fines lícitos.*
5. ***A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva.***
6. *A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.*
7. *A la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano, que incluye la salida e ingreso del país.*

El artículo 106 de la Constitución Política del Estado dice:

“El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información.

El Estado garantiza a las bolivianas y a los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión.

El Estado garantiza a las trabajadoras y los trabajadores de la prensa la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y a la información.

Se reconoce la cláusula de conciencia de los trabajadores de la información”.

La Ley de Imprenta de 1925 señala.

Artículo 1.- Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura, salvo las restricciones establecidas por la presente Ley.

El Código Penal, en su artículo 296, dice: *Será sancionado con reclusión de 6 meses a 3 años y multa de 30 a 200 días, el que ilegalmente impidiere o estorbare la libre emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, así como la libre circulación de un libro, periódico o cualquier otro impreso.*

En el tema de responsabilidades, la Ley de Imprenta señala, de forma gradual, quienes deben asumirla:

Artículo 2.- Son responsables de los delitos cometidos por la prensa o por cualquier otro modo de exteriorizar y difundir el pensamiento:

- 1. Los que firmen como autores una publicación.*
- 2. Los directores de diarios, revistas y publicaciones periodísticas.*
- 3. Los editores*

Artículo 8.- El secreto de imprenta es inviolable.

Artículo 9.- El editor o impresor que revele a una autoridad política o a un particular el secreto del anónimo, sin requerimiento del juez competente, es responsable, como delincuente, contra la fe pública, conforme al código penal.

Artículo 15.- Las penas por delitos cuyo conocimiento corresponda exclusivamente al Jurado, son PECUNIARIAS.

Artículo 21.- El cuerpo de jurados se compone de cuarenta individuos en las capitales de departamento y de veinte en las provincias, que serán elegidos por los Concejos Municipales, prefiriéndose a los abogados más notables, miembros de universidades y propietarios con residencia fija en el lugar.

Cabe señalar que el Código Penal prevé las sanciones por los delitos de injuria y calumnia, que constituye una alternativa cuando se procesa el hecho por la vía penal.

El artículo 287 (Injuria) del Código Penal señala que la *“persona que por cualquier medio y de un modo directo ofendiere la dignidad de otra persona, será sancionada con prestación de un mes a un año y multa de treinta a cien días. Si el hecho previsto en el artículo 283 (calumnia) es cometido mediante impreso, mecanografiado o manuscrito, su autor será considerado reo de libelo infamatorio y sancionado con multa de sesenta a 150 días sin perjuicio de las penas correspondientes”*.

El artículo 13 de la Ley de Imprenta señala:
Se delinque contra las personas individuales o colectivas en los impresos que las injurian directa o indirectamente, sean o no falsas las imputaciones injuriosas.

El artículo 162 del Código Penal incluye la figura del desacato. Éste se refiere a *la calumnia, injuria o difamación que puede cometer una persona contra los dignatarios de Estado, de la Corte Suprema o del Congreso, con reclusión de un mes a dos años de privación de libertad.*

Sin embargo, el artículo 12 de la Ley de Imprenta señala:
No se comete delito cuando se manifiestan los defectos de la Constitución o de los actos legislativos, administrativos o judiciales, con el objeto de hacer conocer sus errores o la necesidad de su reforma, siempre y cuando no contenga ofensa de otro género.

El artículo 14 de la Ley de Imprenta señala: *“Nadie puede ser admitido a probar la verdad de hechos difamatorios, sino contra los funcionarios públicos o gerentes de sociedad anónima o en comandita por acciones sobre imputaciones relativas al ejercicio de sus funciones.*

La prueba de los hechos imputados pone al autor al abrigo de toda pena, sin perjuicio de la que corresponde por la injuria que no fuere necesariamente dependiente de los mismos hechos.

La aprobación de la Ley de Régimen Electoral provocó una serie de reacciones en las instituciones de la prensa boliviana y en los

medios de comunicación. Un artículo de esa ley que tienen que ver con el periodismo es el siguiente:

Artículo 4. (DERECHOS POLÍTICOS). El ejercicio de los derechos políticos en el marco de la democracia intercultural y con equivalencia de condiciones entre mujeres y hombres, comprende:

- a) La organización con fines de participación política, conforme a la Constitución y la ley.*
- b) La concurrencia como electoras y electores en procesos electorales, mediante sufragio universal.*
- c) La concurrencia como elegibles en procesos electorales mediante sufragio universal.*
- g) El ejercicio del derecho a la comunicación y el derecho a la información completa, veraz, adecuada y oportuna, principios que se ejercerán mediante normas de ética y de autorregulación, según lo establecido en los artículos 21 y 107 de la Constitución Política del Estado.*
- k) La realización de campaña y propaganda electoral, conforme a la norma. El ejercicio pleno de los derechos políticos, conforme a la Constitución y la ley, no podrá ser restringido, obstaculizado ni coartado por ninguna autoridad pública, poder fáctico, organización o persona particular.*

XI. El derecho a la autorregulación de los medios de comunicación y periodistas

La Constitución Política del Estado garantiza la autorregulación del ejercicio periodístico. Esto quiere decir que periodistas y medios deben cuidar la veracidad, equidad, precisión y ética de la información, y que el Estado no podrá, por ningún medio, censurarla ni restringirla. El siguiente artículo legitima, desde el punto de vista del Estado, la existencia de los tribunales de ética periodística que la Asociación Nacional de la Prensa y la Asociación de Periodistas de La Paz impulsan.

El Art. 107 de la Constitución Política del Estado dice:

La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad. Estos principios se ejercerán mediante normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley. Los medios de comunicación social no podrán conformar, de manera directa o indirecta, monopolios u oligopolios.

Este principio está respaldado por el artículo 4 de la Ley del Régimen Electoral y por los artículos que prohíben la censura de la Ley de Imprenta.

XII. Todos tenemos derecho a acceder a la información pública y el Estado tiene la obligación de proporcionarla

El acceso a la información pública es un derecho que los tratados internacionales estipulan e impulsan como una forma de garantizar un derecho ciudadano y la transparencia de la gestión pública.

En el Capítulo de Derechos Civiles y Políticos de la Constitución Política del Estado, se señala que cualquier persona tiene el derecho a pedir información sobre la administración del Estado y los funcionarios públicos tienen la obligación de proporcionarla.

Art. 21. Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos:

- 8. A la autoidentificación cultural.*
- 9. A la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad.*
- 10. A la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, expresados en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado, con fines lícitos.*
- 11. A la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada, con fines lícitos.*
- 12. A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva.*
- 13. A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.**
- 14. A la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano, que incluye la salida e ingreso del país.*

En la misma Constitución Política del Estado se señala:

Art. 24. Toda persona tiene derecho a la petición de manera individual o colectiva, sea oral o escrita, y a la obtención de respuesta formal y pronta. Para el ejercicio de este derecho no se exigirá más requisito que la identificación del peticionario.

El Decreto Supremo 28168 de mayo de 2005 señala:

El presente Decreto Supremo tiene como objeto garantizar el acceso a la información, como derecho fundamental de toda persona y la transparencia de la gestión en el sector Ejecutivo.

ARTÍCULO 3.- (PRINCIPIOS) *Los principios fundamentales que guían el acceso a la información pública son las siguientes:*

PUBLICIDAD: *Toda información que genere y posea el Poder Ejecutivo pertenece a la colectividad y es pública. Las personas tendrán el derecho de acceso irrestricto a la misma, salvo excepciones expresamente previstas por leyes vigentes.*

En ningún caso podrá ser amparada bajo secreto, reserva o confidencialidad información referida a la comisión de delitos de lesa humanidad, violaciones a derechos humanos, corrupción en el ejercicio de funciones públicas y daño económico al Estado.

OBLIGATORIEDAD: Toda entidad del Poder Ejecutivo tiene la obligatoriedad de entregar de manera completa, adecuada, oportuna y veraz, la información que solicite cualquier persona, sin discriminación alguna.

GRATUIDAD: El acceso a la información es gratuito. Cuando existan costos de reproducción, éstos deberán ser cubiertos por el solicitante.

ARTÍCULO 4.- (DERECHO A LA INFORMACIÓN). Se reconoce el derecho de acceso a la información a todas las personas como un presupuesto fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía y fortalecimiento de la democracia.

XIII. Todos tenemos derecho a profesar una religión y a rendirle culto

En cualquier régimen democrático del mundo, las personas tienen el derecho a seleccionar una religión –la que mejor les parezca– y a participar en todo acto religioso, público o privado, que crean necesario. Esto constituye una de las libertades más esenciales del ser humano.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala:

Artículo 18 DD.HH.

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

El Art. 21 de la Constitución Política del Estado señala:

Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos.

- 1. A la autoidentificación cultural.*
- 2. A la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad.*
- 3. A la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, expresados en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado, con fines lícitos.*

4. *A la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada con fines lícitos.*
5. *A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva.*
6. *A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.*
7. *A la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano, que incluye la salida e ingreso del país.*

XIV. Todos tenemos derecho a reunirnos

La posibilidad de reunirnos, en el lugar que deseamos, siempre y cuando ese encuentro no tenga como objetivo la comisión de un delito, es un derecho ciudadano. Ninguna autoridad puede afectar este derecho. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la CPE así lo garantizan.

Artículo 20 DD.HH.

1. *Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.*
2. *Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.*

Art. 21. Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos:

1. *A la autoidentificación cultural.*
2. *A la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad.*
3. *A la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, expresados en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado, con fines lícitos.*
4. *A la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada con fines lícitos.*
5. *A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva.*
6. *A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.*
7. *A la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano, que incluye la salida e ingreso del país.*

XV. Todos tenemos derecho a la educación y salud

Existen una serie de derechos que tienen que ver con el bienestar de las personas y con las obligaciones que tiene el Estado de prestar los servicios que garanticen el acceso a las mismas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala que todos tenemos derecho a la educación –al menos a la primaria– de forma gratuita y al mismo tiempo a la atención en salud.

Art. 18.-

Todas las personas tienen derecho a la salud.

Art. 26.-

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Art. 25.-

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación y el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

En la Constitución Política del Estado se señala:

Derechos fundamentales

Art. 17. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales garantiza el cumplimiento de estos derechos colectivos. Entre ellos el derecho al trabajo, a la salud, educación, seguridad social, alimentación y salario justo, entre otros. Este convenio tiene efecto vinculante para el país, es decir, es de obligatorio cumplimiento.

XVI. Todos tenemos derecho a un empleo en condiciones de dignidad y a trabajar en la administración pública

La Constitución Política del Estado garantiza el derecho de las personas al trabajo y al empleo:

Art. 46.- I Toda persona tiene derecho:

Al trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación, y con remuneración o salario

justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna.

A una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias.

El artículo 23 de la Declaración de los Derechos Humanos dice:

- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*
- 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.*

En el principio “Derecho al Trabajo”, la Declaración Universal de los Derechos Humanos va más allá:

Artículo 21

- 1. Toda persona tiene el derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.*
- 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.*

XVII. Nadie puede violar nuestra vida y comunicaciones privadas

El artículo 12 de la Declaración de los Derechos Humanos señala: *Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.*

El Art. 25 de la Constitución Política del Estado señala:

Toda persona tiene derecho a la inviolabilidad de su domicilio y al secreto de las comunicaciones privadas en todas sus formas, salvo autorización judicial.

La información y prueba obtenidas con violación de correspondencia y comunicaciones en cualquiera de sus formas no producirá efecto legal.

Derechos civiles y políticos

Art. 21. Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos:

- 1. A la autoidentificación cultural.*
- 2. A la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad.*

3. *A la libertad de pensamiento, espiritualidad, religión y culto, expresados en forma individual o colectiva, tanto en público como en privado, con fines lícitos.*
4. *A la libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada con fines lícitos.*
5. *A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva.*
6. *A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.*
7. *A la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano, que incluye la salida e ingreso del país.*

El artículo 300 del Código Penal sanciona, con reclusión de tres meses a un año, a quienes abran una carta o correspondencia o realicen escuchas telefónicas. La sanción se incrementa a dos años cuando se divulgue el contenido.

XVIII. Todos tenemos el derecho a buscar asilo cuando en nuestro país somos perseguidos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala:

Artículo 14

1. *En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.*
2. *Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.*

El artículo 3 del Código Penal señala que nadie puede ser extraditado a otro Estado si no existe un tratado de extradición con el Estado que la solicite. Asimismo, señala que la extradición será resuelta por la Corte Suprema

XIX. Sanciones del Código Penal por delitos cometidos contra la seguridad del Estado

El Estado se protege y protege a las personas con duras sanciones. De esta manera garantiza su supervivencia y la paz y tranquilidad social.

El artículo 129 del Código Penal sanciona con la pena máxima (30 años de prisión sin derecho a indulto) a quienes pretendan dividir, de manera violenta o no, la unidad del Estado.

El artículo 133 del Código Penal señala que se aplicará una pena de 15 a 20 años de prisión a quienes formen parte de una organización armada que practique el terrorismo.

El 133 *bis* del código Penal sanciona con igual pena a quienes financien esa organización.

XX. Si bien todos tenemos obligaciones, también tenemos deberes

Deberes

Art. 108.- Son deberes de las bolivianas y bolivianos:

Conocer, cumplir y hacer cumplir las Constitución y las leyes.

Defender, promover y contribuir al derecho a la paz y fomentar la cultura de paz.

Formarse en el sistema educativo hasta el bachillerato.

XXI. Todos tenemos derecho a la propiedad privada

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala:

Artículo 17

Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Glosario de términos jurídicos

Peculado es cuando un funcionario público se apodera de bienes públicos que se le otorgaron para su administración o custodia. La sanción será de 5 a 10 años de prisión (artículo 142 Código Penal).

Malversación es cuando un funcionario público desvía recursos públicos a un uso distinto para el que fueron presupuestados. La sanción es de 3 a 8 años de prisión, según lo señala el artículo 144 del Código Penal, modificado por la Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz.

Cohecho es cuando un servidor público acepta dádivas o cualquier otra ventaja para hacer o dejar de hacer un acto relativo a sus funciones. Ver el Artículo 145 del Código Penal.

Prevaricato se da cuando un juez o jueza dicta resoluciones contrarias a la Ley. El Código Penal sanciona este delito con 5 a 10 años de prisión.

Costumbre:

Normas jurídicas no escritas, impuestas por el uso.

Defraudación:

Obtención de beneficios en detrimento de los derechos del sujeto activo del tributo.

Difamación:

Acción y efecto de desacreditar a alguien. (Injuria).

Efecto retroactivo:

Se dice de las leyes que se aplican a hechos y situaciones anteriores a la fecha de su promulgación. En Derecho Penal las leyes tienen efecto retroactivo en lo que favorecen al reo.

Falsedad:

Alteración de la realidad de las cosas. Delito consistente en la alteración o simulación de la verdad, con efectos relevantes, hechas en documentos públicos o privados, en monedas, en timbres o en marcas.

Ganancial:

Se aplica a los bienes que se ganan o aumentan durante el matrimonio contraído bajo el régimen económico matrimonial denominado de gananciales. Se trata de bienes que, por oposición a los privativos, obtienen o que adquieren los cónyuges durante la sociedad de gananciales y que son considerados por la ley patrimonio común de ambos, por lo que son susceptibles de división en el momento de liquidarse aquella.

Garantía:

Fianza, prenda, hipoteca.

Garantías constitucionales:

Derecho que la Constitución de un Estado reconoce a los ciudadanos.

Habeas Corpus:

Acción judicial de amparo a todo detenido, a fin de que sea llevado a presencia del juez, al objeto de resolverse inmediatamente sobre su libertad o arresto.

Hábil:

Apto para una cosa. Dícese de los días que actúan los Tribunales. Persona que tiene capacidad para realizar un acto jurídico.

Injuria:

Agravio, ofensa, ultraje de palabra o de obra, con intención de deshonar, afrentar, envilecer, desacreditar, hacer despreciable o sospechosa a otra persona, ponerla en ridículo o mofarse de ella.

Judicatura:

Ejercicio de juzgar. Dignidad o empleo de juez.

Laudo:

Resolución que dicta el árbitro o árbitros en el arbitraje de derecho o arbitraje de equidad, resolviendo definitivamente el conflicto que les ha sido sometido.

Magistrado:

Miembro de los tribunales colegiados. Categoría de miembro de la Carrera Judicial.

Magistratura:

Oficio y dignidad de magistrado. Conjunto de magistrados y jueces.

Razón social:

En Derecho Mercantil la constituye la denominación oficial de entidades o sociedades.

Rebeldía:

Estado procesal de quien, siendo parte en un juicio, no acude al llamamiento que formalmente le hace el juez o deja incumplidas las intimaciones de este.

Vejar:

Maltratar, molestar, perseguir a una persona perjudicada para hacerla sufrir.

Venalidad:

El vicio del cohecho o soborno. Delito cometido por un funcionario público.

Capítulo 5





ALBERTO BAILEY GUTIÉRREZ

Es periodista, fundador y director del diario Presencia. Como Ministro de Informaciones, implementó la columna sindical. Profesor universitario de Comunicación y Periodismo durante 18 años en la UNAM de México. Premio Nacional de Periodismo 2001. Presidente del Tribunal Nacional de Ética periodística. Durante 12 años fue director ejecutivo de la Fundación Cultural del Banco Central. Es profesor de periodismo de la Fundación para el Periodismo.

Para recordar
Lo que debes saber

Preguntas y respuestas sobre ética y autorregulación

¿Por qué y para qué la ética? Porque sin ella, el periodista se movería sin brújula que lo oriente, sin guía en su accionar y sin sólidas reglas y normas para el ejercicio de su profesión.

Y para que su trabajo se traduzca en verdadero servicio social –cual es el propósito esencial del periodismo– es preciso que el periodista esté imbuido por sólidos principios éticos que den calidad y legitimidad a la información que ofrece.

En tres consideraciones de trascendencia social se expresa la importancia de la ética en la vida del periodista. La primera es que el periodista tiene la responsabilidad de que los ciudadanos puedan ejercer su derecho irrenunciable de estar informados en forma veraz, oportuna y completa, sobre todo lo que les atañe, para tomar sus decisiones no sólo políticas sino de toda índole. Sólo el periodismo puede satisfacer esa necesidad y ese derecho de los ciudadanos. Y esto exige un permanente apego a la ética por parte del testigo de los hechos, el periodista, para no falsear su testimonio por presiones, amenazas, subjetivismos o conveniencias personales o empresariales. Tiene que tener total fidelidad con los hechos.

La segunda consideración que muestra la importancia de la ética está muy relacionada con la primera: a través y por medio del periodista y de los medios, los ciudadanos pueden ejercer su derecho y su obligación de fiscalizar al poder, señalarle errores, mostrar sus debilidades, exigir el cumplimiento de la ley, denunciar abusos y corrupción. El cumplimiento de este derecho ciudadano es obligación que le toca también al periodista y a los medios como parte de su misión. Imposible llenar esta responsabilidad del periodismo de transmitir el sentir ciudadano sin una convicción ética profunda. Hay que añadir que esta consideración se aplica exactamente igual a las opiniones del periodista y del medio y, a través de ellos, de los ciudadanos.

La tercera consideración es que los periodistas y los medios tienen la responsabilidad de preservar y acrecentar permanentemente la credibilidad del periodismo. Ella es su reserva, su capital, su patrimonio, para cumplir su vocación y su misión en la sociedad y para que tengan sentido y puedan ejercerse los derechos ciudadanos ya señalados. ¿Podría sobrevivir la credibilidad del periodismo si sus actores, los periodistas, vivieran su vida profesional de espaldas a la ética? Imposible.

En suma, la ética tiene que ser como un modo de vida profesional del periodista, un compromiso complejo y permanente, y muchas veces difícil, que impregna todo el proceso periodístico.

1. ¿Y qué es la ética?

Como sabemos, la ética es la ciencia del comportamiento moral de los seres humanos en sociedad, es decir, la ciencia específica de la conducta humana. Pero es mucho más que una ciencia y que una rama de la filosofía. Porque la ética está enraizada en la condición misma del ser humano, es consustancial a su naturaleza. La reflexión en torno al bien y el mal acompaña al ser humano desde que alcanzó esa categoría. Por eso siempre nos estamos preguntando qué es el bien que buscamos y qué es el mal que nos acosa para arrebatarnos el bien. La ética nos lleva a analizar, evaluar y desarrollar criterios normativos para enfrentar y tratar de resolver disyuntivas en torno a nuestra conducta.

Una cosa es la eticidad, la condición ética del ser humano, y otra, de más amplio espectro, que abarca la moral como sistema de valores que se da en la realidad en expresiones concretas, históricas, sociológicas o psicológicas. Las diversas morales plasman unos valores, normas e ideales circunscritos a aquello que en un tiempo y en una situación determinada los seres humanos conciben como bueno o malo. Las morales cambian de una a otra cultura, evolucionan y se modifican en el tiempo. Pero

pese al devenir de morales, hay una constante que es la moralidad esencial, es decir, la eticidad.

Dicho de otro modo, los hombres pueden dar contenidos distintos a lo que consideran bueno o malo, valioso o no valioso, mejor o peor, mientras que lo que no varía y es permanente en los seres humanos es su necesidad de distinguir y valorar éticamente, porque esa eticidad es lo universal y constitutivo de las diferentes morales.

Pensadores, filósofos, políticos, escritores se han ocupado de la ética y la han analizado. En su estado más primitivo ya el hombre se preguntó sobre el bien y el mal. La mitología, primero, y las creencias y ritos religiosos, después, tenían respuestas a esa interrogante elemental. Cinco siglos antes de Cristo, el filósofo chino Mencio había sentenciado: “No hay hombre que viendo que un niño cae en un pozo, dude entre lo que está bien y está mal”. Y en sucesivos tiempos se consideró el máximo bien entregarse a Dios, lograr la felicidad, ampliar el conocimiento, la virtud, la sabiduría, o el dominio de otros seres humanos. Y siempre se han hecho esfuerzos por conciliar egoísmo, placer, bien individual y riqueza para considerarlos “el” bien. Se han dado morales del resentimiento o de la culpa o el castigo y las consideraciones religiosas siempre han estado presentes en esas circunstancias.

Todo esto puede parecer muy teórico, pero el periodista lo vive y lo afronta todo el tiempo, y su opción por la conducta ética o no ética es permanente. El periodista es, además, testigo de que esa lucha se da a escala planetaria. Vivimos una batalla entre tendencias de oriente y de occidente, cada una se considera representante del bien y trata de eliminar al que califica del maligno, cada una invoca para sí la protección de Dios. Esta guerra religioso-étnica se ha apoderado del ágora cibernética. Así ha sido, con otros medios de expresión, toda la historia de la humanidad. Diferentes grupos se consideran los dueños exclusivos del bien y vemos los métodos de horror que usan algunos para hacer prevalecer su monopolio.

2. Pero, ¿somos verdaderamente libres de elegir?

La ética, por su propia naturaleza, supone que tenemos verdadero libre albedrío, que frente a una disyuntiva podemos escoger una u otra de las posibilidades. Sin libertad no tendría sentido esta aspiración humana, porque para que haya elección ética tiene que haber libertad.

Sin embargo, tenemos evidencias de que estamos sometidos a determinaciones previas que nos llevan de la mano a elegir algo

que creemos haber escogido en plena libertad. La biogenética nos determina en muchas más cosas de las que éramos conscientes hasta hace poco. Heredamos no sólo factores fisiológicos, sino hasta ciertos elementos de tipo cultural que nos “determinan”. Por su lado, Freud nos avisó que el consciente es libre mientras que el inconsciente, a cuyo impulso actuamos en muchas instancias, no es libre. Hay profundas convicciones aprendidas familiar y socialmente aun antes de tener uso de razón, que parecerían llevarnos a decisiones que creemos totalmente libres. Los medios de comunicación nos siembran e inculcan, a veces subliminalmente, conductas y valores que pesan luego en ciertas decisiones. La sociedad, por un lado, y la política o la religión, por otro, nos instan a tomar ciertas actitudes o a un cambio de actitud.

Todos estos factores y otros que podrían citarse han llevado a muchos pensadores a sostener que no hay libre albedrío, que lo que llamamos libertad es simplemente la conciencia de que estamos determinados. Y se enfrentan a otras corrientes de pensamiento que sostienen la plena y absoluta libertad del ser humano para elegir. Sin esa libertad no habríamos alcanzado la categoría humana, sostienen éstos. Es larga y profunda la polémica entre estos dos absolutismos.

3. ¿Es absoluta nuestra libertad?

Sin pretender simplificar una cuestión tan compleja, hay que afirmar que tenemos libertad de elegir pero no se trata de una libertad absoluta. Ni los determinismos son tampoco absolutos. El filósofo español Fernando Savater afirma: “La libertad, porque existe, es algo condicionado y determinado”. En su libro “Ética y Libertad” la tratadista mexicana Juliana Gonzales sostiene que “aun dentro de la concepción determinista, hay ética porque no hay un determinismo absoluto, está presente la libertad, o sea la capacidad de opción, de valoración y de decisión porque existen de algún modo alternativas y posibilidades abiertas... porque la realidad ética es obra del esfuerzo y la lucha, del empeño y la acción constantes y voluntariamente asumidos... un mundo indiferente y descualificado no es ‘mundo’ en sentido estricto”. Por su parte, el destacado filósofo Eduardo Nicol establece: “Determinismo y libertad no son dos contrarios que se excluyan el uno al otro. La libertad no pone en suspenso la necesidad. Nada puede suspender la vigencia de lo necesario... Determinismo y libertad dependen en el hombre el uno de la otra, se conjugan el uno con la otra”.

Es claro, pues, que ninguno de los absolutismos responde a la realidad. La libertad no es un absoluto, se da entre condiciones.

Según el escritor Mario Rodríguez, “la elección entre opciones implica la responsabilidad de dirección: la positiva lleva a la libertad y la negativa conduce al encadenamiento”. En suma, vivimos dentro de una escala de bondad-maldad, es decir somos buenos-malos. Se da una relación dialéctica entre libertad y determinación y no se puede pensar en libertad o en determinismos abstractos sino en circunstancias concretas. Y es en circunstancias concretas que se mueven la comunicación y los periodistas para los que la libertad ética de elección entre posibilidades, en la gran mayoría de casos, se presenta con suficiente claridad y sin lugar a dudas.

La opción por la ética como guía del accionar de los periodistas y los medios es una opción posible. Y, desde luego, indispensable. El desafío de la ética es el mayor de los varios desafíos que tienen los periodistas y los medios, asediados por amenazas y por no pocas tentaciones.

4. Autocrítica y reflexión colectiva

Lo que se ha denominado la crisis de los medios de comunicación, hace casi dos decenios, se debió en gran parte a un deterioro de la convicción ética de varios periodistas y medios con lo que el periodismo perdió credibilidad y respeto frente a la opinión pública. Había disminuido la importancia del papel de los partidos políticos en su tarea de mediación entre el Estado y la sociedad y se hicieron patentes los empeños de algunos medios por llenar ese vacío que no les correspondía y algunos periodistas cedieron ante la tentación de jugar con fichas propias en el tablero político. Se multiplicaron, al mismo tiempo, los medios y se produjo la explosión de nuevas tecnologías, lo que hizo surgir un afán mercantilista en algunos de ellos, con afanes monopólicos. Se adormecía la creatividad y se acudía con frecuencia a la crónica roja o al traslado de la lucha política a las pantallas de televisión o los titulares de la prensa escrita.

Sin duda, se han exagerado algunas de estas caracterizaciones y se ha generalizado la acusación a muchos periodistas que ejercían sus funciones con ética y profesionalismo. Pero, la verdad es que el periodismo, como institución de la sociedad, había perdido credibilidad.

Ante esa situación, viejos y jóvenes periodistas llevaron al conjunto del periodismo a una reflexión y autocrítica y a una búsqueda de soluciones. En reuniones nacionales, agrupaciones y asociaciones, directores y propietarios de medios escritos, de radio y televisión se hacen severos diagnósticos y se establece un comité interinstitucional para buscar un régimen de

autorregulación y defender la Ley de Imprenta. Largo, y no siempre fácil, fue el proceso de unificar criterios en reuniones nacionales y regionales, discutir varias versiones de códigos de ética y establecer los alcances y mecanismos de la autorregulación, hasta culminar en consensos en los nueve departamentos. Las dificultades no frenaron la decisión de superar la crisis del periodismo y emprender una nueva etapa.

Sin que se hayan alcanzado etapas ideales tenemos hoy un Código Nacional de Ética Periodística con el Tribunal Nacional elegido por un Consejo formado por cinco instituciones (Asociación Nacional de Periodistas, Asociación de Periodistas de La Paz, Asociación Boliviana de Radiodifusión, Confederación de Trabajadores de la Prensa y Asociación de Investigadores de la Comunicación). Paralelamente, la Asociación Nacional de Periodistas (ANP), que agrupa a los medios escritos, cuenta con similar código y su Tribunal de Ética. Los dos tribunales toman conocimiento de denuncias contra periodistas o medios y emiten resoluciones que en términos generales, son aceptadas por los denunciados, estableciendo medidas correctivas. Como sabemos, si la falta entrara en lo delincencial, la justicia se ejercería a través de la Ley de Imprenta. Asimismo, se hacen esfuerzos de capacitación. La Fundación para el Periodismo lleva adelante programas y cursos de capacitación y especialización; la ANP realiza mesas redondas y seminarios; por su parte, el Consejo Nacional de Ética Periodística organiza audiencias públicas y seminarios en todos los departamentos del país y algunas ciudades pequeñas. Todo ello para mejorar la formación de los periodistas, apoyarlos y darles las herramientas para que sean constructores de un mejor y más ético periodismo.

5. Libertad, ética y autorregulación en la Constitución boliviana

Estos tres elementos, que son de importancia capital para la sociedad en su conjunto, están claramente establecidos en la Constitución Política del Estado. El Art. 21-5 dice: “Las bolivianas y los bolivianos tienen el derecho (...) a expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva”. Por su parte el Art. 106 sostiene que el Estado garantiza el derecho a la comunicación y a la información; el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información; a la rectificación y a la réplica; a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa. Garantiza también a los trabajadores de la prensa la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y a la información. Reconoce la cláusula de conciencia de los trabajadores de la comunicación.

Es importante destacar el Art. 107 que determina: “Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país (...) La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad. **Estos principios se ejercen mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley**”.

Los términos son muy claros sobre las libertades, especialmente las de expresión y de prensa.

La primera obligación del poder político es cumplir y hacer cumplir la Constitución. Y cuando se pretende ignorar, modificar o eludir estas disposiciones constitucionales mediante leyes o decretos, se están cometiendo actos anticonstitucionales, se está haciendo a un lado a la Constitución, lo cual es grave. El periodismo no puede aceptarlo y tiene que llamar la atención de la sociedad sobre esos atropellos cometidos por el poder político; tiene que luchar por los principios, por las libertades de los ciudadanos, aunque la autorregulación no estuviera establecida en la Constitución, pero con mayor razón si la Carta Magna la establece como guía del periodismo junto con la ética. Estas disposiciones inconstitucionales castigan no sólo a los periodistas y a los medios, sino sobre todo a la sociedad en su conjunto que ve mellados sus derechos. Y las presiones, amenazas y sanciones que se registran en algunas nuevas leyes inconstitucionales, pueden muy fácilmente llevar a algunos medios y periodistas a adoptar, franca o veladamente, la autocensura, lo cual reduce peligrosamente las libertades de expresión y de prensa y vulnera el Estado de Derecho.

6. ¿Y las obligaciones y responsabilidades?

Los derechos y las responsabilidades de los medios y de los periodistas se inscriben en el campo de los temas vitales para las sociedades de nuestro tiempo. Derechos y responsabilidades son inseparables, no deben exigirse los derechos dejando un segundo lugar para los deberes y responsabilidades. Hay que buscar permanentemente la vigencia de ambos. Hay que exigir libertad de expresión y de prensa, con libre acceso a la información, mientras al mismo tiempo nos exigimos, con el mismo vigor y con honestidad, el cumplimiento estricto de nuestras responsabilidades: ser totalmente fieles a los hechos, evitando hasta donde es posible los subjetivismos, contrastando los hechos, investigando causas, detalles y consecuencias, respetando la privacidad y los derechos de las personas, no abusando del poder que nos da el poseer la información, buscando

ampliar nuestros conocimientos y formación, rechazar presiones y amenazas, desterrando la arrogancia.

Estas y otras obligaciones constituyen una pesada carga de obligaciones. El cumplimiento cabal de todas ellas se sintetiza en una palabra, en un concepto: la ética, la convicción de unos valores basados en la ética.

7. ¿En qué consiste la autorregulación?

La autorregulación está basada en un compromiso libre y voluntario de los medios y de los periodistas de someterse a un código de ética que establece claramente lo que no debe hacer un periodista o un medio y lo que sí está obligado a hacer en el ejercicio periodístico. Como su nombre lo indica, no es externa, no es impuesta desde fuera, es autogenerada. Para darse se produce un desplazamiento de la normatividad sobre el funcionamiento de los medios de comunicación desde el Estado a la sociedad civil. La autorregulación sólo puede darse y funcionar en un ambiente de madurez y profesionalismo para asumir por decisión propia las responsabilidades del ejercicio periodístico. No se trata, pues, de un privilegio o concesión al periodismo para regularse a sí mismo sino de una responsabilidad para que los ciudadanos tengan la certeza de que están informados en forma veraz, oportuna y completa. La autorregulación no es licencia para exceso alguno. La autorregulación salvaguarda los derechos de los ciudadanos y fortalece la democracia, porque sin información imparcial, que esté al margen de presiones e intereses, la democracia sería una ficción.

La autorregulación está, además, institucionalizada por la Constitución y en la práctica su referencia está en los códigos de ética.

8. ¿Autorregulación o autocensura?

La autocensura se da por la presión de un tercero, sea persona, grupo o institución. Produce en el medio, en el dueño o en el periodista miedo a una represalia por amenazas directas o sutiles o promesa de una recompensa. Lleva al periodista o al medio a no decir lo que debería, a afirmar una falsedad o una verdad a medias, a bajar o subir el volumen de una noticia en forma desmedida. Es una repudiable censura de prensa autoimpuesta.

La autorregulación, en cambio, nace de una voluntad libre de adherirse a códigos, valores y principios, cuidando detalles, cruzando fuentes, comprobando hechos, protegiendo los

derechos individuales, no dando a entender lo que no es. Esta actitud permanente, como modo de vida profesional, nace en libertad y vive en y de la libertad.

Se dan casos extremos y excepcionales en los que no resulta fácil ni sencillo considerar como autocensura una opción de no publicar un determinado elemento, como sucede en amenazas de terroristas a un periodista de matar a su familia o a rehenes, si el elemento, nombre o fotografía es publicado. La decisión del periodista en este caso no es autocensura; el periodista es simplemente víctima de una censura, porque el poder de una amenaza semejante equivale a una censura por la fuerza como la que ejerce un gobierno autoritario cuando impide la publicación o difusión de una noticia o comentario.

También se pueden dar casos en los que se presenta una decisión como autorregulación, cuando ha sido producto de una sutil presión moral no claramente explícita. Este es un caso de autocensura inducida con apariencia de autorregulación.

9. ¿Por qué es importante la investigación?

No investigar es, en muchos casos, una seria falta de ética en el ejercicio del periodismo. Todos los hechos que se van a difundir, aunque no sean de gran importancia aparente, tienen que aparecer en su dimensión exacta. Tienen antecedentes, causas, circunstancias y consecuencias. Tienen un contexto. Pueden tocar la vida privada o el prestigio de una persona o grupo; pueden perjudicar en exceso a alguien, o por el contrario no revelar fácilmente una culpabilidad; pueden tener consecuencias sociales, pueden obligar a una intervención de autoridades policiales o judiciales. Y cada noticia o comentario debe satisfacer el derecho ciudadano de disponer información completa en todo lo que le atañe.

Todo lo dicho exige una actitud de investigación, es decir se trata de una búsqueda, de una indagación para obtener nuevos y más completos conocimientos o soluciones a problemas e interrogantes. Se trata de acrecentar el saber, de destapar algo que estaba allí pero no lo sabíamos o que desarrolla mejor y en forma más completa algo que sabíamos. Se trata de buscar información relevante o nueva que sirva a la sociedad, que abra perspectivas, información fidedigna que pueda ser verificada. Mediante la investigación logramos explicar antecedentes, circunstancias, tendencias subyacentes en los hechos, así como el entorno, los móviles y motivos, la historia de un lugar o institución, el contexto en el que se produjo el hecho y sus consecuencias. Todo ello con profundidad, indagando,

preguntando, entrevistando, acudiendo a fuentes que conocen el tema, buscando testigos, contrastando informaciones, buscando casos anteriores similares o cercanos, imaginando recursos y analizando lo que se va logrando. Un dato nuevo conduce a un camino impensado.

Está la investigación rápida y concisa, la del día para completar la información, enriquecerla y darle sentido. Y está otra más amplia y completa, planificada para determinado día, para desarrollar artículos o reportajes más extensos.

La investigación es un modo de hacer periodismo, no es una defensa frente a la competencia, es una fuente de periodismo más exigente, más moderno y maduro. En un mundo cada vez más complejo, con exceso de información de toda índole, es casi imposible de procesar y con conflictos enormes de diversa naturaleza, el periodista tiene que estar más preparado, ser más curioso y formado, más creativo y crítico, y tiene que actualizarse. Los medios tienen que fomentar y facilitar la investigación.

La investigación defiende la profesión porque elimina la superficialidad y las banalidades, corrige errores, eleva la calidad del trabajo y, por tanto, del producto. Salva al ciudadano de la confusión, la oscuridad, la descontextualización, la superficialidad y la desinformación.

La investigación es un ingrediente de importancia en el empeño y vocación del periodismo por superar deficiencias y limitaciones y apegarse en todo su accionar a la ética para cumplir con el mandato de su profesión de estar primero y antes que todo, al servicio de la sociedad.

Asimismo, y entendiendo que la investigación es un recurso para “blindar” éticamente el trabajo periodístico, Matt Apuzzo, periodista investigativo de Associated Press, da algunos consejos para realizar investigaciones:

- **Centrar la investigación en torno a una pregunta específica.** Empezar a hacer preguntas en torno a una corazonada nos lleva lejos. Comienza tu trabajo con una pregunta críticamente pensada y haz que la investigación sea la respuesta. Nuestro negocio consiste en responder preguntas, dice Apuzzo. Bethany McLean, de la revista Fortune, partió de la pregunta “¿Cómo hace dinero Enron?” y obtuvo una primicia unas semanas después.
- **Conocer cómo funciona tu área de cobertura.** Debes conocer los engranajes internos y externos del área que estás trabajando. Debes crear una agenda de contactos mentales de cualquier persona que podría responder la

pregunta clave de la investigación. Algunas fuentes incluyen a los denunciantes, competidores, proveedores, clientes importantes, ejecutivos retirados y analistas. Cuando se trata con analistas, es conveniente preguntarles cómo saben lo que saben en lugar de qué es lo que saben.

- **Tener cuidado con los directores de relaciones públicas.** Los directores de comunicaciones y relaciones públicas de una empresa saben mucho sobre las compañías en las que trabajan, pero se les paga para proteger sus intereses a toda costa. Tener una buena relación con ellos puede hacer el trabajo mucho más fácil, pero no debes depender siempre de ellos como fuentes. Apuzzo citó el libro “Stop the presses” (Paren las rotativas) que enseña a los profesionales de relaciones públicas a usar “emoción estratégica” en entrevistas para lograr que un artículo sea favorable a sus intereses. Son buenos en lo que hacen, pero “no cuentes con ellos para obtener la verdad”, dijo Apuzzo.
- **Mantener la conversación en un tono casual.** Es importante tratar de mantener conversaciones informales fuera del lugar de trabajo con tus fuentes. Haz el esfuerzo de encontrarte con tus fuentes en persona, en cafés, restaurantes o incluso en sus casas. Los empleados no se quejan de sus jefes o de la empresa para la que trabajan en su oficina. La conversación debe ser casual. Averigua cómo es un día típico en sus vidas o quién estaba presente en su reunión de la mañana. No les estás pidiendo que te den información confidencial, sino que estás tratando de familiarizarte con el sistema.
- **No subestimar el poder de los documentos.** Casi toda la información que fluye a través de una empresa está escrita en alguna parte. Saber quién tiene los documentos hará que el presentar una petición de acceso a la información pública sea más fácil. Incluso si no estás buscando nada en particular, ciertos documentos pueden arrojar luz sobre hechos básicos. Algunos documentos que debes consultar incluyen agendas de citas, reuniones con grupos de presión, demandas legales, contratos con el gobierno, entre otros.

10. Breve guía sobre aspectos éticos

Un apoyo muy valioso que es necesario recomendar es leer con frecuencia y tener siempre a mano el código de ética periodística en cualquiera de sus dos versiones: el Código Nacional de Ética Periodística o el Código de la Asociación Nacional de la Prensa. Ambos se apoyan en los mismos

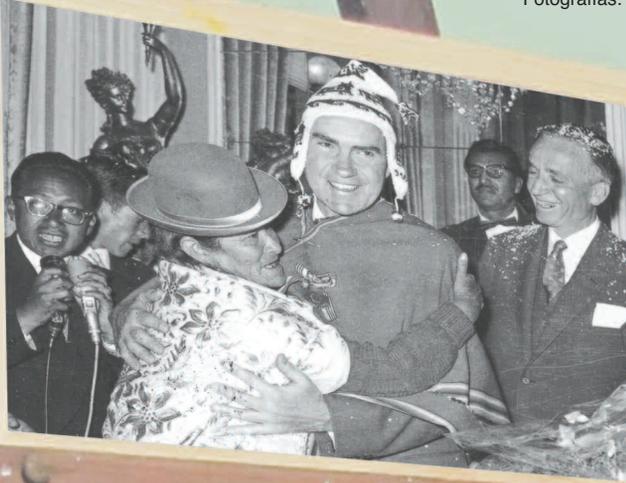
principios y señalan lo que deben hacer y lo que no pueden hacer los medios y los periodistas.

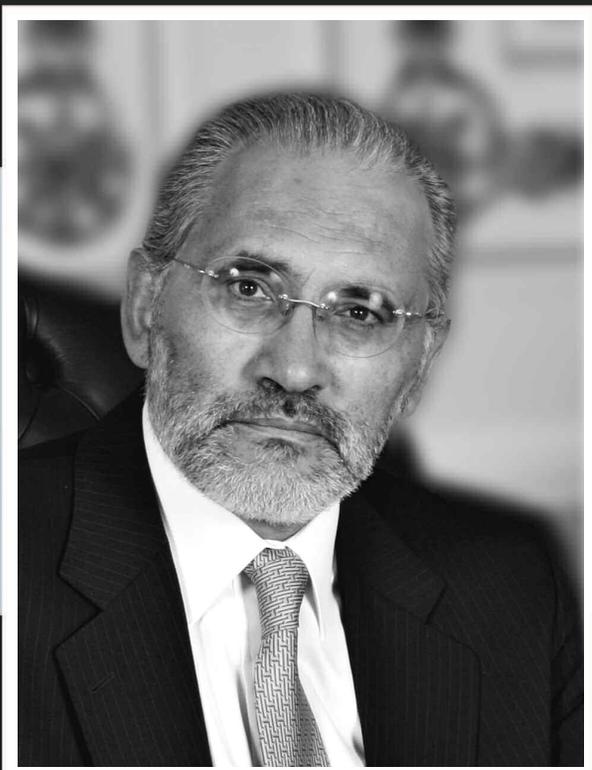
Cabe aclarar que la palabra “nota” se usa en esta guía para designar todas las expresiones del periodismo informativo: noticias, imágenes, grabaciones, fotografías y otras

1. ¿Tiene esta nota fidelidad total con los hechos sin quitar ni añadir elementos?
2. ¿Refleja con exactitud palabras y declaraciones relativas al hecho?
3. ¿Contiene elementos que, analizados, se pueden calificar de subjetivos tuyos?
4. ¿Se respeta la privacidad y los derechos de las personas?
5. ¿Se han verificado los elementos en otra fuente y se han contrastado?
6. ¿Se registran causas, circunstancias, contextos y consecuencias del o de los hechos?
7. Si se han dado, ¿se han rechazado presiones, amenazas o halagos?
8. ¿Se establecen claramente la o las fuentes y son éstas razonablemente confiables?
9. Si previamente se pidió no revelar la fuente, ¿se ha respetado ese compromiso?
10. ¿Se ha hecho o se propone hacer el seguimiento de los hechos?
11. Si requiere ese seguimiento más investigación, ¿se la ha hecho o se la hará?
12. ¿Hay rigor en cuanto al desarrollo de los hechos y el lenguaje que el tema exige?
13. La libre expresión tiene límites, ¿los tienes presente y los aplicas en esta nota?
14. ¿Está eliminado todo lo que sea o proceda de un rumor no comprobable?
15. ¿Se respetan la igualdad, la equidad de género y la diversidad étnica y cultural?
16. ¿Se han desterrado racismos, discriminaciones, sectarismos e intolerancias?
17. ¿Se está informando en forma completa, veraz, oportuna y equilibrada?
18. ¿Se están separando claramente la información de la opinión?
19. ¿Se evitan el sensacionalismo, las situaciones morbosas y la apología del delito?
20. ¿Se respetan en la nota la Constitución, las leyes y los códigos de ética periodística?

Capítulo 6

Fotografías: Lucio Flores





CARLOS D. MESA

Es historiador, pero paralelamente desarrolló una importante carrera periodística y documentalista. Antes de ser Presidente de la República en 2004, fue director de noticias en ATB y PAT y condujo el programa de debate y análisis político "De Cerca". Es autor de una serie de documentales que retratan la historia de Bolivia bajo el nombre de "Bolivia Siglo XX".

Para recordar
Lo que debes saber

Momentos cruciales de la historia republicana de Bolivia

Diez momentos clave en la historia republicana del país. Diez hitos que, entre muchos hechos, clasifica el ex Presidente, periodista e historiador Carlos D. Mesa en este capítulo. Se trata de un repaso rápido, pero profundo, de los acontecimientos que todo periodista debe conocer y manejar apropiadamente cuando informa. La contextualización histórica, la investigación y difusión precisa de los hechos, los personajes y las fechas son parte de un trabajo periodístico de calidad.

1. La Confederación Perú-Boliviana (1836-1839)

En 1835 Bolivia era una nación respetada en el continente, organizada y respaldada por leyes modernas, con una economía estable y poder militar significativo. Todos, logros de un gobierno serio y responsable que desde 1829, cuando Andrés de Santa Cruz llegó a la presidencia, se fueron constituyendo a partir de una administración austera, la organización de los funcionarios estatales, presupuestos saneados, creación de instituciones educativas importantes como colegios de artes y oficios y dos universidades (La Paz y Cochabamba), la declaratoria de Cobija como puerto franco, una política proteccionista a favor de la industria y la minería locales y la aprobación de un cuerpo de códigos (civil, penal, mercantil) pioneros en América del Sur. Adicionalmente, el Presidente consolidó el ejército más poderoso de América del Sur, con la excepción de Brasil.

En esas circunstancias, Andrés de Santa Cruz hizo realidad el sueño de su vida. El Mariscal de Zepita fue el único gobernante sudamericano que logró aplicar un proyecto integracionista. Se basaba en un pasado común, raíces históricas y culturales que se remontaban al periodo prehispánico, pre-inca e inca (el origen mítico del imperio en el Titicaca) y casi 250 años de historia colonial bajo el Virreinato del Perú. Los elementos comunes entre ambas naciones justificaban sobradamente la idea crucista.

Ante el caos reinante en un Perú dividido, su Presidente, José Orbegoso, casi inerte pidió apoyo a Santa Cruz. Las tropas bolivianas cruzaron el Desaguadero en 1835. Los triunfos militares de Yanacocha frente a Gamarra, y Socabaya frente a Santiago Salaverry, consolidaron su poder. Dividió al Perú en dos: norte, con capital en Huaura, y sur, con capital en Sicuani. Bolivia mantenía su integridad. El 28 de octubre de 1836 se ratificó el pacto de la Confederación Perú-Boliviana.

El chileno Diego Portales planteó la tesis de que la única posibilidad de supervivencia de Chile en el futuro era la destrucción de la Confederación, que era en todo superior a su patria. En 1837 Chile declaró la guerra y envió al Gral. Manuel Blanco Encalada, que desembarcó en Ilo y atacó Arequipa. Santa Cruz lo rodeó y lo paralizó totalmente. Ingenuamente, el Protector le perdonó la vida y le permitió volver a Chile con un mensaje de paz que el congreso chileno no consideró. En 1839 el Gral. Manuel Bulnes desembarcó en el norte de Lima y derrotó a Santa Cruz en la batalla de Yungay. La oposición peruana y boliviana aprovechó la oportunidad para hundir la Confederación y derrocar a Santa Cruz, que no pudo volver a Bolivia ante el golpe de Estado protagonizado por Velasco.

2. La Guerra del Pacífico (1879-1880)

El conflicto bélico del Pacífico fue desencadenado por los intereses expansionistas de Chile, la presencia mayoritaria de súbditos chilenos en nuestro territorio, la dificultad de vinculación de nuestra costa con el centro político económico ubicado en las alturas de los Andes, los voraces intereses del imperialismo inglés ligado a capitales y políticos de Chile y la sucesión de tratados que fueron aprovechados por Chile para sacar ventajas en la región. La decisión del gobierno de Daza –atribulado por una espantosa sequía y una epidemia de peste que azotaron el país y lo dejaron desabastecido– de imponer un impuesto de 10 centavos por quintal de salitre exportado, fue el detonante del conflicto. Chile, apelando a un tratado de 1874 que eximía a las empresas exportadoras de todo gravamen, decidió la invasión de Antofagasta el 14 de febrero de 1879.

La superficie del Litoral boliviano era de aproximadamente 120.000 km². Si bien era parte del departamento de Potosí, tenía un estatus equivalente al de un departamento al tener su propio prefecto. Su capital era Cobija, pero sus centros más importantes eran Antofagasta y Caracoles. En el momento de la guerra su población aproximada era de 15.000 habitantes. Los productos fundamentales de la región eran el guano, el salitre y la plata, verdaderos móviles del conflicto.

El rápido avance de Chile al interior del territorio determinó la heroica acción de Eduardo Abaroa, Ladislao Cabrera y un puñado de bolivianos en Calama. El 23 de marzo de 1879, un destacamento de medio millar de tropas chilenas atacó el pueblo defendido por algo más de un centenar de bolivianos. Abaroa defendió el pequeño puente del río Topater, ofrendando su vida en esa defensa.

Chile declaró la guerra al Perú, que entró en el conflicto. Durante todo 1879 la campaña en el mar tuvo como gran protagonista al monitor peruano Huáscar y a su intrépido almirante Miguel Grau, que durante seis meses jaqueó a la armada y a los puertos chilenos con varias acciones exitosas. Finalmente, en octubre, todos los barcos de guerra de Chile persiguieron y hundieron al heroico Huáscar, acción en la que murió Grau. Esa derrota fue decisiva para el control del mar por parte de Chile.

Hilarión Daza se trasladó a Tacna con un contingente de 6.252 efectivos. Seis meses después de un tedioso estacionamiento en esa ciudad, Daza se movió para apoyar al Gral. peruano Buendía en la defensa de Iquique. Extrañamente, a medio camino, en un lugar llamado Camarones, el contingente boliviano se detuvo y retornó a Arica. Buendía fue derrotado en la batalla de San Francisco, en la que casi 11.000 aliados enfrentaron a 6.500 chilenos parapetados en las alturas de una colina que no pudo ser tomada, a pesar de los bravos esfuerzos de algunos contingentes aliados por tomar la plaza.

Pocos días después en Tarapacá los aliados se anotaron el único triunfo importante de la contienda, al derrotar sin atenuantes a 4.000 soldados chilenos, a quienes obligaron a retirarse, tras dejar centenares de muertos y heridos en el campo.

Pero, la retirada de Camarones y el desastre de San Francisco decidieron la suerte de Prado y Daza, presidentes de Perú y Bolivia respectivamente. El peruano marchó a Europa con el peregrino argumento de que iba a comprar algunos blindados para su armada. A los pocos días fue derrocado por Nicolás de Piérola. Daza fue depuesto en Arica por los coroneles Lizardo Montero del Perú y Eliodoro Camacho de Bolivia. Se decidió nombrar como Presidente provisional al Gral. Campero quien, antes de ese hecho llegó al país,

precedido de un gran prestigio por su formación académica militar en Francia, llegó a Tacna como jefe supremo del ejército aliado y emprendió camino para enfrentar a los chilenos en el llamado Alto de la Alianza, el punto clave de defensa de la ciudad de Tacna. Fue la mayor confrontación militar del desierto, 19.000 efectivos chilenos enfrentaron a 12.000 aliados el 26 de mayo de 1880. La intervención valiente de los regimientos Colorados de Bolivia, Murillo y Zapadores no fue suficiente. Más de 5.000 hombres, entre muertos y heridos, quedaron regados en el campo. Los aliados fueron derrotados y Tacna tomada. El ejército boliviano se replegó a las montañas y Bolivia se retiró de la guerra. Bolivia perdió su acceso soberano al océano Pacífico y todo el territorio del Litoral que fue ocupado por Chile.

3. La República oligárquica (1880-1898)

El periodo de inestabilidad crónica y el militarismo recurrente fueron sustituidos por un nuevo proyecto de Estado. La élite dominante decidió organizar la nación sobre el modelo demoliberal y tomar directamente las riendas del poder. Así nació lo que se ha denominado el Estado oligárquico. Este cambio tenía que ver con la consolidación del poder minero de la plata, que implicó una opción de recuperación económica después de un largo periodo de depresión y estancamiento (1840-1880).

El 26 de mayo de 1880, significativamente el mismo día de la derrota final de Bolivia en el Alto de la Alianza, se reunió la convención que cambió el destino boliviano. Hombres como Aniceto Arce, Gregorio Pacheco, Mariano Baptista, Severo Fernández Alonso, Nataniel Aguirre, Belisario Salinas o Modesto Omiste, aprobaron una nueva Constitución, la décimo primera del país, que en realidad era la ratificación, salvo un artículo, de la aprobada en el gobierno de Daza en 1878. Este texto marcaba la reafirmación liberal de la vocación de las élites. Conceptualmente individualista, mantuvo el criterio de los derechos y garantías de la persona y subrayó el derecho sagrado de la propiedad privada.

La fuerte vinculación de los mineros de la plata con capitales chilenos determinó dos líneas de razonamiento: la necesidad de cerrar la página de la guerra en la línea del pacifismo y tomar una postura de acercamiento a Chile para intentar sacar ventajas pragmáticas de esa situación.

Este momento coincide también con el nacimiento de los partidos políticos como estructuras organizadas. El gran ideólogo del periodo es Eliodoro Camacho, que estableció de manera

orgánica los principios del ideario liberal, que serían la base ideológica de los partidos hasta la guerra del Chaco. Libertad política, económica e individual era el trípode de esas ideas.

La disminución de la importancia del tributo indígena para el erario facilitó la política de expoliación de las tierras de comunidad iniciada por Melgarejo, y se abrió la economía extractiva al mercado mundial, tanto para la exportación de productos como para la importación de capital y tecnología.

En las relaciones internacionales, Bolivia firmó un pacto de tregua con Chile, que era el preanuncio del acuerdo de 1904. El enclaustramiento obligó a buscar otras rutas de salida para Bolivia; la exploración del Chaco y la expedición que unió Tarija con Asunción tuvieron que ver con esa idea. Un debate que dividió a conservadores y liberales fue la cuestión religiosa, ya que los liberales apoyaban la libertad de cultos y el derecho a la libre conciencia.

Arce fue sin duda la gran figura de los conservadores: su energía creadora y su decisión de llevar adelante sus ideas contra cualquier obstáculo permitió que pudiese consolidar la inserción boliviana en el mercado internacional. Pero la obra magna de Arce fue la construcción del ferrocarril entre Ascotán (límite con el departamento de Litoral en poder de Chile), que conectaba con el construido hacia Antofagasta por la compañía salitrera de Antofagasta, y tenía su destino final en Oruro. El ferrocarril permitía mayor eficiencia de exportación de los minerales bolivianos

4. La Guerra Federal, la Guerra del Acre y los liberales (1898-1920).

En 1898, la aprobación de la Ley de Radicatoria, que forzaba al Presidente a permanecer en Sucre y pedir autorización para salir de la capital, fue el detonante de una confrontación que esperaban La Paz y los liberales. Una junta organizada en La Paz declaró el federalismo. Alonso partió a Oruro para sofocar la rebelión. Los federales fueron comandados por Pando, quien de modo audaz se alió con los indígenas aymaras liderados por Pablo Zárate Willka. La guerra dejó un saldo de por lo menos 1.300 víctimas entre muertos y heridos. Las tropas chuquisaqueñas cometieron abusos muy graves, como la masacre de 90 indígenas en Santa Rosa. En enero de 1899, Pando derrotó a Alonso en la batalla del Primer Crucero y lo obligó a desistir de su idea de atacar La Paz. Los saldos del ejército de Alonso fueron masacrados sin piedad por los comunarios aymaras en Ayo Ayo, episodio que recuerdan con

mayor sentimiento en Chuquisaca. Pero el hecho más terrible fue el de Mohoza, pueblo en el que 130 efectivos del ejército liberal de Pando que, a pesar de ser aliados, fueron masacrados por los indios al mando de Lorenzo Ramírez. En abril, en las proximidades de Oruro, en la batalla denominada del Segundo Crucero, Pando derrotó definitivamente a Alonso, hecho que lo obligó a renunciar a la presidencia. 4.000 combatientes se enfrentaron allí. La actuación de Zárate y sus hombres fue decisiva para la victoria. La evidencia de que los indios tenían su propio proyecto de una gran insurrección, reivindicando sus derechos sobre la tierra, hizo que Pando se deshiciera de Zárate, a quien apresó junto a otros líderes indígenas. Zárate fue muerto en extrañas circunstancias en 1903. La junta integrada por Pando, Serapio Reyes Ortiz y Macario Pinilla, gobernó entre abril y octubre de 1899.

La bandera federal se arrió casi tan pronto como se había izado. Los liberales tomaron el poder y La Paz se convirtió de hecho en sede de gobierno. En octubre de 1899, Pando fue elegido Presidente por la convención nacional en Oruro.

Pando abrió el ciclo de veintiún años de gobiernos liberales, con una mentalidad modernizadora que marcó una nueva preeminencia de la economía y de la geopolítica interna de Bolivia, estableciendo el liderazgo de La Paz que tendría vigencia a lo largo de todo el siglo XX.

En 1900 se produjo un hecho crucial para la economía boliviana: Simón I. Patiño descubrió en la mina La Salvadora (Llallagüa) la veta de estaño más rica del mundo; comenzaba así la era del estaño en el país. En poco más de dos décadas, los llamados barones del estaño Simón Patiño, Carlos Víctor Aramayo y Mauricio Hirsch se convirtieron en un poder económico y político decisivo en el país.

El descubrimiento del árbol de la goma y su explotación (Antonio Vaca Díez desde 1876), determinó un auge económico muy importante entre 1890 y 1920, al punto que en las primeras décadas del siglo fue el segundo ingreso mayor después de los minerales. El éxito de la goma generó muy pronto problemas de límites en el norte en la frontera con Brasil. Los filibusteros, con el beneplácito del gobierno del presidente brasileño Francisco Rodríguez Alves, pretendieron independizarse de Bolivia. Con un alto sentido de responsabilidad, Pando decidió combatirlos y con un destacamento se dirigió al ignoto norte, en un viaje que en sí mismo era una verdadera odisea. En la zona de Cachuela Esperanza y Riberalta, en el Beni, se alzaba el imperio de Nicolás Suárez, el Patiño de la goma, quien pertrechó la columna Porvenir y colaboró al gobierno. La crisis bélica (1902-1903) forzó al débil

ejército de Pando a la negociación, pero las acciones del Presidente boliviano deben destacarse por sus éxitos militares y las dificultades que se vio obligado a superar en una expedición de meses desde los Andes hasta la Amazonia. En 1903, en Petrópolis (Brasil), ambos países firmaron un tratado por el que se cedía el territorio del Acre a cambio de una compensación económica de dos millones de libras esterlinas y un ferrocarril.

Ismael Montes continuó el ciclo liberal. En 1904 tuvo que afrontar una de las más grandes responsabilidades históricas que hubiese tenido un mandatario boliviano, el Tratado de 1904. El Congreso debatió duramente el tema y, a pesar de una fuerte oposición, la mayoría liberal se impuso. Se acordó la cesión a perpetuidad a Chile del Litoral a cambio del libre tránsito de mercaderías, la construcción del ferrocarril Arica - La Paz y 300.000 libras esterlinas. El mar a cambio de un plato de lentejas, fue la decisión pragmática de los liberales.

En esa época surgieron las obras de Franz Tamayo y Alcides Arguedas que contrapusieron visiones de la sociedad; Tamayo en un vitalismo exaltador de los valores indígenas, Arguedas en una demoledora crítica al conjunto de la sociedad que perfilaría años después (1919) en *Pueblo Enfermo*. Dos importantes periódicos nacieron en el periodo liberal, el oficialista *El Diario* y el republicano *La Razón*.

5. La Guerra del Chaco (1932-1935)

El conflicto limítrofe con Paraguay tenía que ver con una región despoblada cuyos límites establecidos después de la Independencia no pudieron precisarse mediante tratados. Se trata de un triángulo con el río Parapetí al norte, el río Pilcomayo al oeste y el río Paraguay al este, cursos de agua que hacen vértice en la capital paraguaya, Asunción. El tema quedó en litigio hasta estallar, primero en 1928 y luego en 1932 con el combate por la laguna Chuquisaca (Pitiantuta), la Guerra del Chaco.

La guerra tuvo cuatro fases: la primera, entre junio y diciembre de 1932, ambos países se preparaban para el combate en gran escala, fue la primera ofensiva boliviana y toma de los fortines paraguayos Toledo, Corrales y Boquerón. En Boquerón el Tte. Cnl. Manuel Marzana y 650 soldados bolivianos escribieron una de las páginas más heroicas de nuestra historia militar: defendieron por más de un mes el fortín asediado hasta por 11.500 soldados paraguayos, que finalmente tomaron el fortín defendido hasta el último aliento. Estos hechos forzaron a Salamanca, bajo presión popular, a llamar a Hans Kundt, general

alemán que había estado varias veces en Bolivia, a quien le entregó el mando del ejército.

La segunda fase de la guerra, diciembre 1932 - diciembre 1933, fue de total ofensiva boliviana con la toma de Platanillos, Loa, retoma de Toledo, Arce, Alihuatá y el avance sobre Campo Jordán y Gondra. Su objetivo específico era la toma de Nanawa, el fortín defensivo paraguayo más al sur al que llegaron los bolivianos. En julio de 1933, 9.000 soldados bolivianos atacaron a 9.000 paraguayos en Nanawa sin éxito, con más de 2.000 bajas bolivianas. Entre agosto y diciembre de 1933 el comandante paraguayo Gral. José Félix Estigarribia contraatacó y retomó Campo Grande, Alihuatá y Campo Vía, este último el peor desastre militar boliviano en la guerra, con la caída de dos divisiones, 7.500 hombres con todo su armamento. Sólo se salvó un destacamento de 3.000 hombres al mando del Gral. Enrique Peñaranda. Salamanca destituyó a Kundt y, bajo presión de los oficiales en el frente, nombró comandante en jefe a Peñaranda.

La tercera fase, diciembre de 1933 a enero de 1935, fue de incesante ofensiva paraguaya, que logró de manera fulminante hacer retroceder al ejército boliviano y llegó al río Parapetí tras haber tomado Picuiba, Carandaití y el centro de operaciones Ballivián, previamente destruido por los bolivianos. El mayor éxito nacional en ese periodo fue Cañada Strongest con un saldo de 1.400 prisioneros paraguayos. En noviembre de 1934, el Presidente Salamanca, que había tenido pésimas relaciones con el Alto Mando durante toda la guerra, fue derrocado cuando visitaba el frente en Villamontes

La última fase del conflicto, enero a julio de 1935, fue la defensa de Villamontes organizada exitosamente por el Cnl. Bilbao Rioja, que frenó en seco a Estigarribia y salvó el petróleo boliviano. En julio de 1935 se hizo un acuerdo de alto el fuego y recién en 1938 se firmó la paz. La idea de que el petróleo fue un móvil importante es relativa ya que nunca se encontró petróleo en el Chaco. Paraguay contó en todo el conflicto con la ayuda argentina cuyos intereses en territorio paraguayo eran muy importantes.

6. La Revolución Nacional (1952-1964)

La Revolución, cuyas ideas se consolidaron en el Chaco, se produjo después de varios años de gobiernos en un péndulo entre posturas conservadoras y nacionalistas. El 9 de abril de 1952 se inició la rebelión que llevó al gobierno al Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) e instaló en palacio a Víctor Paz y Hernán Siles.

El primer paso fue el decreto del voto universal, el 21 de julio de 1952, medida con la que se rompía la democracia excluyente y

calificada del pasado, otorgando el voto a la mujer, a los analfabetos y haciendo elegible a cualquier ciudadano mayor de edad. De 130.000 electores en 1951, se pasó a 960.000 en 1956.

El otro objetivo clave era tomar el control total de la economía por la vía de descabezar a los tres grandes mineros del estaño. Se consideraba que sólo un Estado fuerte, dueño de sus recursos naturales y de sus empresas de producción, podría desarrollar el país. Por eso, el 31 de octubre de 1952, Paz firmó el decreto de nacionalización de las minas, con lo que el 80% de los ingresos de las exportaciones y los recursos del subsuelo pasaron a poder del Estado. Acto seguido, se creó Comibol, la empresa minera estatal; se estableció el control obrero con derecho a veto; y se despidió y recontrató a todos los trabajadores, lo que le demandó una fuerte erogación al erario.

En agosto de 1953 se tomó la medida más trascendental del gobierno revolucionario, la Reforma Agraria, que devolvió la tierra a los campesinos. De ese modo, se incorporó a casi 2 millones de bolivianos a la economía, como el voto los había incorporado a la política. Fue un paso de liberación de la mayoría de los bolivianos.

En 1955 se dictó un nuevo código de la educación. La educación universal y obligatoria y la instalación de núcleos escolares rurales para los campesinos marcaron un giro fundamental que universalizó un derecho esencial que había estado restringido y planteado discriminatoriamente a partir de la idea de una educación especial para los indígenas.

Otro de los objetivos básicos de la Revolución fue la diversificación económica y la vertebración del país. La inauguración de la carretera Cochabamba-Santa Cruz (la primera ruta asfaltada del país), permitió un acceso al oriente que marcó el impulso de crecimiento de Santa Cruz. Se construyó un ingenio azucarero, se impulsó la producción de petróleo hasta lograr exportarlo con el oleoducto a Arica. Se transfirieron fondos de Comibol para todo este proceso, que si bien ayudaron a esta tarea, descapitalizaron a la empresa de la minería.

Junto a estas medidas, se vivió el nacimiento de la Central Obrera Boliviana (abril de 1952), la creación de milicias mineras y campesinas, el cierre del Colegio Militar y la baja de más de 500 oficiales para reorganizar el ejército. El Colegio Militar se reabrió en 1954.

En 1956 se realizaron las primeras elecciones con voto universal. Siles Zuazo obtuvo una abrumadora mayoría (82%) ante el impacto de las medidas de cambio, sobre todo a favor de los indígenas. Su tarea fue dura, implantar un programa de estabilización monetaria que superase la crisis económica. En este periodo se aprobó un

nuevo código del petróleo, muy liberal para la inversión externa, se aprobó el código de seguridad social y una ley de cooperativas.

En 1960 fue elegido Paz Estenssoro por segunda vez, quien pensó que después de los grandes cambios era necesario institucionalizar la Revolución (el modelo mexicano fue permanente como ejemplo para los bolivianos). Su primera medida fue una nueva Constitución (1961) que incluyó a las minas nacionalizadas como patrimonio del Estado, reconoció el voto universal y las milicias populares y estableció la reelección. La crisis de Comibol, sujeta a graves pérdidas y altos costos de producción por una burocracia excesiva, baja de ley de mineral y obsolescencia tecnológica, condujo al intento de reestructuración, a través del Plan Triangular con la participación del BID y el gobierno alemán. En 1962 se hizo conocer el plan decenal, el primero que planteaba en el largo plazo el desarrollo del país y establecía la premisa de lucha contra la pobreza, en la lógica del desarrollismo bajo planificación estatal. Ese mismo año, un desvío arbitrario de las aguas del río Lauca llevó a Bolivia a romper relaciones con Chile.

La reelección de Paz en 1964 dividió radicalmente a su partido. Apenas tres meses después, en noviembre, fue derrocado por René Barrientos y el Gral. Alfredo Ovando, apoyados por las FF.AA., la oposición interna del MNR y varios sectores de la clase media. Demasiados años de gobierno, altos niveles de violencia desde el Estado, corrupción y un cierto distanciamiento con obreros y mineros, terminaron con su gobierno.

7. La guerrilla de Ernesto Che Guevara (1966-1967)

En 1966 llegó a Bolivia el argentino-cubano Ernesto Che Guevara para organizar un foco guerrillero que se expandiera en todo el surcontinente. Se estableció en Santa Cruz, en la provincia Cordillera, en las proximidades del río Grande. El contingente de la guerrilla era de 52 efectivos, la mayoría cubanos. Entre marzo y julio de 1967 los guerrilleros infligieron fuertes bajas al ejército, que ante la contingencia fue entrenado por oficiales de los Boinas Verdes de los Estados Unidos y creó la unidad especializada de los Rangers. En julio, una emboscada militar aniquiló una de las dos columnas guerrilleras y en septiembre el cerco aisló al Che. El 8 de octubre, el Che fue capturado y el 9 fue muerto por un oscuro suboficial por orden del presidente Barrientos y los comandantes Ovando y Juan José Torres. La victoria del ejército fue total y la guerrilla fue destruida.

8. El golpe de 1971

Después de la guerrilla, las posiciones ideológicas eran irreversibles; por un lado, la izquierda cada vez más radicalizada,

y por la otra, la derecha respaldada por el sector más fuerte de las FF.AA., los empresarios, la creciente clase media urbana que temía una ruta irreversible al comunismo, las dictaduras de Argentina y Brasil y, por supuesto, los Estados Unidos. El Cnl. Banzer logró aglutinar en torno suyo a los dos partidos más importantes de entonces, el MNR de Paz Estenssoro (del que se había dividido el MNRI de Siles Zuazo) y la Falange Socialista Boliviana (FSB).

El 19 de agosto de 1971 se produjo el golpe que terminó el 21 de ese mes con el triunfo de los insurrectos. El saldo sangriento tras los enfrentamientos en La Paz y Santa Cruz fue de casi 100 muertos y medio millar de heridos. El nuevo gobierno declaró ilegales a los partidos de izquierda, canceló el funcionamiento de la COB y toda organización sindical, clausuró las universidades y envió al exilio a centenares de bolivianos. En sus primeros años de gestión fue implacable y férreo en su acción contra los opositores.

Banzer se inscribió en la cara militar del nacionalismo, con el ingrediente fuertemente anticomunista de la época. Estadista y desarrollista en economía, se vio beneficiado por el extraordinario nivel de precios de las materias primas (el estaño llegó a cotizarse en ocho dólares la libra fina) y una gran apertura de créditos internacionales. Sobre esta realidad pudo mantener un nivel de crecimiento económico muy alto que se reflejó en un promedio de 5,8% de crecimiento del PIB de manera sostenida entre 1971 y 1976, periodo en que la economía comenzó a declinar de manera preocupante. Previamente tuvo que devaluar la moneda, lo que modificó el cambio después de 16 años y produjo una convulsión social creciente. El gobierno creó simultáneamente nuevas empresas productivas estatales (hilandería, aceites, automotriz, etc.) y una legislación de apertura a la inversión externa, como la Ley de Inversiones y la de Hidrocarburos. Con una proyección equivocada de crecimiento de la producción petrolera, se lanzó a un proyecto de ampliación de exportaciones que tuvo que suspenderse ante la demanda de consumo interno. En cambio, las exploraciones demostraron que Bolivia es un país básicamente gasífero. La venta de gas a la Argentina en 1972 representó un importante ingreso para el erario nacional.

En noviembre de 1974, Banzer rompió con los partidos que lo apoyaban, los excluyó del gobierno y se apoyó exclusivamente en el respaldo de las FF.AA. La violencia desde el Estado se tradujo en la masacre de Tolata en 1974, con un saldo de varios muertos ante las protestas por las medidas económicas del gobierno, la participación de Bolivia en la llamada Operación Cóndor con las dictaduras de Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay, que generó una acción represiva común con muertes y desapariciones. En 1976, fue asesinado en Buenos Aires el ex presidente Torres; la oposición acusó al gobierno de ser el autor intelectual de ese crimen.

En 1975, el gobierno hizo la propuesta más seria de solución al problema marítimo con Chile. Tras el “abrazo” con Augusto Pinochet en Charaña, se reanudaron relaciones con ese país. La propuesta de un puerto al norte de Arica con un corredor soberano para Bolivia fue rechazada por Chile y las relaciones volvieron a suspenderse. En 1977, ante la presión interna y externa, Banzer convocó a elecciones, que ganó como producto de un fraude monumental su delfín, el Gral. Juan Pereda, frente a la pujante Unidad Democrática y Popular (UDP), una coalición de izquierda liderada por Siles Zuazo. Las elecciones fueron anuladas, Pereda respondió derrocando a Banzer en julio de 1978.

9. La democracia (1982-1997)

El gobierno de la UDP tuvo dos caras: estuvo signado por la incapacidad de administrar la grave crisis económica que los militares dejaron como herencia, y por una vocación democrática que salvó el difícil proceso que se iniciaba. Con minoría en el Congreso, una dura oposición del MNR y Acción Democrática Nacionalista (ADN) y una presión insoportable de la COB y los trabajadores al mando de Lechín, el ejecutivo se encontró huérfano. Adicionalmente, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MIR), en una muestra de inmadurez política, abandonó el gobierno a los pocos meses de haber impuesto a través de su ministro Ernesto Araníbar la “desdolarización” que llevó al desastre a miles de pequeños ahorristas.

En menos de dos años, la situación económica tocó fondo. La producción cayó en un 40%; las exportaciones descendieron de 1.030 a 670 millones de dólares; el PIB decreció hasta el límite de - 4,5% en 1983; la inflación pasó de 123% en 1982 a 8.767% en 1985. Las reservas monetarias llegaron a cero. Las huelgas, bloqueos y marchas llegaron al paroxismo. El Presidente Siles hizo una nueva huelga de hambre sin éxito, la Iglesia le pidió una actitud de desprendimiento que se tradujo en la renuncia a un año de su mandato y la convocatoria a elecciones.

En 1985, Hugo Banzer ganó la elección por mayoría relativa frente a Paz Estenssoro, que obtuvo el segundo lugar. Pero, el Congreso no ratificó a Banzer, eligió a Paz; por primera vez el segundo en el voto era ungido Presidente.

Paz comenzó su gobierno con una frase dramática pero real: “Bolivia se nos muere”. Diseñó un decreto con medidas económicas que se conoció para la historia por su número: el 21060. Era el comienzo de una nueva política económica en el país. El decreto planteaba una reducción del déficit fiscal mediante el congelamiento salarial y un aumento radical del precio de la gasolina (que cubrió en casi un 50% los ingresos del

Tesoro por varios años), el cambio real y flexible del dólar a partir del mecanismo del bolsín, una subasta diaria de dólares en función de oferta y demanda, libre contratación, reducción de personal del Estado, liberalización total del mercado y reforma tributaria. Las medidas tuvieron éxito gracias a una alianza entre Paz y Banzer (octubre de 1985) en el llamado Pacto por la Democracia, que le dio al gobierno mayoría en el Parlamento y le permitió aprobar las leyes que requería.

En 1986, la brutal caída de los precios del estaño forzó al gobierno al despido masivo de los mineros de Comibol (casi 23.000), lo que provocó una marcha desde Oruro a La Paz de más de 10.000 trabajadores que, mediante el estado de sitio fueron detenidos por el ejército a medio camino. La explosión de la actividad del narcotráfico y la plantación de coca excedentaria, que se había iniciado en la última etapa del gobierno de Banzer, llegó a niveles muy graves en los gobiernos militares de principios de los ochenta. La exportación de droga hacia los Estados Unidos y Europa llevó las relaciones de Bolivia con Estados Unidos a un grado de extrema dependencia y de condicionamiento por el tema coca-cocaína. Esto impulsó al gobierno a dictar la Ley 1008, instrumento implacable contra el tráfico de cocaína y producción ilegal de coca.

Paz Estenssoro terminó su gobierno habiendo logrado derrotar la hiperinflación y estabilizar la economía, una tarea que parecía imposible al iniciar su gestión, aunque el costo social traducido en un alto desempleo y un bajo nivel adquisitivo de los salarios fue muy elevado.

Jaime Paz llegó al mando de la nación a pesar de haber sido tercero con apenas el 19% de los votos populares, tras un polémico acuerdo congresal con Banzer. Su gobierno fue de sostenimiento, mantuvo la estabilidad económica y logró un crecimiento promedio del 3.4% del PIB, el más alto en los últimos quince años. La estructura de las exportaciones cambió, pasó de la casi exclusividad de minerales (estaño, zinc, tungsteno, plomo y plata) al gas en los años ochenta, y a los llamados no tradicionales en los noventa, fundamentalmente soya y en menor medida madera. El gobierno no se atrevió a encarar su mayor desafío, un proceso de privatización que anunció y no realizó. El tropiezo mayor fue la concesión del litio en el salar de Uyuni, que no se hizo ante la presión de sectores radicales de los comités cívicos.

Comenzó a ser importante el tema de la defensa de la ecología, que requirió de una nueva legislación en este ámbito, como la Ley de Medio Ambiente de 1992 y el reconocimiento de los derechos de los indígenas del oriente tras la Marcha por el Territorio y Dignidad (1990), que estableció el concepto de territorios indígenas en esa región del país.

Los acuerdos políticos de 1992 permitieron la sustitución de una Corte Electoral seriamente cuestionada y el nombramiento de una nueva, que garantizó desde entonces elecciones limpias y libres de toda sospecha.

En las elecciones de 1993 triunfó por segunda vez, pero en esta ocasión con holgura, Gonzalo Sánchez de Lozada, frente a Hugo Banzer. El nuevo gobierno emprendió un proceso de transformaciones fundamentales.

Las reformas del Estado

La capitalización implicó la venta del 50% de las acciones de las seis principales empresas del Estado: YPFB, ENFE (ferrocarriles), ENDE (electricidad), ENAF (fundiciones), ENTEL (telecomunicaciones) y LAB (línea aérea). Este proceso representó un ingreso de 1.671 millones de dólares por el 50% de esas empresas; el otro 50% se destinó a inversión social directa traducida en acciones para todos los bolivianos mayores de 21 años en 1995 y en el pago a todos los mayores de 65 años de un bono anual individual denominado Bonosol; el primero y único se pagó en 1997 por un valor de 248 dólares. Acusado de ser una medida electoral, el bono fue suspendido en el gobierno del presidente Hugo Banzer.

La Participación Popular se transformó en una ley que implicaba la territorialización de los municipios (se establecieron 311 en el país), se repartieron fondos de la participación que provenían de un 20% de los ingresos nacionales y del 100% de los ingresos municipales; los fondos del Estado central se repartían en función de la población de cada municipio. Esto representó la posibilidad del ciudadano de administrar los fondos de su municipio y decidir sobre ellos. Municipios que antes recibían unos pocos miles de bolivianos, pasaron a recibir millones (Villa Tunari, por ejemplo, que en 1993 no recibía ni un peso del erario nacional, en 1994 recibió 1,2 millones de bolivianos).

La Reforma Educativa estableció cambios administrativos, incluyó a los padres en el proceso de fiscalización, estableció la educación intercultural y bilingüe, la transversalidad del currículo y una racionalización en el magisterio. Las medidas fueron duramente combatidas por la oposición y el sindicalismo, y obligaron a Sánchez a dictar el estado de sitio para imponerlas. Aprobó las reformas a la Constitución, que incluyeron dos nuevos tribunales, el Constitucional y el Consejo de la Judicatura, además de la Defensoría del Pueblo, el mandato presidencial de cinco años y la mitad de los diputados elegidos uninominalmente. También, se aprobó la Ley del Instituto de Reforma Agraria (INRA) que fue el paso más importante desde la Reforma Agraria de 1953, reconociendo a las comunidades originarias y estableciendo impuestos a la mediana y gran propiedad, entre otras medidas.

Capítulo 7



ISABEL MERCADO, PERIODISTA

Para recordar
Lo que debes saber

Cómo escribir sobre economía y negocios

Cada ciudad o región en el mundo, no importa cuán pequeña, está llena de negocios interesantes e historias económicas que afectan la vida cotidiana y los bolsillos de los lectores y espectadores. Pero, ¿cómo contar esas historias? Los periodistas no tienen que ser expertos en todas las áreas, pero al aprender un lenguaje de cada sector, desarrollar fuentes y realizar un seguimiento de los últimos acontecimientos se pueden producir artículos de buen nivel.

Las noticias económicas son una parte esencial para cualquier medio de comunicación. No importa cuán grande sea el alcance del mismo, la nota económica es siempre parte de la agenda cotidiana de información. No obstante, esta cotidianidad no siempre se ve reflejada en la forma cómo se encaran los datos y hechos económicos en la prensa diaria. Aparentemente por un exceso de inclinación con la noticia política, la información económica se ve frecuentemente subsumida en datos complejos, sin el necesario contexto que la acerque al ciudadano, o complejizada por datos técnicos que, también, se distancian del interés ciudadano. “La noticia económica cambia la historia, derroca gobiernos, comienza y termina guerras, afecta al día a día de la gente y determina el rumbo de la política, la diplomacia, el medio ambiente e incluso la cultura y el deporte”, dice el periodista inglés Oliver Wates; “por tanto su tratamiento tiene que cumplir con ciertas condiciones de calidad: buen manejo de los datos,

conocimiento de conceptos, buenas fuentes y, especialmente, enfoques completos e interesantes”.

1. De dónde surge la noticia económica

De todo lo que le interesa a la gente: desde precios de alimentos hasta nuevas tendencias de carros de moda.

Empresas: Desde supermercados hasta fabricantes de armas.

Finanzas: Desde el mercado del barrio hasta la Bolsa de Valores, pasando por las entidades internacionales que marcan el ritmo de la economía global.

Moneda: Desde el dólar al euro, pasando por cualquier cambio o fluctuación en nuestra moneda o la de los países vecinos.

Materias primas y productos de toda índole.

Movimientos y procesos económicos que afectan a la vida del país.

Con todo, se debe tener en cuenta de forma prioritaria las implicaciones de una noticia para la gente común, el lector u oyente común. La audiencia debe estar interesada tanto en lo que “esto quiere decir para mí”, cuanto en el escenario general que se describe. Se sugiere pensar en cómo cada información económica atañe a la familia promedio del país. Como esto está presente en la historia, depende del estilo del periodista y la línea del medio, pero no puede ser pasado por alto.

La bancarrota de una empresa es una nota interesante, pero es más interesante cuando relacionamos estos datos a la vida de sus trabajadores, al destino de sus productos o a la comparación de otras empresas similares. De igual forma, la declaración de un ministro sobre el presupuesto anual del Estado puede estar acompañada de datos sobre la salud de la economía o el porcentaje de endeudamiento del país, pero es más interesante cuando se habla de la incidencia en el precio de la comida o la ropa. Un exceso en la producción mundial de café puede tener efectos interesantes sobre las economías de Brasil o Colombia, pero es más útil cuando informamos si habrá café más barato en la cafetería local o en el supermercado.

Obviamente, algunas historias no se prestan a este “acercamiento”; es difícil hacer relevante para la familia promedio de un país la noticia sobre la fusión de dos bancos poco conocidos o las fluctuaciones de los valores de una empresa en la Bolsa, pero siempre hay que intentar hacer este ejercicio.

2. Cómo se redacta la noticia económica

Las noticias económicas son apasionantes. Muchas historias mundiales de primera página, que cambiaron el rumbo de la información o la historia, empezaron en sencillas y a veces insípidas noticias económicas. Pocos periodistas olvidarán la guerra del gas de 2003, la crisis bursátil de 2008 o el debate sobre las reservas del Estado boliviano en 2011. Con todo, aunque la materia prima sea seductora, escribir sobre economía y hacer de estos textos o notas un material de interés público, no siempre es sencillo; por ello, Oliver Wates, docente del European Journalism Center, nos recomienda tomar en cuenta algunos consejos:

- En el periodismo económico se aplican las directrices comunes del periodismo: escritura concisa y exacta, fuentes claras, equilibrio en la información, leads bien estructurados y sólidos que contengan información interesante y elemental, citas o declaraciones bien elegidas y narrativa fluida.
- Es imprescindible conocer a la audiencia en cada caso. ¿A quién queremos llegar con determinada nota, a quién le interesa estos datos, quién se puede sentir afectado por esta información?
- Todas las noticias son sobre la gente. Cuando se puede llegar a las personas individualmente e impactar sobre sus vidas con una historia económica, se lo debe hacer.
- Es interesante buscar a “los personajes” detrás de las noticias; los héroes más allá de la vida o los “villanos” que también tienen importancia en una historia. No solamente hombres y mujeres estrellas del mundo de los negocios, autoridades políticas oficiales o representantes de organismos internacionales son los protagonistas de la información económica; también lo son los banqueros, los empresarios, los obreros, los expertos y, por supuesto, los comerciantes y personas de la calle.
- El contexto es tan importante como en cualquier otra área del periodismo. Una historia sobre la caída de la Bolsa necesita comparaciones con otras crisis bursátiles; cuando hablamos de un contrato importante del Estado, necesariamente tendremos que revisar los últimos que se suscribieron en ese sector; cuando hablamos de una crisis global, debemos ver cuánto afecta a nuestro país, etc. En la comparación, el contraste y la proyección, en la lectura “periodística” de las cifras o las estadísticas está la riqueza y

la contundencia de una nota económica. “¿Cómo se compara el déficit presupuestario de nuestro país con el de otros países con economías o procesos políticos similares?”, pregunta Wates.

- Se debe buscar un adecuado equilibrio para el uso de la terminología económica: ni muy simplificada ni extremadamente compleja para la audiencia.
- La jerga es una característica de periodistas descuidados. Líderes de empresas, burócratas y políticos suelen usarla como cortina de humo para confundir y/o manipular los datos.
- Algunos conceptos económicos tienen que ser traducidos para el lector: si decimos “tasas de interés para préstamos de compra de inmuebles”, no llamaremos la atención como si decimos “tasas de hipoteca”, términos familiares a todos los propietarios de una casa.
- Las siglas son muy útiles para ahorrar espacio, pero deben ser usadas con moderación, de lo contrario tendremos una sopa de letras y no una nota interesante. Es necesario que se consigne el nombre completo de la institución o del término que irá en siglas la primera vez que se haga referencia a éste, así sea un término conocido para el periodista, como PIB (Producto Interno Bruto).
- Como en cualquier otro campo del periodismo, descripciones como “el más grande”, “el más corto” y “el más alto” otorgan un gancho a la nota económica, pero es preciso tener cuidado: los datos económicos cambian muy rápidamente y a veces un indicador es alto en un sector pero bajo en otro y es preciso contextualizar y verificar con precisión antes de usarlos.
- Ir más allá de los cables. Los periodistas se concentran demasiado en temas que tienen eco en la prensa nacional, pero es bueno buscar ángulos creativos de las noticias populares. Por ejemplo aprovechar la cobertura que los medios hicieron de la boda real inglesa para determinar el efecto que tuvo sobre la industria que rodea los matrimonios.
- Es importante encontrar la diversión. Los indicadores económicos curiosos, como el *boom* en las ventas de invitaciones de bodas son útiles para los periodistas que buscan un ángulo interesante.
- Cuando se habla de una empresa o institución por primera vez en una nota, es preciso incorporar datos que la describan

o describan su trabajo. Por ejemplo: *“Según” Transparencia Internacional, institución que realiza mediciones internacionales de la corrupción en las esferas públicas...*”.

- No es necesario ser un experto en economía para convertirse en periodista económico. “Sólo necesitas una cabeza clara, una capacidad para aprender rápidamente y facilidad básica con números y cálculos simples. Lo importante no es lo que sabes sino dónde y qué preguntar”, añade Wates.

El manejo de los números

Los números (cifras, datos, fórmulas y otras expresiones económicas) pueden ser el mejor o el peor enemigo del periodista económico:

- Son el mejor amigo cuando el periodista entiende que nada ilustra mejor un tema que una cifra, algo concreto, exacto e indiscutible. “Las ganancias crecieron poco”, no dice nada; “las ganancias crecieron un 50%”, es mucho más claro.
- Son el peor enemigo cuando está presente en una nota sin un contexto, como una compilación. Si un número añade valor a la nota y transmite información interesante, hay que usarlo; caso contrario, es mejor usar las palabras.
- Siempre es mejor usar las cifras con moderación. Las audiencias de radio y televisión encuentran difícil asimilar más de dos o tres cifras en un noticiero. Los lectores de periódico ligeramente asimilan más. El desafío consiste en tejerlas en el texto con la finalidad de ayudar a la narrativa, no interrumpirla o complicarla. Cualquier cifra de interés marginal puede ir al final de la nota.
- Usualmente, los números no tienen sentido sin comparaciones. “Las ganancias se elevaron en 50%” no dice lo mismo que “las ganancias se elevaron al doble del año pasado”.
- Los porcentajes son una varita mágica. Una masa de cifras indigeribles se convierten inmediatamente en información interesantes cuando se habla en términos porcentuales. Comparemos: “Las ventas bajaron a \$us 235 m” con “las ventas bajaron en 10% en relación al año pasado”.
- Es aconsejable redondear los números con sensatez. La cifra 234,580 no es tan clara como 235.

- Se debe tener cuidado al decidir qué cifras usar. Generalmente, las empresas e instituciones acentúan en sus comunicados de prensa aquellas cifras que retratan su funcionamiento de la mejor manera. Se sugiere buscar los números reales para decidir personalmente el ángulo de la noticia.

Desarrollar una red de contactos

¿Cómo y cuándo se consiguen fuentes en el periodismo económico y de negocios? ¿Cómo puedes saber si una fuente es confiable? Para dar calidad a las noticias o análisis económicos, se debe evitar la tentación de confiar solamente en el propio punto de vista: se debe acudir a expertos. Consultar a analistas, que son protagonistas o especialistas de algún sector en particular y citarlos abiertamente, es ideal. Si alguno de ellos insiste en quedar en el anonimato, es prudente consultar una amplia gama de sujetos para lograr un equilibrio de puntos de vista e intereses. Los mejores de todos son los analistas independientes, cuyo único interés es que su nombre se publique o se mencione; pero, si alguno de ellos ha tomado una posición clara frente al tema, es mejor reemplazarlo o mencionarlo en la nota. No olvidar, una vez más, que el mejor experto es el mercado en sí mismo: la gente que tiene su dinero en juego o que tiene que comprar su sustento, probablemente está más al tanto de los acontecimientos que muchos colegas.

10 consejos para desarrollar fuentes en el área económica:

1. Transformar cada contacto en una fuente potencial de información. (Hacer un seguimiento, seguir en contacto con la persona no solamente cuando se necesita información).
2. Hacer que el primer contacto con una fuente sea cara a cara.
3. Leer con atención los artículos de otros reporteros y armar una lista de expertos en el área.
4. Asistir a actos relacionados con la industria cada vez que sea posible.
5. Mantener contacto con conocedores de la industria a quienes se pueda consultar para obtener información de contexto, aun si no son citados en los artículos.
6. Establecer reglas de juego con las fuentes desde el principio. ¿Se puede publicar la información en un artículo o es simplemente información de contexto?
7. Establecer una relación de confianza es necesario para el periodista y su fuente; preguntarse: ¿cuál es la motivación de esta fuente en dar información?
8. Respetar los acuerdos hechos con las fuentes.
9. No consultar sólo a las mismas personas una y otra vez; generar nuevas fuentes periódicamente.

10. Diversificar las fuentes. Establecer contacto con gente que ocupa altos cargos, sin ignorar a las secretarías, ayudantes y empleados.

¿Cuáles pueden ser las fuentes potenciales?

Empieza desde la cima:

- Directores generales
- Abogados
- Corredores de bolsa
- Contadores
- Cazatalentos
- Analistas financieros
- Líderes sindicales
- Profesores universitarios
- Políticos
- Directores de organizaciones sin fines de lucro
- Especialistas en relaciones públicas, marketing y publicidad
- Consultores de gestión
- Editores de publicaciones de la industria
- Economistas
- Directores de asociaciones de comercio, cámaras de comercio

Debes tener en cuenta que los empleados a menudo están tan bien informados sobre lo que está sucediendo –a veces, mejor informados– que los jefes y con frecuencia son más propensos a hablar con la prensa.

3. Términos y conceptos básicos de economía que debe manejar un periodista económico

Uno de los problemas que les ocurre a los periodistas nacionales es que toman el tema económico de la fuente directamente, muchas veces sin entenderlo del todo y lo muestran al público tan técnicamente que lo que puede ser una materia importante para la sociedad civil, queda escondida en una serie de datos incomprensibles. ¿Qué se debe hacer para tratar adecuadamente los datos económicos, pero traducirlos a la gente e informar con propiedad? Alberto Bonadona, economista, ex funcionario del Estado, docente en varias universidades y ex editor del área económica del diario Página Siete, sostiene que es necesaria una especialización para entender los códigos económicos, traducirlos al lenguaje cotidiano y trasladarlos al interés de la gente. No obstante, sostiene que de no contar con una formación especializada en el área, el periodista que incursiona en temas económicos debe manejar mínimamente

algunos conceptos en toda su complejidad, de manera que la información que obtenga pueda ser apropiadamente convertida en noticia. Algunos de los más importantes conceptos son:

Producto Interno Bruto: El Producto Interno Bruto (PIB) es toda la producción valorada en dinero y medida para cada año. Es el resultado de la suma del consumo de los hogares, el consumo del Estado y la inversión. Esta fórmula se aplica para las economías cerradas, pero si se trata de una economía abierta, a esta misma fórmula se tiene que restar las importaciones y agregar las exportaciones, es decir que será igual al consumo más los gastos del Estado, más la inversión, más las exportaciones, menos las importaciones.

La compra de productos –lo que la gente compra– representa el consumo; los gastos del Estado –administración pública y otros– junto a la inversión, representan el gasto público. El Estado recibe ingresos por concepto de impuestos y con ello cubre sus gastos, pero si por cualquier razón no es capaz de cubrirlos con los tributos, se debe prestar de los consumidores; de lo contrario correría el riesgo de tener un déficit fiscal. Es caso que cuando el Estado necesita ingresos acude a las entidades financieras y contrae deudas. Al revés, si los gastos son menores que los ingresos, se produce un superávit fiscal.

Exportaciones: Es todo aquello que producimos en el país y se vende fuera de nuestras fronteras. Si las exportaciones son iguales a las importaciones, la balanza comercial está equilibrada; si las exportaciones son mayores que las importaciones tenemos un superávit en la balanza comercial. De la misma forma, si las exportaciones son menores que las importaciones, se produce un déficit en la balanza comercial.

Según Bonadona, desde 2004 el país tiene un superávit en la balanza comercial, pues el alto precio de las materias primas –que es el principal producto de exportación del país– nos favorece increíblemente. “Con precios tan elevados, aunque no aumente la cantidad de las exportaciones, se produce un superávit: tenemos un valor mayor, entendiendo que el valor es igual al precio por la cantidad; es decir que si un precio sube, aunque la cantidad se mantenga constante, el valor sube”.

Importaciones: En Bolivia, las importaciones están divididas en tres. Por un lado, lo que se llama productos intermedios, que son materias primas semiterminadas y que representan el mayor porcentaje de nuestras importaciones; luego están los bienes de capital (maquinarias y equipos), que alcanzan alrededor del 30%; y en último lugar, los bienes de consumo. Generalmente, pensamos que importamos solamente bienes de consumo, pero

los datos muestran que la importación de bienes de capital ha ido creciendo.

“Bolivia está importando telas para *blue jeans*, que se convierten en prendas de vestir y salen como producto exportado. No son grandes cantidades, pues parte de ese producto va también al mercado interno. Entre los productos intermedios también está la gasolina y el diesel”, dice Bonadona.

Valor agregado: “Los productos manufacturados están creciendo considerablemente”, enfatiza el economista. “Y eso es lo que incorpora lo que se llama valor agregado”. El valor agregado es la suma de las retribuciones a la mano de obra, al capital o al empresariado; es decir lo que se destina a sueldos y salarios. Esto es lo que en la contabilidad nacional se llama el Excedente Bruto de Exportación. Representa las ganancias, las utilidades. Cuando se dice que se debe producir con valor agregado, es importante saber que se genera valor agregado cuando el valor del producto aumenta por los salarios y la utilidad de las empresas. “Esta es una consideración muy importante para manejar correctamente los términos económicos, pues además de manejarlos en su definición teórica debemos conocerlos en su aplicación. En el caso de nuestro país, es difícil hablar de valor agregado pues la lógica es importar productos terminados y vender nuestras materias primas: es decir, compramos productos con valor agregado, que pagan sueldos, salarios y dan ganancias del exterior. Por otro lado, estamos vendiendo un producto que sale de la tierra (los minerales) sin valor agregado”.

Enfermedad Holandesa: Cuando producimos mucha materia prima y se obtienen muchos ingresos, la tendencia es incrementar las importaciones: nos compran mucho y demandamos más, nuestro producto exportado se destina a comprar lo importado, lo importado desplaza a nuestro producto. A consecuencia de ese desplazamiento se da lo que se llama la “Enfermedad Holandesa”.

Índice de Precio al Consumidor (IPC): Cuando hablamos del Índice de Precio al Consumidor nos referimos a una medida con un indicador de la inflación. Este indicador de la inflación se relaciona con la canasta básica de bienes de primera necesidad –que está muy bien definida y contiene 364 productos en este momento, aunque cambia periódicamente–.

La canasta de bienes se incrementa porque aumenta el consumo de la sociedad. En Bolivia ha aumentado el ingreso y existe una mayor posibilidad de comprar diversos productos. El IPC también cambia porque algunos productos van quedando caducos (un CD

ha reemplazado a un casete, por ejemplo); o porque otros, de uso creciente, demandan ser añadidos al listado (ha aparecido como un indicador el mantenimiento de edificios, porque mayor cantidad de gente está viviendo en edificios en las ciudades).

El IPC es una canasta de bienes constante, una gran canasta con todos los productos que consume el ciudadano común de un país. Si bien con el IPC medimos la inflación, también podemos apreciar “el efecto precio”, o la deflación (la bajada generalizada y prolongada, como mínimo en dos semestres según el FMI, del nivel de precios de bienes y servicios).

“Si un periodista entiende lo que es el PIB (Producto Interno Bruto), lo que es el ingreso, cómo se da la inflación, qué factores pueden causar la inflación, tiene un panorama básico para analizar los datos económicos. Por ejemplo, cuando están subiendo los precios y no sube la producción, se puede decir que el IPC ha crecido, pero no estamos viendo que también la inflación ha crecido y debemos investigar cuánto se ha estancado la producción. Todo está interrelacionado”.

Microeconomía: Con los conceptos básicos de microeconomía se analiza básicamente cómo fluctúan los precios y las cantidades en los mercados; que a su vez determinan la curva de oferta y de demanda. Los mercados se equilibran en un punto, es decir se puede tener un precio de equilibrio y una cantidad de equilibrio; si por cualquier razón la demanda sube, la cantidad ofertada se acorta, pues insuficiente la satisfacer la mayor demanda. De esta manera, para compensar esta diferencia, el mercado provoca un incremento de los precios o impulsa una mayor producción que se traduce en una mayor oferta.

Términos de cambio: Es la relación de precios de los bienes que vendemos y los que compramos. Si se están deteriorando los términos de intercambio, quiere decir que tenemos que exportar cada vez más productos para comprar de afuera la misma cantidad o incluso menos. Es decir, que los ingresos provenientes de las exportaciones permiten pagar un volumen de importaciones cada vez menor, por lo que las condiciones de intercambio empeoran para el país exportador.

Ley de Engel: Es la transformación en el tiempo de productos manufacturados que van ocupando el lugar de productos de consumo. Conforme las personas aumentan sus ingresos tienden a comprar menos productos primarios (no elaborados, como los productos agrícolas) y más productos elaborados, como ropa.

Las estadísticas: Uno de los problemas que enfrentan los periodistas y que es determinante en la calidad de su trabajo, es

la dificultad de interpretar las estadísticas, contrastarlas y con esos elementos realizar sus notas. Es importante que un periodista del área económica, esté al tanto de la información o datos que generan las entidades económicas, sean públicas o privadas. Para hacer preguntas inteligentes hay que estar informado y conocer básicamente los conceptos económicos fundamentales. Es cierto que muchas veces surgen dudas sobre el manejo de la información de las instituciones, hay que tener mucho cuidado, pero precisamente el conocer de cerca los datos evita ser presa de la manipulación de la información.

Finalmente, Bonadona sugiere la lectura, la consulta permanente a la web y la formación de una buena y plural agenda de fuentes para cubrir e informar adecuadamente sobre temas económicos y de negocios.

4. Ética básica para periodistas de negocios

La ética es determinante en el periodismo económico y de finanzas. Los periodistas están, en muchos sentidos, diciendo a los lectores qué hacer con su dinero y si estas sugerencias se basan en considerar qué es lo que el periodista puede obtener a cambio, entonces no es un asesoramiento objetivo.

Cada vez que un periodista escribe sobre finanzas, debe incluir el asesoramiento de varios expertos; preguntar a los expertos los aspectos negativos de lo que están recomendando. De hecho, debería ser una de las primeras preguntas para hacer. Eso permite al lector saber que estas estrategias no son a prueba de fallos.

Además de conocer el tema y escribir una historia clara y precisa, los periodistas financieros o de negocios también deben ser conscientes de los posibles conflictos éticos que puedan surgir.

Debido a que muchas empresas ofrecen un producto o servicio, a muchos periodistas de negocios se les ofrece regalos o muestras. Estos regalos deben ser declinados cortésmente, incluidas las “giras” o viajes a países extranjeros para observar las operaciones. Aceptar regalos o favores puede crear un conflicto de intereses y podría hacer que el periodista sea reacio a denunciar algo negativo sobre el negocio.

Para evitar estos dilemas éticos, es importante poner un “muro” entre la publicidad y el periodismo de negocios. La publicidad promueve un determinado producto, servicio o empresa; no reconoce rivales, sólo tiene como objetivo presentar una imagen positiva para el público, y no se preocupa por el equilibrio.

Por el contrario, el negocio del periodismo no siente lealtad hacia o preferencia a ningún tipo de fuente de producto o empresa; consulta múltiples fuentes, incluyendo a los rivales, para presentar el contexto y una visión completa; se esfuerza por proporcionar datos, ya sean positivos o negativos, y tiene como objetivo proporcionar información equilibrada al público.

Bibliografía elemental recomendada para periodistas del área económica.

Introducción a la Economía, Samuelson y Nordhaus.

Macroeconomía, Gregory Mankiw

Microeconomía Intermedia, Hal Varian.

ISABEL MERCADO, PERIODISTA

Para recordar
Lo que debes saber

Literatura para escribir e informar: consejos para tomar en cuenta

Leer y escribir. Leer para escribir. Leer para informar. Literatura y periodismo están cerca y lejos: cerca, pues en ambas expresiones reside el arte de la escritura. Sea con fines narrativos, ficcionales o netamente informativos, la necesidad de desarrollar el arte de escribir une a literatos y periodistas. Están, sin embargo, distantes, pues para los primeros (los literatos), la lectura es la materia prima, el ejercicio natural, la tarea permanente; mientras que para nosotros, los periodistas, es un hábito que –queramos o no– ha sido relegado a la práctica urgente de revisar titulares y comunicados de prensa. De recuperar y enriquecer nuestro trabajo a través de la literatura, de eso trata este capítulo.

Las relaciones entre la literatura y el periodismo son objeto de numerosos trabajos de investigación. Algunos autores consideran que son dos mundos completamente diferenciados, con objetivos y métodos muy distantes, mientras que otros matizan al afirmar que si bien es verdad que el periodismo informativo expresado en la noticia tiene unas características propias muy distintas a las de una obra literaria, no es menos cierto que determinados géneros periodísticos se acercan claramente a lo que podríamos definir como una obra de creación con elementos próximos a la literatura.

En el periodismo, en sentido estricto, destaca la función informativa con un lenguaje asequible para el lector medio. Lo importante es que lo escrito sea entendido con inmediatez por el consumidor de prensa. En la literatura, sin embargo, lo que importa es la forma, la belleza de expresión, y no que se comprenda desde una primera lectura. La obra literaria está dirigida a un público concreto, mientras que el periodismo es para toda la sociedad. Se podría afirmar que el lector de periódicos busca información veraz sobre la actualidad, y la quiere conseguir en un corto espacio de tiempo, mientras que el lector de libros lee sin prisas por el placer de la lectura, para disfrutar de la forma con la que está escrito y sin buscar ninguna novedad.

Con todo, ambos oficios coinciden en el uso de la expresión escrita como vehículo para comunicar. Y el hecho de que el periodismo no precise de la belleza artística de manera esencial para llegar a su público, no excluye la importancia –cada vez más evidente– de que los textos que se publiquen o difundan con fines informativos sean realizados con cuidado, con belleza, con arte.

Precisamente bajo esta óptica se habla de *Periodismo Literario*. Esta corriente, también bautizada como nuevo periodismo, tuvo su nacimiento en los años 1960 en los EEUU, en el contexto de los cambios sociales y culturales que se vivieron en dicha época. El Nuevo Periodismo se caracteriza por aplicar recursos y técnicas de la literatura de ficción y otras corrientes consideradas hasta entonces incorrectas por el periodismo tradicional. Por este motivo, supone una renovación en las formas de narración de reportajes, crónicas y entrevistas, combinando lo mejor de la literatura con lo mejor del periodismo. Se distinguen así las dos claves básicas de la renovación periodística que pretende el movimiento:

- **Dimensión estética:** Los periodistas del género escriben sus reportajes para que se lean como si fueran relatos, utilizando diálogos de gran realismo, descripciones muy detalladas, caracterizaciones y un lenguaje urbano. Asimismo, el periodista asume mayor protagonismo que en el periodismo convencional, ya que da su visión personal de los acontecimientos, aunque intenta hacerlo de la forma más objetiva posible.
- **Investigación:** Los periodistas intentan manejar la mayor información posible, salir a la calle y procurar estar en el lugar de los hechos. De igual modo, mantienen las mismas exigencias de precisión, verificación, objetividad e investigación del buen periodismo.

A estas alturas del siglo XXI, no solamente se trata de trabajos periodísticos con elementos propios de la literatura. Los lectores de

hoy en día, atiborrados de información en diferentes formatos, buscan el placer de leer trabajos creativos, en los que abundan recursos lingüísticos propios de una obra literaria, aunque informan sobre asuntos de candente actualidad. Es literatura, pues lo importante es la belleza del texto, pero también es periodismo, ya que no abandona su función informativa, por lo que no es adecuado afirmar que un escrito es periodístico o es literario pero no ambas cosas a la vez, ya que hay textos en los que la literatura y el periodismo “se abrazan”.

El periodista español Gonzalo Martín Vivaldi cree que la diferencia entre periodismo y literatura no es que el primero represente la objetividad y la segunda la subjetividad. En su opinión, el buen periodismo es también literatura. Son dos disciplinas que hoy se solapan, pues la literatura es, o debería ser, un mensaje comprometido, un reflejo fiel del mundo en que se vive, y el periodismo supone, además de comunicación, revelación, descubrimiento de esa realidad. Es decir, la literatura tiene mucho de comunicación, y el periodismo también es subjetivismo sobre la propia realidad. Este autor concluye con la afirmación de que el periodismo no es un arte literario menor, sino un arte literario diferente.

La crónica: una oportunidad para la escritura y la realidad

“Un cronista es alguien que investiga como los periodistas y escribe como los escritores. Convierte la realidad informativa en asombro”, sostiene el periodista Alberto Salcedo Ramos.

Guillermo Mariaca, ex director de la carrera de Literatura de la Universidad Mayor de San Andrés, coincide en apostar por la crónica como el género periodístico que permite cualificar el periodismo y aportar con nuevas miradas y lecturas de la realidad para el lector. “La respuesta es la crónica, la oportunidad es la crónica, la necesidad es la crónica”, dice Mariaca, y recomienda a los periodistas incursionar en su ejercicio, no únicamente como una exquisitez o rareza que se presenta en ocasiones excepcionales, sino como una práctica, una forma de contar que rompe los esquemas convencionales de la declaración formal y el formato clásico para introducirse en la realidad con personalidad propia y acercarla a la gente de la calle.

Es lo hace Salcedo, quien en sus talleres de periodismo narrativo explica que la crónica “es un género que informa e interpreta. Un género narrativo e interpretativo. Que cuenta una realidad o suceso a través de la visión del periodista.”

Pero, siendo tan cotidiana, tan humana, ¿qué es la crónica, cómo se la escribe? Y, ¿es posible convertirla en un ejercicio diario o es un género mediato, de trabajo cuidadoso y por tanto menos frecuente?

Vestidos para “cronicar”

Mariaca recomienda leer a secas. Leer para escribir como un hábito fundamental. Y, sin duda, reivindicar esta práctica es fundamental. No obstante, el manejo de la crónica, el uso del reportaje en profundidad y la entrevista bien realizada, se ha convertido en una demanda generalizada en el campo del periodismo, especialmente el escrito. Además de una necesidad de diversificar formatos, recuperar géneros y cualificar los productos periodísticos para continuar a la caza de lectores, se trata de una demanda que surge de la dinámica social. Veamos: en países como Colombia y México, por mencionar los casos más emblemáticos en el mundo de habla hispana, la crónica se ha posicionado como el género que hace posible retratar lo invisible, lo ignorado, lo no estrictamente oficial en función a introducir/incluir otros personajes al protagonismo de la prensa.

Un ejemplo es el de las cronistas mexicanas “jóvenes”, que rondan entre los 40 o 50 años de edad. Este grupo, que se ha diversificado en ese país, no puede evitar estar inmerso en la violencia. Por ello, han decidido ir más allá de lo aparente; retratar acciones y hechos, contar historias, dejando postergada la nota dura y la declaración de funcionarios. La aspiración es que el lector vaya más allá de los hechos que narran, luchan por orillarlos a la reflexión. No existen temas que les sean ajenos, escriben lo mismo de la inseguridad que de las víctimas de la violencia, retratan la injusticia, la pobreza y el narcotráfico.

Marcela Turati, Magali Tercero, Daniela Pastrana, Mariana Martínez y Lidyyette Carrión ejercen la crónica con la misma convicción que la ha ejercido Alma Guillermoprieto, la reconocida cronista mexicana a quien siguen y leen, a cuyos textos regresan de tanto en tanto. Coinciden con Guillermoprieto en el poder del periodismo narrativo frente a la información dura. Ella ha dicho: “Las historias permiten que el lector pueda pensar sin reservas, entender realmente algo”, y siguen siempre sus lecciones: mezclar la información recopilada con observación, análisis y reacciones personales.

Con todo, son pocos los periodistas que ejercen la crónica. En nuestro país, Alex Ayala, Erick Ortega, Guimer Zambrana, Roberto Navia y Pablo Ortiz, son algunos de quienes han incursionado en este género con éxito. De algunos de ellos han surgido textos compilatorios como “Los mercaderes del Ché y otras crónicas” (Alex Ayala, 2012) y “Esclavos *made in* Bolivia” (Roberto Navia, 2008, ganador del Premio Ortega y Gasset).

En televisión destaca el trabajo de Cecilia Lanza y su programa “Contramano” (PAT, 2008), que retrata en crónicas audiovisuales la realidad marginal y la alteridad de nuestro país.

“Aún no se puede contar a muchos cronistas, pero existe una generación de reporteros interesados en el periodismo narrativo y en encontrar nuevas formas de presentar el periodismo escrito”, anuncia Guillermo Mariaca.

Consejos elementales para escribir crónica

Aunque gran parte de los cronistas sostienen que no hay otra receta que sensibilizarse con el ser humano y tratar de expresarlo a otros para escribir una crónica, un buen reportaje o entrevista, Alberto Salcedo ha conseguido enumerar un decálogo de seis consejos esenciales para los periodistas que, tanto eventualmente como de forma cotidiana, decidan “cronicar”:

1. **Terminar una investigación cuando los testimonios se repitan:** Ante la consulta respecto a cómo saber cuando concluye una investigación, Salcedo expresa que él se da cuenta de que tiene “toda la investigación lista” cuando siente “que los testimonios de los personajes empiezan a repetirse”.
2. **Identificar un inicio con fuerza:** El inicio de la crónica es “clave para definir el tono que va a tener. Hay que buscar una entrada potente, que tenga fuerza y trace las coordenadas del viaje,” dice el periodista. Salcedo recomienda evitar “los rodeos” y, por el contrario, buscar una entrada “contundente, que golpee”.
3. **No hay necesidad de inventar:** “La realidad es tan rica, tan compleja y mágica que no hay necesidad de añadirle las malas ideas que se nos ocurren a nosotros”, afirmó.

El periodista dice que compara “a los malos reporteros, que son aquellos que no invierten tiempo en la investigación, con un atleta que no se prepara. El atleta que no se prepara las paga todas al momento de la competencia. Si hacemos un trabajo de reportería ambicioso, la realidad se enriquece ante nuestros ojos. No es necesario inventar,” añade.

4. **Usar pero no abusar del uso de la primera persona:** Salcedo cuenta que cuando estudió Comunicación Social en la universidad se encontró con muchos profesores que querían “desterrar con un látigo el uso de la primera persona.” Pero, a su juicio, la primera persona debe ser usada en un relato siempre que esté “justificada”.

“No se trata de citarse de manera vanidosa, sino de manera que mi presencia enriquezca el texto, aportando datos nuevos o por estar en una situación reveladora que no sería creíble si uno no apareciera dentro de la escena”, explica.

5. **Leer para enriquecer el vocabulario:** Para Salcedo, la única forma de “evitar los lugares comunes” es leer mucho. “Tener un universo lingüístico muy amplio” es importante para enriquecer el relato. “Cuando una persona utiliza frases como ‘el cuerpo como una guitarra’ o ‘el cabello azabache’ está demostrando que no lee”.

Salcedo agrega que “el lenguaje no se conoce sólo a través de la intuición o talento” ya que “de uno mismo depende ir enriqueciéndose en el camino”.

6. **Superar el tabú de considerar a la crónica como un género difícil e inaccesible:** Dice Salcedo que el ejercicio de aproximarse a la gente, retratar al peatón no solamente a la autoridad, salir de la esclavitud de la declaración, la conferencia de prensa y el comunicado, para caminar las calles y observar, puede ser material diario de un periódico o de un noticiero, no necesariamente “el producto que se escribe para participar de un concurso”.

Leer y leer, pero, ¿qué?

No existe un decálogo universalmente aceptado para enumerar los textos “imprescindibles” para un periodista. No obstante, en una pesquisa de los libros consignados como los más leídos de la historia, se puede enumerar los siguientes:

1. **Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra**

Publicada su primera parte con el título de “El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha” a comienzos de 1605, es una de las obras más destacadas de la literatura española y la literatura universal, y una de las más traducidas. En 1615 apareció la segunda parte del *Quijote* de Cervantes con el título de “El ingenioso caballero don Quijote de la Mancha”.

Representa la primera obra literaria que se puede clasificar como novela moderna y también la primera novela polifónica, y como tal, ejerció un influjo abrumador en toda la narrativa europea posterior. En el año 2002, y a petición del *Norwegian Book Club*, se realizó una lista con las mejores obras literarias de la historia. Ésta sería realizada con las votaciones de 100 grandes escritores de 54 nacionalidades distintas, apareciendo las obras en estricto orden alfabético para que no prevaleciese ninguna obra sobre otra, pero por unanimidad se hizo una excepción con “Don Quixote” que encabezó la lista siendo citada como “el mejor trabajo literario jamás escrito”.

2. El Diario de Ana Frank, *Annelies Marie Frank*

El Diario de Ana Frank está escrito en forma de cartas y dirigidas al propio diario al que Ana Frank llamó Kitty. Escrito en un lenguaje sencillo y coloquial narra el drama del holocausto judío en la voz de una niña y su familia.

3. Cien Años de Soledad, *Gabriel García Márquez*

La crítica considera esta obra como uno de los ejemplares por excelencia del llamado Realismo Mágico, un movimiento literario caracterizado por combinar en la línea temporal del relato acontecimientos reales y episodios sobrenaturales o fabulosos que caracterizan un universo mitológico propio.

4. Viaje al Centro de la Tierra, *Julio Verne*

Escrita por Julio Verne en 1864, es la más imaginativa y destacada obra de la narrativa de aventuras que se escribió hasta esa fecha. Todo en “Viaje al centro de la Tierra” es sinónimo de innovación, de profecía, de futuro, de imaginación arrolladora, en concreto de aventuras maravillosas, para lo cual Julio Verne se implicó en materias como la geología, la mineralogía y la paleontología. Las detalladas descripciones de animales antediluvianos maravillaron a los expertos, poniendo de manifiesto su extraordinaria intuición científica.

5. Crónica de una muerte anunciada, *Gabriel García Márquez*

Escrita en el año 1981, por Gabriel García Márquez, encauza su novela en torno a un hecho histórico y como crónica con temática periodística, narrativa y policiaca. Pertenece al género narrativo, a pesar de su título, que incita a un género propio del periodismo (la crónica periodística o de sucesos).

En todos los casos, sea cual fuere la óptica de la transcripción de los hechos, destaca la presencia de un narrador que ha conocido a los personajes o los ha entrevistado en un momento posterior, hasta que la figura de este narrador se llega a identificar con la del propio autor de la novela, es decir, con Gabriel García Márquez.

En el prólogo de la novela, realizado por Santiago Gamboa, éste cuenta cómo preguntó una vez a Gabo: “¿Cuándo escribiría una novela negra?”, a lo que el célebre escritor, Premio Nobel de Literatura, respondió: Ya lo hice. Es “Crónica de una muerte anunciada”.

6. Lazarillo de Tormes, *autor anónimo*

El Lazarillo de Tormes es la primera novela picaresca de la literatura española. Publicada en 1554, en pleno apogeo de la literatura de caballerías y romances, cuenta, en primera persona, las aventuras y desventuras de Lázaro, o Lazarillo de Tormes, desde su nacimiento y paso por diferentes amos, hasta su llegada a pregonero de la ciudad de Toledo.

Su autor es anónimo, posiblemente porque la obra supone una feroz crítica al clero y a la sociedad de la época. Sobre su autoría se barajaron nombres como el monje Juan de Ortega, el escritor dramático Sebastián de Orozco y el humanista Diego Hurtado de Mendoza, pero no se ha podido demostrar ninguna de ellas. La novela estuvo prohibida hasta 1537, y la Inquisición la incluyó dentro del Índice de libros prohibidos. Después se autorizó su publicación con la omisión de los capítulos más críticos (en los que Lázaro se asienta con el fraile de la Merced y el buldero) y la censura de algunos párrafos donde se criticaba al clero con especial dureza. Hasta el siglo XIX no se publicó la versión completa.

7. El Retrato de Dorian Gray, *Oscar Wilde*

El retrato de Dorian Gray es la única novela que publicó en vida el autor irlandés Oscar Wilde. Acusada de inmoral en su época, esta historia sobre la búsqueda de la eterna juventud a cualquier precio es considerada hoy uno de los clásicos modernos de la literatura occidental.

La novela supone una revisión del mito de Fausto, que había resucitado a principios de siglo Goethe con su obra de teatro del mismo nombre. El protagonista de la novela, Dorian, desea que su retrato envejezca en su lugar, dejándole a él joven para siempre. Fausto, por su lado, vendía su alma al diablo a cambio de conocimiento y poder, siguiendo el tema de la condenación eterna a cambio de bienes terrenales.

8. Robinson Crusoe, *Daniel Defoe*

Robinson Crusoe es uno de los libros de aventuras más famosos del mundo. Fue escrito por Daniel Defoe en 1719 y se considera la primera novela inglesa como tal. Cuenta la historia del joven Robinson Crusoe que, desobedeciendo los deseos de su padre, embarca en un largo viaje como marinero a bordo de un barco de negocios. Pero, una gran tormenta abate el barco en el que viajaba, naufragando a una isla deshabitada cerca de Venezuela. Solo y sin medio de escapar, pasarán sus aventuras en la isla en la que permanece durante 28 años.

Robinson Crusoe se enmarca en la literatura del siglo XVIII, marcada por la Ilustración y el movimiento romántico, que se caracteriza por su entrega a la imaginación y la subjetividad, su libertad de expresión y su idealización de la naturaleza. La novela incluye características de ambos movimientos y también elementos que estarían presentes en la propia vida de Daniel Defoe, como el sentimiento religioso y la pasión por los viajes.

Robinson Crusoe se suele considerar una novela de aventuras, pero también es un cuento moral y tiene elementos de fábula puritana, géneros en los que se suelen incluir también “Los viajes de Gulliver”, de Jonathan Swift, y “Tom Jones” de Henry Fielding.

9. La Vida es un Sueño, *Calderón de la Barca*

Los investigadores literarios de la obra de Calderón de la Barca afirman, basándose en un comentario de Lope de Vega, que “La vida es sueño” pudo ser escrita entre los años 1627 y 1629. La razón de que no se publicara hasta 1636 obedece a que hasta el año 1635 no se levantaría la prohibición real de imprimir comedias en Castilla. Es en este año cuando aparece publicada la obra “Primera parte de comedias de Don Pedro Calderón de la Barca escogidas por Don Joseph Calderón, su hermano”.

“La vida es sueño” es una obra que se incluye dentro del género literario del teatro. En concreto es un drama, cuya estructura consta de tres jornadas o actos no titulados y que están divididos en escenas.

Concretamente, se ha dicho que es un drama filosófico pues su trama principal abunda en la libertad, en el más puro sentido volitivo, de la voluntad.

10. La Celestina, *Fernando de Rojas*

Después de unos años de confusión o indeterminación de autoría, hoy en día la práctica totalidad de la crítica literaria considera a Fernando de Rojas como el verdadero autor de “La Celestina”. Está redactada en castellano, por lo que una lectura de las ediciones originales recomendaría de cierta aproximación a la fonética y grafías propias de la lengua de Castilla a finales del siglo XV.

Las 10 mejores obras de la literatura boliviana

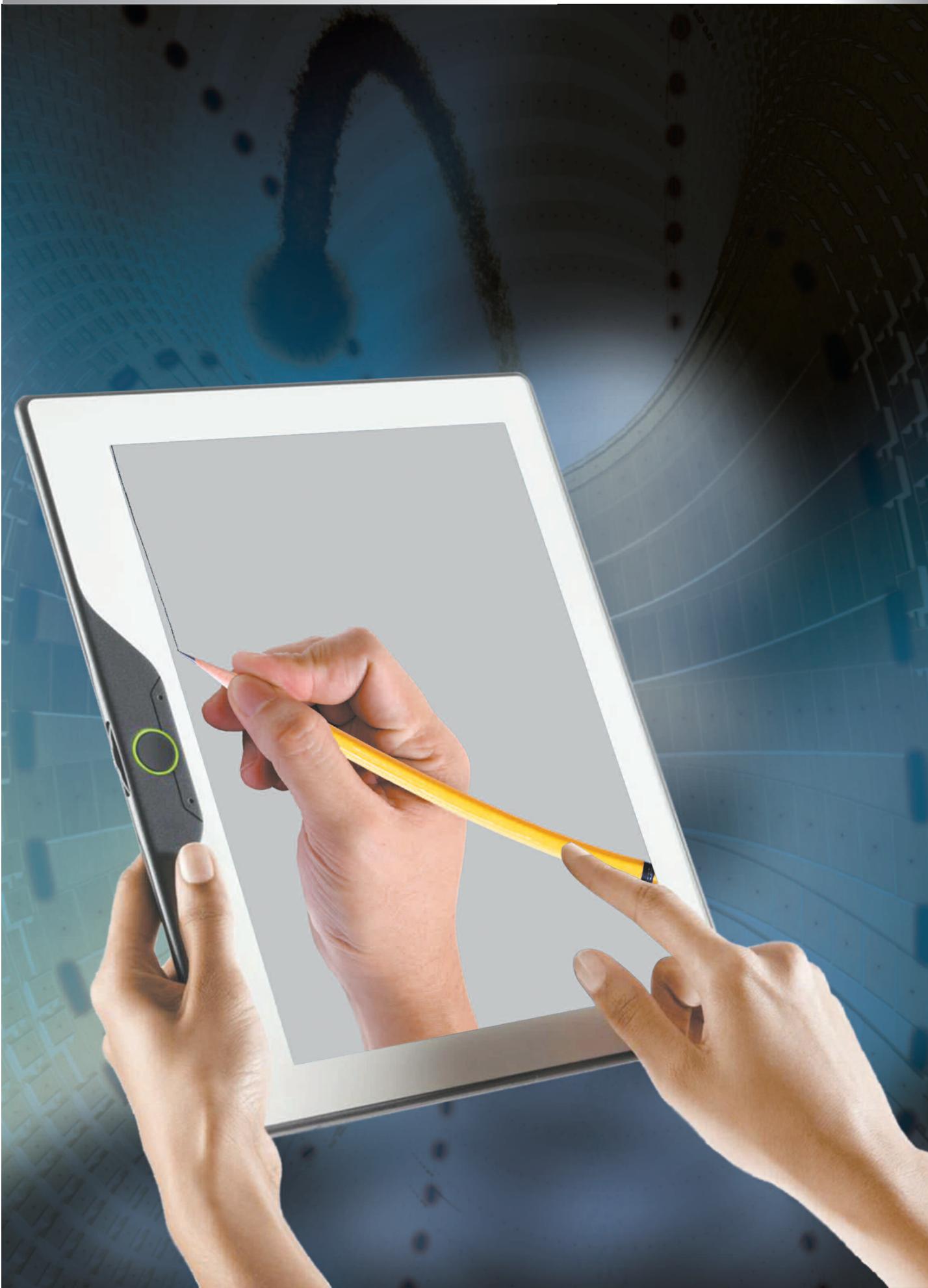
En 2009, escritores y académicos bolivianos sugirieron y seleccionaron las 10 obras más importantes de la literatura boliviana y recomendaron otras cinco consideradas fundamentales para el país.

“No se trató de un proceso difícil, más bien fue un proceso complejo”, explicó en referencia a la selección de las obras Guillermo Mariaca, uno de los organizadores del evento. Para Mariaca las obras elegidas representan el proceso de desarrollo de la construcción nacional en todos sus ámbitos, histórica, política y particularmente del desarrollo de la “identidad nacional”. Aseguró que todas las obras elegidas, las sugeridas y la producción artística nacional en general han configurado lo que entendemos hoy por Bolivia, no lo contrario, “no es que Bolivia está acá y las novelas reflejan lo que es Bolivia como un espejo: es al revés, las novelas producen lo que es Bolivia y lo que ha sido Bolivia”, y mencionó como ejemplo que la historia de la minería, de la colonia, la república, están plasmadas en los textos escritos “que son los que nos constituyen. La cultura produce proyectos de país que luego se materializan”, defendió. Las diez obras elegidas son:

- 1.- Juan de la Rosa, de *Nataniel Aguirre*
- 2.- Felipe Delgado, de *Jaime Sáenz*
- 3.- Jonás y la Ballena Rosada, de *Wolfgango Montes*
- 4.- Los deshabitados, de *Marcelo Quiroga Santa Cruz*
- 5.- Tirinea, de *Jesús Urzagasti*
- 6.- La Chaskañaw,i de *Carlos Medinaceli*
- 7.- El otro gallo, de *Jorge Suárez*
- 8.- Aluvión de Fuego, de *Oscar Cerruto*
- 9.- Matías, el apóstol suplente, de *Julio de la Vega*
- 10.- Raza de Bronce, de *Alcides Arguedas*.

Las obras sugeridas son: “Íntimas” de Adela Zamudio, “Selección de historias de Potosí” de Bartolomé Arzáns Orzúa y Vela, “El Loco” de Arturo Borda, “La Virgen de las Siete Calles” de Alfredo Flores y “El run run de la calavera” de Ramón Rocha Monroy.

Capítulo 9



ISABEL MERCADO, PERIODISTA

Para recordar
Lo que debes saber

Cómo escribir para la web

Escribir para la web significa, en gran parte, regresar a dos de las bases del oficio periodístico: la buena redacción y la buena edición. El resto, definitivamente en una menor proporción, está determinado por las particularidades de este nuevo medio. A pesar de lo simple que resulta enunciar esta fórmula, es un hecho comprobable que son pocos los que han recorrido el camino de la escritura para la web. Aquí las pautas más generales, pero también las más esenciales para escribir, publicar e ingresar a paso seguro al mundo de los medios digitales.

En 1983, nace el Internet como una relación cliente-servidor, separada de su uso original, para fines militares estratégicos, especialmente durante la Guerra Fría. A partir de entonces, evoluciona a pasos agigantados la transmisión de información a través de la red, hasta que, a inicios de los años 90, surgen los dos primeros medios digitales: Chicago Tribune (1992) y San José Mercury Center (1993), el primero con opciones interactivas.

Los años sucesivos, con la incorporación sostenida de otros medios al formato digital, se produce un cambio definitivo en el periodismo, aunque a ritmos diferenciados por regiones y continentes.

¿Qué es periodismo digital?

“Es la especialidad del periodismo que emplea el ciberespacio para investigar, producir y, sobre todo, difundir contenidos periodísticos”. Así lo define Ramón Salaverría, autor del texto “Redacción Periodística en Internet”.

¿Estamos hablando de un nuevo periodismo y de un nuevo tipo de periodista? Definitivamente, el impacto de lo digital en el mundo de las comunicaciones y el periodismo obliga a considerar esta posibilidad. Más que por “otra” forma de realizar el trabajo periodístico, es una “nueva fórmula” de trabajo, por la necesidad de adecuar a las características y condiciones de la web, las formas tradicionales de elaborar la noticia.

A estas alturas del llamado nuevo milenio, con la aldea global a la que hacía referencia Mac Luhan instalada en nuestro uso e imaginario, no cabe siquiera la posibilidad de pensar al periodismo fuera de las tecnologías de la información y la comunicación. Ya no únicamente a través de las computadoras, que son herramientas naturales de nuestro oficio, sino a través de una multiplicidad de otros recursos tecnológicos que abarcan desde el teléfono celular hasta las redes sociales. En otras palabras, no podemos ya adscribirnos o apartarnos; estamos, sin opción a debate, incluidos en un sistema global de información en el que los medios se cruzan y alternan, los formatos se adaptan y el trabajo del periodista se diversifica.

Hablar de periodismo digital es hablar de tres géneros combinados en una sola especie: radio, televisión y prensa. Pero, a pesar de esta combinación dispone de una personalidad propia que cada día cuenta con más adeptos: utiliza el lenguaje textual, sonoro y visual, y posee virtudes que superan las limitaciones de otros medios (la inmediatez, la interactividad, la personalización, la multimedia y sobre todo la interacción entre público y los medios).

El periodismo digital no supone solamente innovación y transformaciones; también ha llegado a ser un espacio de oportunidades para el periodismo pues brinda nuevas fuentes de información mucho más diversas y ampliadas (sitios web, bases de datos, listas de interés, boletines); permite otros canales para la comunicación con las fuentes y con las audiencias (correo electrónico, chat, foros, encuestas, blogs, redes sociales); personaliza la información y sus formatos de presentación para individuos y/o colectivos. Es, además, versátil, pues puede variar el diseño gráfico y de los contenidos permanentemente; libera al medio de la periodicidad ya que la información puede actualizarse en cualquier momento y amplía las audiencias, en tanto más personas pueden leer un diario local, escuchar una radio o ver imágenes de otras partes del mundo.

Al no tener las limitaciones de espacio de los otros medios, puede ofrecer información más amplia: valiéndose del hipertexto, los archivos en línea, los buscadores e incluso los foros para conocer la opinión de otras personas; permite, sin considerar las fallas o limitaciones técnicas, brindar acceso inmediato a información reciente, pero también a la que no es actual pero aún es vigente como ediciones anteriores de un periódico, y da lugar a que el usuario decida a qué y en qué momento acceder a la información.

Finalmente, en tiempos de crisis de los medios impresos y de elevación de costos de las producciones televisivas, reduce los tiempos y costos de producción del producto periodístico, ya que la publicación es directa y no depende de la rotativa, distribuidores, etc. No obstante, tiene también algunas limitaciones: exige capacitación específica para aprovechar todas sus posibilidades y recursos y, también, exige un usuario con conocimientos mínimos de informática para acceder a la información.

En países como el nuestro, donde el acceso a Internet es todavía limitado y costoso, supone la exclusión de sectores de la población que no cuentan con una computadora, software, línea telefónica y servicio de conexión.

El periodismo digital en Bolivia

En Bolivia, gran parte de los medios impresos tienen instalada una versión digital; no obstante, todavía no se ha incorporado en la estructura de todos los medios el concepto de una redacción paralela, como describe el periodista Guillermo Franco en su texto “Cómo escribir para la web”. Esto implica que salvo algunas valiosas excepciones (como el portal www.eldeber.com.bo; www.erbol.com.bo y www.lostiempos.com), los medios impresos “vuelcan” sus ediciones diarias a su portal y actualizan noticias de último momento, siempre a partir de la agenda de la publicación en papel.

Con todo, cada día crece más la oferta periodística digital, incluso se está fortaleciendo la presencia de medios expresamente digitales como www.oxigenobolivia.com o www.ejutv –que combina materiales multimedia y aprovecha muy bien su presencia privilegiada en los buscadores–.

El usuario boliviano, aún poco acostumbrado a los medios de comunicación digitales, todavía no conforma un público verdaderamente masivo, pero esta situación está cambiando a gran velocidad, especialmente en las áreas urbanas donde el acceso al Internet es muy amplio.

Con todo, a pesar de este panorama auspicioso para los medios y la información digital en el país, no existe aún una visión empresarial

para gestionar estos medios y tampoco existe formación universitaria especializada que aliente la formación de redacciones y medios *on line*.

¿Cómo es el perfil de un periodista *on line*?

El crecimiento de los medios *on line* exige de un replanteamiento del papel del periodista como mediador de la información: se han abierto las puertas de la información a todo el mundo; hasta hace algunos años el profesional de la información era el periodista. Ahora, con unos pocos conocimientos de edición y acceso a la red, todo ciudadano puede ser informador.

Con todo, la presencia y rol del periodista garantiza la calidad de la información; la capacidad con que contrasta datos y contextualiza el enorme caudal de información sin clasificar ni analizar que se instala en la web, le permiten mantener un papel esencial para el público. Pero, precisamente por ello, debe cumplir con algunos requisitos y estar atento a diversificar sus funciones y productos.

Las características del Internet como medio interactivo, proponen y requieren que el periodista realice funciones que tradicionalmente eran ejercidas por otros profesionales o simplemente no eran necesarias.

El periodista en la red no es sólo periodista, sino también gestor y comunicador; es el creador y el encargado de consolidar procesos de comunicación multimedia, multilínea e interactiva.

Sus principales labores informativas son:

- Investigación: Usando fuentes tradicionales como personas y documentación, pero no sólo físicas sino también virtuales; es decir, internautas y enlaces para crear contenidos propios.
- Redacción de la información considerando la heterogeneidad de los usuarios.
- Presentación de la información considerando el texto, audio, imágenes, foros, etc.
- Utilización del hipertexto para contextualizar y relacionar las informaciones dentro del mismo sitio o enlazando con otros sitios.
- Actualización constante.
- Editorializar los contenidos, valorando, seleccionando, jerarquizando y opinando sobre la información.
- Generar debates. Internet es el medio de participación por excelencia. Su inmediatez, su facilidad de acceso y sus herramientas interactivas son el escenario perfecto para generar opinión, debates y desafiar a las audiencias a que se hagan parte activa de la información.

- Sumergirse en la cultura digital. Es imprescindible que un periodista web esté al tanto y participe activamente en redes sociales, canales de información, blogs, comunidades y sepa aprovechar las herramientas de la web 2.0 en sus labores diarias.

Sus labores de gestión son:

- Diseñar la interfaz donde se presentarán los contenidos, a nivel gráfico y la forma cómo se estructurarán los contenidos y cómo se interrelacionarán los textos, imágenes, audio, etc.
- Diseñar las formas de almacenamiento de la información y acceso a los archivos.
- Trabajar codo a codo con documentalistas, diseñadores, programadores, administradores de sistemas, área comercial, etc.
- Entenderse con los equipos de desarrollo tecnológico. Una de las barreras que enfrentan los periodistas que tienen algún emprendimiento web es enfrentarse a un equipo de ingenieros que por motivos técnicos frenan sus iniciativas. Por eso, es importante que el periodista maneje los conceptos tecnológicos para tener argumentos a la hora de solicitar un recurso o una innovación.
- Un periodista puede llegar a ejercer de comercial de un medio (en especial cuando ese medio es propio y necesita ser conocido, crearse un prestigio y conseguir recursos ya que en Internet casi todo es gratis).
- Si es director de un medio digital, debe mantener relaciones laborales con decenas de teletrabajadores que no conoce y que están a miles de kilómetros.
- Además de su trabajo de prensa, debe promocionar su trabajo. Por eso, debe tener dominio de las redes sociales y ejemplos de su trabajo publicados en Internet. Un blog estilo portafolio le ayudaría mucho para darse a conocer en esta plataforma.

Sus labores de comunicación son:

- Diseñar y administrar la interactividad, creando espacios para la participación de los usuarios.
- Interactuar con los usuarios, brindando mayor información sobre algún tema, absolviendo consultas y creando redes de fuentes de información virtuales, confiables, con otras personas u organizaciones.
- Coordinar comunidades *on line*. Estar al tanto de que la interacción social en la red es fundamental para acercarse a las audiencias, sintonizarse con sus intereses y darles visibilidad. Saber aprovechar el potencial que ofrecen las comunidades *on line* es una estrategia clave para mantener un sitio dinámico empujado por la energía de los usuarios.

- Leer estadísticas de tráfico y datos de los usuarios. Gracias a varias herramientas que existen en Internet, los periodistas pueden tener una idea clara de cómo se comporta su sitio, cuántas visitas recibe, cuáles son los contenidos más apetecidos, que secciones y funcionalidades despiertan mayor interés y participación, entre otras. En general, las estadísticas que ofrecen sitios como Google Analytics y Alexa permiten seguirle el rastro a las audiencias y conectarse con sus necesidades.
- En conclusión, el periodista digital es un hombre orquesta y un híbrido de la comunicación que va aprendiendo a la vez que ejerce y sus rutinas se inventan cada día a medida que la red evoluciona junto a sus usuarios. Debe ser multifacético, estar dispuesto a encargarse de varias tareas casi simultáneamente, ser observador y ágil, y no tener miedo a pedir ayuda.

¿Cómo escribir para la web?

Recordemos que, como en casi ningún otro medio, el periodista *on line* requiere aptitudes específicas que exigen dedicación y capacitación. Entre ellas:

- Conocer el sistema de comunicación y características del Internet. Conocer los distintos lenguajes, sonido, imagen, video, texto y otros recursos multimedia.
- Tener la capacidad para seleccionar y procesar la información de manera que pueda ofrecerla en forma sintetizada, referenciada y contrastada.
- El contenido debe ser fiable y factible de convertirse en conocimiento.
- Tener criterio para seleccionar y relacionar todos los formatos de información: gráficos, enlaces, bancos de fotos, etc.
- Tener excelente redacción y ser un interlocutor para el usuario, es decir, ser un comunicador activo.
- La veracidad y calidad del trabajo del periodista lo avalarán en el caos informativo del Internet y frente al resto de usuarios informantes.
- Tener versatilidad para aprender y adaptarse a las nuevas tecnologías y a los procesos de información que se desprenden de ellas.
- Demostrar su capacidad para trabajar con otro tipo de profesionales, como diseñadores, programadores o ingenieros.
- Mostrar disposición para ser corregido por los usuarios e integrarlos como fuentes para la elaboración de contenidos.
- Manejar herramientas tecnológicas básicas como procesadores de textos, editores web, FTP, funcionamiento

de Internet, escaneo, tratamiento de imágenes, correo electrónico, etc.

- Dominar muy bien los buscadores y recursos de gestión de información para aportar documentos nuevos que estén relacionados con la temática.
- Estos documentos, sin embargo, han de pasar antes por un proceso de edición, corrección ortográfica y presentación.
- Rastrear diariamente varias webs para contrastar la información nueva e incorporarla al portal, o seleccionar páginas que puedan ser de interés para los lectores de ese portal.
- Moderar espacios de debate, analizar los mensajes de los participantes (foros) para inyectarle más elementos de debate a esas conversaciones con el fin de aprovechar mejor la inteligencia colectiva de un foro o una comunidad virtual.

Edición y redacción *on line*

Los medios *on line* conservan los fundamentos del periodismo escrito; la diferencia es que sus contenidos son presentados de una manera más atractiva para un público que se acerca a la web porque es ahí donde encuentra respuestas a sus preguntas.

Existen varias diferencias entre la edición periodística para el papel y para Internet. En la web se deben considerar tres aspectos fundamentales:

1. La visualización de la información: Los elementos de la edición deben ser muy claros y autónomos porque, debido a las características digitales, el lector no siempre puede dar un vistazo completo al tema, como puede hacerlo en un diario.
2. Actualización: La web permite que las noticias se actualicen minuto a minuto. Por lo tanto, los elementos de edición deben consignar el paso del tiempo (agregando la hora al título) y, en su redacción, deben dar cuenta de la progresión temporal.
3. Recursos hipertextuales y multimedia: Los elementos de edición deben conjugarse con otros elementos como audios, videos, imágenes y links.

La estructura del texto

Un sitio informativo digital debe tener una edición que facilite la lectura en un lapso de tiempo breve. Es conveniente diagramar la *home page* (página de inicio) de forma que pueda leerse completa, en una sola pantalla; así, al ingresar al sitio, el lector percibirá el producto integral.

Las notas deben estar estructuradas siguiendo, de forma casi generalizada, las siguientes premisas:

- Pirámide invertida: La necesidad de organizar la información y facilitar la lectura en Internet provoca el regreso a la pirámide invertida (que los medios tradicionales están abandonando).
En Internet se trata de redactar los textos según un orden lógico de importancia, sin tener en cuenta el orden cronológico de los hechos sino su importancia. Así, en el primer párrafo se consigna la información más importante; en el segundo, datos menos relevantes, y así sucesivamente. Es importante recordar que en Internet cada párrafo debe tener un elemento informativo nuevo, sino es prescindible.
- Dimensión: Todavía los lectores no están demasiado acostumbrados a leer en las pantallas; por eso, los textos informativos digitales no deben tener demasiada extensión. Debe haber una clara división de párrafos y éstos deben ser concisos. Es importante, por ello, dividir el texto en pantallas, ninguna mayor a 4.500 c.
- Estilo: “Desacartonado”. Sin caer en la idea errónea de que en Internet el lector exigen menos (veracidad o profundidad).
- Estructurar las piezas informativas con cuadros, tópicos (que ofrezcan links o enlaces a otras notas que tengan el mismo contenido).
- Cronología: Herramienta útil que permite marcar una sucesión cronológica de los acontecimientos y muestra su evolución (día a día e incluso hora a hora).
- Fotos e infografías: Además de fotos con sus correspondientes epígrafes, las notas deben incluir galerías de fotos. La infografía es un recurso fundamental para el periodismo digital pues describe la noticia para quien opte de prescindir de una lectura completa de la misma.
- Multimedia: Uso de videos, audios o enlaces a radio y televisión como parte del uso del lenguaje multimedia que es muy requerido por el lector.
- Recuadros con recursos: Opciones de utilidad para el lector, como imprimir, comentar, enviar la noticia por e mail o ver todo el texto en una sola página. También suele incluirse el tiempo estimado de lectura de las notas.

El regreso de la pirámide invertida y la importancia de la titulación para la web

Irónicamente, esta designación se produce en un momento en el que en muchas redacciones del mundo se dice que la pirámide invertida está pasada de moda, desplazada por otras técnicas narrativas. En algunos casos, el resultado de utilizar estas técnicas narrativas es tan pobre en el ambiente *on line*, que nos permitirían hablar de la

transición “de la pirámide invertida a la pirámide perversa”. Roy Peter Clark, profesor de periodismo de varias universidades norteamericanas, bien habría podido incluir a la pirámide invertida en una lista que se denominara “maravillas del mundo *on line*/digital”.

Los párrafos cortos, formados por sólo algunas frases, facilitan el escaneo u ojeo y la obtención de la información buscada. Por eso, casi todos los teóricos los recomiendan. Pero, cuando se recomienda escribir párrafos cortos para romper la uniformidad del texto en la pantalla del computador no se está sugiriendo utilizar la tecla ‘Intro’ o ‘Enter’ del teclado para romper de forma arbitraria una parrafada. “Esto, seguramente, rompe el flujo del pensamiento y deja separados elementos que deben ir juntos, aunque aparentemente hay una ganancia visual”, agrega Guillermo Franco.

El problema es que ésta es una práctica común heredada del diseño impreso. “El párrafo es esencialmente una unidad de pensamiento, no de longitud”, decía el gramático británico H.W. Fowler, citado por Roy Peter Clark, autor del libro, ‘Writing Tools: 50 Essential Strategies for Every Writer’. De acuerdo con Clark, “eso implica que todas las frases en un párrafo deberían ser cortas, claras y concisas”.

Modelos de titulación

Junto con la reivindicación del uso de la pirámide invertida y la omnipresencia del lead, en el periodismo digital se aplican técnicas específicas de titulación. Guillermo Franco habla de dos modelos diferentes de titulación.

En páginas de inicio, resultados de búsquedas, canales RSS, boletines enviados a través de correo electrónico, incluso en el menú de favoritos en un navegador, los titulares aparecen desplegados fuera de contexto; es decir, no tienen material rodeándolo para facilitar su interpretación. Por ejemplo, otros textos en forma de sumario, textos destacados, fotos o gráficos. Por esta razón, deben adquirir sentido y explicarse por sí mismos.

En los impresos el titular está estrechamente asociado con estos elementos, lo que facilita la interpretación en un solo vistazo. Incluso cuando un titular es desplegado junto con contenido relacionado, la dificultad de la lectura *on line* y la reducida cantidad de información que puede ser vista con una mirada dificulta a los usuarios asimilar suficientemente los datos circundantes”, dice Jakob Nielsen en la columna ‘Microcontenidos: cómo escribir titulares, títulos de página y sumarios’ (<http://www.useit.com/alertbox/980906.html>).

En los textos impresos, el antetítulo, el título y el sumario (entidades que pueden tener nombres diferentes según el país) son elementos externos a la pirámide invertida. Cuando un usuario lee un texto

completo en una publicación impresa, así como en un sitio web que los usa, el resultado neto, indeseable, es la repetición de información. Este efecto perverso es especialmente dañino en páginas de inicio: se captura la atención del usuario y luego se le repite información, efecto dramatizado por la dificultad de la lectura *on line*.

Hasta hace muy pocos años, los sitios que se podían considerar como referentes usaban el modelo clásico de titulación heredado del impreso, lo que significaba repetición de información. Sin embargo, éstos han evolucionado a un manejo más eficiente de textos, al menos en sus páginas de inicio.

He aquí algunos consejos útiles que terminarán de delinear la forma y el cuidado que debe tener el redactor *on line* al elaborar sus productos:

- Trate de que el diseñador vaya a lo sencillo. El lector le agradecerá que no haya cosas superfluas que compliquen la navegación.
- No ponga “toda la carne en el asador”, sea austero en cuanto a los recursos multimedia.
- Organice cuidadosamente el esquema informativo multimedia.
- Evite que el diseñador agregue sonidos a los botones.
- Sea económico con los informes multimedia: no atosigue a los lectores con material que pueda abrumarlos.

Cómo verificar información en la web

Uno de los principales riesgos que se afronta en la web es la dificultad de verificar la información que se encuentra. ¿Cómo se puede evitar caer en estas situaciones que resultan embarazosas y desinforman al público? En vez de apresurarse a publicar, los medios noticiosos deberían haber seguido unos simples pasos para verificar la noticia, explicaron los periodistas digitales norteamericanos Mandy Jenkins y Craig Silvermann.

- Buscar el dominio en Whois para ver quién registró el URL.
- Utilizar los archivos de Internet para tener una idea de la historia general del sitio, de la organización o la persona que está publicando la información.
- Verificar el ranking del sitio en Google PageRank. Si la página está posicionada en un lugar alto, es probable que otros sitios web creíbles estén incluyendo enlaces a esa página.
- ¿Hay un dueño o responsable del sitio que aparezca en forma clara y creíble? Analizar el pie de página del sitio web. ¿Hace referencia a alguna persona u organización responsable real?

- Hacer una búsqueda de la persona, el tema o la compañía en blogs y sitios de noticias.
- Realizar algunas llamadas telefónicas y tratar de contactar a la fuente de información en el teléfono antes de publicar.
- Chequear nombres. ¿Es el nombre extraído de la literatura o la historia? Los creadores de este tipo de páginas falsas a menudo usan nombres históricos.
- Cuando los medios de noticias deciden publicar algo que no está confirmado en un 100%, deberían dejarlo en claro.

Periodismo *on line* y redes sociales

El vertiginoso crecimiento de los recursos digitales ha agregado espacios y recursos a los periodistas digitales y, con ello, nuevas reglas y condiciones adecuadas para cada formato. Las redes sociales (Facebook, Twitter)... y los blogs superan a los medios digitales formales en su uso e impacto: se han convertido también en recursos periodísticos.

El periodista digital, por tanto, además de dominar las técnicas de redacción para la web, debe volverse experto en redactar para las redes sociales, que tienen sus propias características de espacio y periodicidad, y saber alimentar y mantener un blog de noticias.

Se recomienda:

- No configurar todas las redes sociales con el mismo contenido. Publica contenido que sea exclusivo para Facebook, Twitter y otros espacios.
- Es importante conocer a la audiencia (“amigos” o seguidores, en la jerga de las redes) y saber cuándo es conveniente publicar contenido.
- No ser muy obvio. Es más importante ser puntual, creativo y entretenido, para poder llamar la atención de los cientos de miles de usuarios que frecuentan las redes y que deben sentirse “seducidos” a visitar una determinada página de Facebook o seguir una cuenta de Twitter.
- Tener una presencia fuerte en las redes sociales no es sólo importante para los medios de noticias sino para los periodistas. En el caso de las redes sociales se aplica puntualmente el refrán: “hazte de fama y échate en cama”, pues los periodistas activos en redes sociales, con contenido creativo e interesante, suelen tener grupos de seguidores importantes y se convierten en referente de consulta.
- Ser lo suficientemente amplio como para destacar los trabajos propios con el mismo entusiasmo que los de otros medios y colegas. Solamente la pluralidad, la diversidad y constante actualización “fideliza” a los seguidores de las redes.

Pasos para publicar en las redes sociales

- Elegir un nombre (imagen) para la cuenta. En el Facebook es importante el nombre, pero en el Twitter se pueden usar pseudónimos. En este último caso es importante que sean fácilmente memorizables.
- Registrarse y abrir cuentas (correo, redes sociales, fotos, videos, audio).
- Crear un blog es una interesante forma de alentar espacios de debate y análisis, pero deben ser creados únicamente cuando existe el tiempo para alimentarlo. Un blog “abandonado” o desactualizado es un náufrago en el mar de la web y contribuye más al desprestigio que a la valorización del trabajo del periodista.
- Anunciar y hacer conocer las publicaciones de forma inmediata, especialmente a través de Twitter.
- Cuidar lo que se escribe o se dice. Un “post” mal redactado o inexacto es de mucho riesgo para el periodista.
- Organizar y archivar la información que se va publicando.

Los blogs, medios de comunicación de uso personal

Según muchos expertos en periodismo digital, el blog es la plataforma que democratizó el periodismo y dio lugar a lo que se denomina ‘periodismo digital ciudadano’. Aunque compite en atención servicios de ‘microblogging’ como Twitter y la red social Facebook, es un buen recurso para publicar información y generar debates sobre diferentes temas. Además, usado en comunión con las redes, completa una presencia interesante del trabajo de un periodista.

Todas las pautas para escribir para la web podrían aplicarse a los blogs, por una sencilla razón: son otro tipo de página web. Los blogs representan una forma expedita, libre y sencilla de crear y publicar contenido.

Esta facilidad de creación y uso los ha hecho muy populares. Como tal, un blog podría alojar desde un simple párrafo hasta el capítulo completo de una novela y, entre esos dos extremos, un texto mediano con o sin estructura de pirámide invertida.

Cualquiera sea la forma de presentar o estructurar un contenido en un blog, el título es el recurso por excelencia para advertir al usuario a qué se va a enfrentar. Muchas veces, un buen título rescata un texto pobre o diferentemente estructurado, especialmente cuando aparece en resultados de motores de búsqueda, RSS, correos electrónicos y otros ambientes.

José Manuel Porquet, periodista que saltó a la fama con su blog Obama World, eligió abandonar los medios tradicionales y

apostar a convertirse en su propia marca. Inició su blog con el objetivo de ocuparse del presidente de EEUU Barack Obama y su influencia en el mundo. En ese tiempo hizo nueve viajes y se convirtió en un usuario de Twitter de referencia.

En uno de sus últimos “posts”, el periodista dio varios consejos para crear un blog exitoso:

- Asegura que comenzó su blog “por necesidad”, luego de perder un trabajo en un medio tradicional. “Quedarse sin trabajo ayuda a buscarse alternativas. Hoy no hacen falta permisos y rotativas para abrir un medio, pero haber pasado por alguna redacción antes, ayuda”.
- Encontrar algo que no exista. “Es irreal que el periodismo va a salir adelante si sólo repetimos lo que ya se hace”. Según explicó el periodista, para que un proyecto funcione debe hacer algo que no se hace o que se hace mal, contarlo bien y claro y, sobre todo, debe empezar por ser algo que a uno le gustaría leer o ver.
- Buscar alternativas de financiamiento. El periodista dio varios ejemplos de vías de financiamiento que ya utiliza y que comenzará a usar. Entre ellas está el uso del botón PayPal, la posibilidad de vender sus libros digitales a través del blog, la publicación de reportajes largos en e-books y apelar al ‘crowdfunding’ (financiamiento colectivo).
- Construir una marca. Con un blog, el reportero adquiere “visibilidad y marca”. Eso ayuda a conseguir ingresos indirectos, explicó. “Doy clases de redacción periodística en parte por el blog, me llaman para cursos y charlas para hablar de lo que cuento en el blog”.
- Experimentar con todos los recursos disponibles: Nunca se debe subestimar una foto o un video que pueden ayudar a contar una historia y, además, se debe experimentar con diversas redes sociales para tener presencia también allí.
- Prestarle atención al trabajo “que no se ve”: Un blog requiere varias tareas que no son propias de un periodista, pero que “repercuten en lo que sale”. Por ejemplo, el diseño, la programación, cuentas o la producción.

Twitter: el mundo en 140 caracteres

El ‘microblogging’ o ‘nanoblogging’ es un formato que permite a cualquier persona publicar textos cortos, enlaces a sitios web, fotos o clips de audio, los cuales pueden ser vistos por el público deseado.

La limitación de caracteres del formato obliga a que su redacción sea tan exigente como la primera frase de un lead o un título como entidad externa a la pirámide invertida. De hecho, al seguir las pautas de elaboración de textos siguiendo el modelo de la pirámide invertida, y limitando el número de caracteres a 140 en la primera frase, se permitiría su reutilización en dispositivos móviles a través de SMS. En otras palabras, escribir un microblog exige el mismo esfuerzo de jerarquización y edición que se realiza con la elaboración de la primera frase del lead o un título externo.

No tendrían mucho sentido los microblogs si se tuvieran que publicar desde un computador y un navegador web, como los blogs tradicionales. Pero éstos pueden ser publicados desde distintos dispositivos y aplicaciones, como un teléfono móvil –a través de un mensaje de texto o SMS–, un teléfono inteligente –desde el navegador web, el correo electrónico o aplicaciones especiales–, reproductores multimedia con acceso a Internet, servicios web 2.0 como Twitterrific, redes sociales como Facebook y aplicaciones de mensajería instantánea tales como Windows Live Messenger, Yahoo! Messenger y Google Talk.

Gracias a ello, los microblogs brindan la inmediatez y libertad de movimiento soñados por cualquier periodista. Estas actualizaciones se muestran en la página de perfil del usuario, y son también enviadas de forma inmediata a otros usuarios que han elegido la opción de recibirlas. El usuario origen puede restringir el envío de estos mensajes sólo a miembros de su círculo de amigos, o permitir su acceso a todos los usuarios, que es la opción predeterminada. Las plataformas de ‘microblogging’ permiten a sus usuarios seguir a otros o tener sus propios seguidores y hacer comentarios sobre los textos publicados.

Al tratarse de un formato que despuntó apenas en 2007, aún está en plena evolución. En sus comienzos, lo utilizaban grupos de amigos para publicar banalidades, pero con el aumento de popularidad ahora se está usando como herramienta de negocios, como mecanismo de expresión y de comunicación por parte de periodistas ciudadanos, y también como herramienta de promoción de personas, blogs y hasta medios de comunicación.

Algunos de los servicios más utilizados son Twitter –uno de los pioneros y líder sólido, con más de tres millones de usuarios–, Jaiku, Pownce y Tumblr.

Aunque Twitter no permite, como sus competidores, la publicación de imágenes, clips de audio o videos, y es el servicio más limitado de todos –sólo permite textos de 140 caracteres–, su éxito es tal, que fue uno de los principales mecanismos de comunicación de Barack Obama en su campaña presidencial del 2008 en Estados Unidos, y

ya es asunto obligado en todo proyecto que apunte a la nueva generación de sitios web, conocida como web 2.0.

A pocos meses de su aparición, el periodista y profesor francés Francis Pisani lo definió como un híbrido entre los mensajes de texto del celular, la mensajería instantánea y los blogs, y lo calificó como una moda interesante. Un año después, Pisani dijo ante la Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que “las plataformas de ‘microblogging’ se muestran como la novedad más destacable del momento para la profesión”, refiriéndose en concreto a Twitter.

Hoy, medios internacionales como *Clarín* (<http://twitter.com/clarincom>) y *La Nación* (<http://twitter.com/lanacioncom>) de Argentina, *El Comercio* (<http://twitter.com/elcomercio>) de Ecuador, *Deutsche Welle en Español* (http://twitter.com/dwworld_spanish), *El País* (http://twitter.com/el_pais) de España, y *El Mercurio* (http://twitter.com/twitter_emol) y *La Tercera* (<http://twitter.com/latercera>) de Chile tienen sus propios canales en Twitter. Mientras el de *El País* es el canal de medios con más seguidores en español –27.000–, el de CNN (Breaking News) (<http://twitter.com/cnnbrk>) es el cuarto canal en los ‘rankings’ de Twitter, con más de 60.000 seguidores. Todo ello es una muestra palpable de que este medio es mucho más que un servicio para jóvenes necesitados de popularidad.

La ética en el periodista *on line*

La velocidad y diversidad de la web no puede hacernos olvidar el deber social del periodista, la necesidad de cumplir con el derecho a la información veraz y responsable y la importancia de garantizar un trabajo de calidad. Como dice el filósofo español Fernando Savater, “la ética es hacer las cosas bien”.

En la web, la ética también tiene que ver, en gran medida, con el manejo de datos verificados y verificables y con el respeto a los derechos de autor. Mencionar fuentes, pedir permiso para enlaces no autorizados, no usar el “copy-paste” como recurso fácil, son formas éticas y responsables de manejar la información en la web. Los resúmenes de prensa, que copian titulares y extractos de medios y periodistas sin citar la fuente son penados en muchos países del mundo.

Como en todo, el problema ético en la web es de ida y vuelta, y uno de los problemas que afronta actualmente el periodista *on line* es la falta de preservación de sus derechos de autor. No existe un Colegio Profesional de Periodistas Digitales que ampare estos derechos. A ello se añade el hecho de que los medios tradicionales encargan trabajo a los periodistas que son vistos en diferentes plataformas sin que se les remunere por ello.

Perspectivas del periodismo *on line*

El periodismo digital ya no es futuro, es presente: es una fuente laboral en crecimiento y un espacio de oportunidades de creación. Conocido como “community manager” o administrador de redes, este nuevo oficio de monitorear y alimentar redes y microbloggings, es una posibilidad que se agrega al ya tradicional oficio de periodista digital.

El administrador de redes registra, edita y actualiza on line la información en formato multimedia (notas de prensa, fotos, audio, videos), gestiona y administra los mensajes de las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, Scribd, Flickr, etc.), genera debates a través de cuentas, grupos y comunidades, crea eventos y contenidos, monitorea la información referida a la institución y a la ciudad y orienta vía on line a los usuarios sobre los servicios en general de la institución, pero principalmente del llamado gobierno electrónico.

Pero, además de estas nuevas oportunidades laborales, el desafío del periodismo es seguir identificando temas prioritarios para la comunidad, respondiendo tanto a los apetitos informativos de los lectores como a su responsabilidad social acerca de informar de los temas clave de la sociedad. La capacidad de los periodistas es seguir cumpliendo con su rol editorial (selección y tratamiento adecuado y balanceado de la información).

Este texto es un intento de recopilar premisas, reglas y herramientas prácticas que hicieron y siguen haciendo parte del periodismo, que fueron y son tomadas en cuenta a la hora de trabajar con esa meticulosidad y cuidado que a veces se reclama perdidos, y que sin estar de moda no dejan de ser vigentes y actuales a la hora de ejercer un periodismo sensato en arte y oficio.

Hemos querido recoger solamente los más importantes y consabidos consejos, no con la idea de mostrarlos como recientemente descubiertos, pero sí con la intención de devolverlos a las redacciones y las mesas de trabajo de los colegas en una especie de compendio, siempre a la mano, siempre dispuesto.

Esperamos que la idea de contar con un manual de consulta modesto, sin pretensiones, pero completo y funcional, sea de utilidad y provecho de quienes, como nosotros, apostamos sin pausa por mejorar este oficio nuestro desde la práctica que tanto nos agobia como apasiona.

Isabel Mercado, periodista y editora



Periodistas trabajando para periodistas



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE